NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1866.

AÑO IV — NUM 1.156

ALMANAQUE.
3—La Inv. de s. Estevan prot-m. s. Eufromio, sta. Lidia.

SECCION OFICIAL

umentos provinciales.

de Paz y Comisaria de San Isidro.
San Isidro, Julio 23 de 1866.
inistro de Gobierno, *Dr. D. Nicolas* aneda.

rascrito tiene el honor de dirijirse comunicándole haberse recibido el yer del cargo de Juez de Paz de este prévias las formalidades de estilo, y ido puesto en posesion del Juzgado y pertenencias, por el Juez saliente, el D. Victorino J. de Escalada, cuyo io remitiró á V. S. en oportunidad. guarde á V. S. muchos años.

Manuel Martin y Omar.

de 1866.
uese.
AVELLANEDA.

de Paz.
San Isidro, Julio 23 de 1866.
inistro de Gobierno, *Dr. D. Nicolas* neda.

rascrito pone en conocimiento de cumpliendo con el Superior decre E. ha sido el dia de ayer puesto en el cargo de Juez de Paz de este el ciudadano D. Manuel Martin y ien ha sido dado á reconocer con formalidades de estilo.

mo tiempo ruego á V. S. quiera á S. E. mi íntima gratitud por edido á mi solicitud, exonerándo empleo que apesar de mi buena en servirlo, el estado de mi salud conocer que en conciencia no podia arlo con la contraccion que dicho quiere.

uarde á V. S. muchos años.
Victorino J. de Escalada.

de 1866.
uese.
AVELLANEDA.

del Pueblo de la Paz en las Lomas ora.
Julio 24 de 1866.
el Sr. *Ministro de Gobierno, Dr. D.* *las Avellaneda.*

frascripto tiene el honor de poner en miento de S. E. haber remitido al Casa de Moneda de la Provincia á y á disposicion del Poder Ejecutivo de 45,500 ps. m|c., importe de dos de chacra de propiedad pública que do vendidas en este Partido á D. Elía.

comunico á S. E. á los fines con

uarde á S. E. muchos años.
Jacinto Rosende.

de 1866.
Ministerio de Hacienda y publi
N. AVELLANEDA.

e Paz de Chivilcoy.
Buenos Aires, Julio 21 de 1866
nistro de Gobierno, *Dr. D. Nico* llaneda.

me imposible continuar por mas desempeñando el cargo de Juez de Comisario del Partido de Chivilcoy, V. S. se sirva poner en conocimiento S. Gobernador, la dimision que uel puesto, para que tenga á bien ciudadadano que ha de desempe

rde á V. S. muchos años.
e 1866.

e la anterior renuncia; y nómbrase mpeñar el Juzgado de Paz de Chi D. Eduardo Benitez, á quien se co en la forma de estilo. Dése aviso rio de Hacienda y publiquese,

ALSINA.
N. AVELLANEDA

de la Contaduria sobre la cuenta rras públicas de Chivilcoy, presen por el Juez de Paz de este Partido.

mo. Señor:
ormar la cuenta de las fechas en que de Paz de Chivilcoy, recibió las can por terrenos vendidos en dicho Par oficina se ha servido del libro de s corrientes que llevaban en el Juzga tando que, desde el 23 de Marzo 4 hasta el 28 de Junio del corriente recaudacion ascendió á tres millones doscientos treinta y un mil novecientos quince pesos dos reales en m|c., y un pagaré á un millon ciento setenta y nueve ps. seis rs, deduciendo de la suma recaudada en moneda corriente cuarenta y cuatro mil ciento diez y ocho pesos tres reales, que importa la comision de 1 p. % de acuerdo á la ley, como tambien diez y seis mil ciento cuarenta y siete pesos por gastos de conduccion de dinero é importe de útiles de escritorio, y dos millones quinientos veinte y cinco mil pesos que remitió el Juez de Paz á la Tesoreria General, queda una diferencia de seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve pesos siete reales; de esta cantidad ha hecho presente el empleado encargado de llevar el Registro, que existe depositada en la sucursal del Banco, la suma de ciento noventa y nueve y mil doscientos cuarenta y dos pesos siete reales; resulta pues, un saldo de cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos siete pesos tres reales, que debe ser enterado en Tesoreria, por el Juez de Paz D. Federico Soarez.

Se adjunta á este espediente un cuaderno, en el cual se encuentra el detalle de estas operaciones.

Buenos Aires, Julio 19 de 1866.
Benjamin Villegas.

Julio 20 de 1866.
Vuelva á la Contaduria, para que haga la liquidacion que corresponde de los intereses, por las cantidades cuya remision ha sido demorada por el Juez de Paz, á razon del 9 p. % anual.

MARIANO VARELA.

Liquidacion que forma la Contaduria General en virtud del decreto que precede, tomando los saldos que resultan al fin de cada año, por haberlo asi ordenado verbalmente al infrascripto, el Sr. Ministro de Hacienda.

1864 Recaudacion.	ps. 966.863
Remesas, gastos, etc.	615,236 4
Saldo	ps. 351,626 4
Intereses hasta el 11 de Junio 1869.	ps. 45,800
1865 Recaudacion	ps. 1.403,021 2
Remesas, gastos, etc.	1.025,205 1
Saldo	ps. 377,816 1
Intereses hasta Junio 11 de 1866	ps. 15,207
Total	61,007

Suma la cantidad de sesenta y un mil siete pesos moneda corriente. Buenos Aires, Julio 23 de 1866.
Benjamin Villegas.

Julio 25 de 1866.
Notifíquese al Juez de Paz de Chivilcoy, que debe entregar dentro de tercero dia, el saldo de cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos siete pesos tres reales moneda corriente, que resulta en su contra segun la liquidacion hecha por la contaduria, de la venta de tierras públicas en aquel partido; y considerando, que la retencion indebida que ha hecho de este dinero, ha perjudicado los intereses del Estado, notifíquesele igualmente, que debe abonar los intereses correspondientes al tiempo de la demora, y que ascienden á sesenta y un mil siete pesos m|c., segun la liquidacion de la Contaduria, para lo que se le acuerda un plazo de quince dias, no entrando el gobierno á considerar si este funcionario debe ó no continuar en su empleo, por haberse aceptado ya la renuncia, que elevó con fecha 21 del corriente, á sus efectos baje á la Contaduria General.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
Exmo. señor:
Se me acaba de notificar una resolucion de V. E, que me ordena dentro de tercero dia la entrega de la suma que existe en mi poder, procedente de la venta de los lotes de terrenos en Chivilcoy, y en el término de quince dias los intereses de ella, por el tiempo que han permanecido en mi poder.

Dispuesto á entregar inmediatamente aquella suma, vengo á solicitar de V. E. la reconsideracion de su decreto, en cuanto á los intereses que se me mandan abonar, pues si ha existido alguna demora en dicha entrega, puedo asegurar á V. E. que solo proviene de las consideraciones que he tenido con los pobladores para el pago de sus vencimientos, llegando hasta darme por recibido de cantidades que no percibia de ellos, para evitarles los perjuicios que pudieran sobrevenirles, y contando con la circunstancia de no señalar las leyes de la materia, ningun término fijo para la remision al Gobierno de esas sumas.

Pero si cualquiera demora en que haya incurrido, considera V. E. que haya sido causa á responsabilizarme con el abono de esos intereses, espero aun asi mismo, V. E. me exonerará de ello apreciando igualmente las utilidades que he hecho percibir al Estado, por la venta de los lotes de Chivilcoy, mientras he ejercido el cargo de Juez de Paz de aquel Partido.

Y si bien no me es permitido á mi mismo encomiar mis servicios en toda esa época, no podré dejar de recordar que la aplicacion y cumplimiento de la ley de tierras de Chivilcoy, que en años anteriores fué un motivo de confusion y de desquicio, se ha realizado desde que entré á desempeñar aquel Juzgado, con todo órden y celeridad, habiéndose practicado todas las mensuras necesarias, adjudicado y vendídose los lotes, percibido casi todo su precio, y remitido crecidisimas sumas al Gobierno, contribuyendo con esto y demas medidas tomadas por el bienestar de aquel vecindario, á propender al desarrollo y prosperidad de que hoy goza tan merecidamente.

Y si para contraerme esclusivamente á mis deberes de funcionario público, he tenido que desatender tanto mis negocios particulares, que hoy no tendria como abonar los intereses que se me imponen, considero que esa misma falta de recursos sea un motivo mas, que pese en el ánimo de V. E. para reconsiderar el mencionado decreto, exonerándome del abono de esos intereses.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Federico Soarez.

Julio 28 de 1866.
Habiendo llegado á conocimiento del Gobierno datos que le hacen creer que solo ha habido negligencia por parte de este empleado al retener las cantidades que han resultado como saldo en su contra, y no obstante hallarse el gobierno decidido, por punto general, á exijir el abono de intereses á los que retengan dineros del Estado, sea cual fuese la causa; en atencion á la especialidad de este caso, el gobierno resuelve exonerar del pago de intereses al suplicante. Hágasele asi saber por Secretaria, comunicándose á quienes corresponda, y pasando á la Contaduria.

ALSINA.
MARIANO VARELA.

SOLICITADAS

Ruindad! Miseria! Buen calificable!

LA TRIBUNA CON HIDROFOBIA.

Sr. Editor de la «Nacion Argentina.

En su apreciable número de ayer, hemos visto reproducido un articulo de la redaccion de la Tribuna, cuarto poder del estado, con facultad *Omnimoda latas y estraordinaria*, en una palabra, la soberana de todas las impresiones habidas y por haber.

En ese articulo, que no es mas que un ruin é innoble desahogo del mas torpe despecho, se toma por victima á nuestro querido y distinguido compañero del aula de Jurisprudencia, Carlos Carranza. Esperabamos que este aventajado amigo contestara al bilioso articulo como se merecia; pero tan noble como bondadoso, no ha querido hacerlo, pudiendo cubrir de ridículo á esos *fatuos ó codiciosos industriales.*

Este amigo querido acaba de regresar al ejército de donde llegó el dia 30, no queriendo demorarse un solo dia mas en cumplmiento del deber que voluntariamente se ha impuesto, de no abandonar al General en Gefe, inter sus servicios puedan ser útiles.

Los pocos generos dueños de la «Tribuna» para denigrarlo, lo clasifican de *un alferez Carranza*, sabiendo perfectamente, que es oficial de secretaria del General en Gefe y que revista en la clase de Capitan.

Pero nuestro amigo Carlos, es superior á esas nimiedades, y con francas carcajadas, ha recibido la *innoble venganzita de la Tribuna.*

Como que la «Nacion» ha esplicado clara y verídicamente el suceso, desmintiendo la asercion falsa y calumniosa de la «Tribuna», nos abstendremos de ocuparnos de ello; limitándonos á lo dicho, y agregando que el benemerito jóven Carranza, á quien por celos mezquinos *de empresa de impresiones* ha pretendido ofender, sin motivos ni razon, la audaz «Tribuna», es un digno patriota, que abandona sus estudios, su carrera, deja sus comodidades y regalos de su confortable casa, compromete su porvenir, lo abandona todo en fin, para ir al Ejército, desairando los ruegos de su familia y amigos; en busca de qué? ¿De una carrera, de una posicion, de alguna conveniencia? No. Vá solo y voluntario, lleno de abnegacion á servir á la patria con ese ardor y entusiasmo propio de su alma pura y patriótica. Así es el jóven que sin querer ha provocado las iras de la vivora «Tribuna». A ese digno argentino, es á quien han calumniado y ofendido los Sres de la «Tribuna», por el único delito, de no acatar su omnipotencia, no haciéndolos ganar unos miserables pesos, por la impresion, *que esclusivamente* para el Ejército, vino encargado de mandar hacer.

Nuestro amigo Cárlos, por razones de verdadera delicadeza no quiso variar de imprenta y llevó el trabajo á la misma que habia hecho el anterior, mandado de la Secretaria de S. E. por el gefe de ella, y no queriendo innovar ni desairar sin causa ni motivo, una imprenta por preferir otra.

Conste pues, que estos celos mezquinos es la única causa del injustificable enojo del Sr. Varela. ¡Qué nobleza!! ¡Qué desinteres!! ¡Qué patriotismo el de los Sres. Empresarios de la «Tribuna»!!!

Se pelean, insultan, ofenden torpemente á un apreciable jóven, porque no les llevó trabajo á su casa de negocio!!! Vaya un patriotismo!!!

Ya lo saben todos los gefes y oficiales del ejército; ya lo sabe el pueblo de Buenos Aires y los 77,777 suscritores de la «Tribuna,» que quien se atreva á llevar impresiones á Gutierrez, Del Campo, Cantilo, Piñero, etc., será insultado, calumniado, degradado y excomulgado por la teocrática y autocratica «Tribuna».

El Coronel D. Cesario Dominguez.

Sr. Redactor de la «Nacion Argentina», quiera vd. dar publicacion á lo siguiente: Al escribir estas lineas no me lleva otro objeto que tranquilizar á la digna familia del Coronel Dominguez, si es que aun no han recibido carta de él.

He visto en el número de hoy 1.° de Agosto, de ese diario, que el Coronel Dominguez ha muerto; por suerte y para la felicidad de su familia y de sus amigos, esta noticia es incierta, de esto respondo yo que he estado muy cerca de él en el momento del peligro, no solo no ha muerto, sino que ni aun herido está, ganando nuestra patria en conserva de la vida de ese benemérito veterano.

Se me ocurre una idea, y solo puedo atribuirla á la Providencia, que, tanto en esta, como en cien batallas mas que se ha encontrado, y una de las que estuvo en mas peligro que en la de San Antonio combatiendo contra Garibaldi, y la toma del Salto Oriental, donde le lloviau balas en contorno de su cuerpo, y mas que todo, en mas de cuarenta años de servicio, que una sola bala no le haya tocado; parece que el plomo enemigo respeta la vida de ese veterano.

Al desmentir la noticia de su muerte, doy algunos apuntes sobre el hecho de armas que ha tenido lugar en las trincheras paraguayas y en los que el héroe principal ha sido el Coronel Dominguez; no hago esto porque crea que ellos servirán á enaltecer los méritos del Coronel Dominguez, no, porque él no lo necesita, sino porque hay hechos que la historia no debe callarlos.

Repito que lo he presenciado lo que sigue y que he tenido parte en esa gloria.

Hallándonos el 17 de servicio á la izquierda de nuestro ejército con toda la division y una brigada del ejército brasilero para guardar el ataque que nos pudieran traer los enemigos por este costado, en que habian construido fuertes baterias entre el monte, se ordenó que el 18 por la mañana llevásemos el ataque á estas, con el fin de reconocerlas y combinar un asalto.

Partieron á este objeto los batallones 2.° entreriano y Mendoza, los que combatieron las primeras baterias; en seguida fué el batallon Córdoba á la segunda bateria, bajo un vivisimo fuego de cañon de varias baterias á la derecha, á tal punto, que una bala que pasó por nuestro costado llevó las piernas á ocho hombres; en ese momento vimos á nuestro bravo Coronel Dominguez desempeñar los deberes de soldado y de padre. Entre los que cayeron habia uno muy parecido á su hijo el Comandante D. Benjamin Dominguez, y, con todo el dolor que siente un padre al ver que una bala le arrebata la vida de su querido hijo y con la enerjia del soldado valiente, señaló con su espada el cuerpo que yacia en tierra dando órden que lo llevaran á su campo y salvarlo que cayera en poder de los paraguayos, pero al saltar á las trincheras vió que tambien saltaba su hijo dando vivas á la patria; solo se comprende la alegria de nuestro Coronel al ver con vida á su hijo.

Sigamos nuestro relato.

Pudimos llegar a una zanja construida por los paraguayos á la entrada del monte, cuyo largo seria cuatro cuadras, y que distaba de la bateria una distancia igual, la cual se hallaba dentro del monte á la estremidad de un callejon en que solo podian pasar 20 hombres á la par.

Reunidos allí con el Batallon Florida del Ejército Oriental, pasamos la zanja y avanzamos de frente hasta llegar á una garganta que formaba el callejon como a cuadra y media de la bateria; allí hicimos alto y contra la fusileria de la bateria de la derecha y de las metrallas de cuatro cañones de a treinta y seis, sostuvimos cuatro horas de fuego.

Despues de esto, avanzó á nuestra retaguardia el batallon Mendoza, despues el San Juan y en seguida el Entre-Riano.

Nuestro querido Coronel Dominguez mandaba el ataque.

La referida garganta era dificil de pasar; cada cañonazo á metralla mataba veinte soldados.

El monte era tan espeso que á distancia de cuatro pasos no se veian los objetos, asi que era imposible entrar en él. Nuestro querido Coronel, de batallon en batallon, proclamaba á los soldados, (quien lo veia en ese momento habria creido estar viendo á uno de esos generales de la antigüedad que su valor los asemejaba á un dios) pero no se conseguia que estos avansasen; entonces el viejo veterano lleno de un exeso de heroismo, del que todos sus soldados nos enorgullecemos, picó su caballo y avanzó adelante hasta el paso donde le mataron el segundo caballo que perdió, sus soldados, por su serenidad y valor le siguieron en el peligro, cargando á la carrera hasta llegar al paso; de alli trepamos el parapeto, siendo el Coronel el primero, y á la bayoneta obligamos al enemigo á abandonar en vergonzosa fuga su atrincheramiento.

Pero no todas las glorias pueden completarse. Habiamos perdido muechos soldados, nuestros batallones sin gefes, porque habian sido heridos; la municion que del Ejército Oriental nos trageron eran grandes y nos hizo perder mas de la mitad de los fusiles.

En el asalto nos entreveramos los batallones; mas de treinta oficiales fuera de combate.

Estabamos flanqueados por la derecha y en esta posicion nos atacó una columna como de cuatro mil hombres; nuestra reserva á mucha distancia no llegaba, apesar de haberse pedido como proteccion (que no comprendo porque no se apresuraron á venir.) Situados asi, abandonamos la bater a para formarnos en linea con el batallon Florida, pero este heróico batallon que con tanto arrojo se habia portado, perdió su gefe el coronel Pallejas, [en el momento, que, entusiasmado por el valor del coronel Dominguez, lo saludaba dándole el titulo de General, vino una bala y lo mató) y desalentada la tropa con la pérdida de su gefe, y en vez de servirnos de apoyo, dió media vuelta y emprendió su retirada.

Nuestra mejor justificacion es que en seguida atacaron nueve batallones donde habiamos luchado solo cuatro, y apesar de haber hallado el foso cubierto y la mayor parte del parapeto destruido, tomaron los paraguayos dos veces las baterias y los hicimos desalojarlas nuevamente saliendo en completa derrota. Parecia que Lopez rescostó allí toda la infanteria de su ejército.

Despues de seis horas de combate, nos volvimos á nuestro campo por no haber llegado á tiempo la proteccion pedida. (El Comandante Guifra que lo llevaban herido, dijo á un gefe que corriera á proteger á el Coronel Dominguez, que era dueño de las baterias paraguayas, y, contestó que esperaba órdenes para hacerlo;) pero no importa, que los vivas y dianas del Ejército Aliado eran á nuestro bravo Coronel Dominguez, á la Division entera y á nuestro Regimiento.

Mucho mas pudiera decir, pero el cansancio de esa jornada y mi falta de capacidad para espresarme tal cual yo quisiera, me privan de dar mas detalles y q' en el parte oficial los encontrarán, y, que la historia los recordara poniendo una corona de laureles al héroe Coronel Dominguez.

Repito, que, el que escribe esto, es un testigo de esa jornada y que grita como el Coronel Pallejas en la hora de su muerte y junto con la Nacion entera, viva el General Dominguez!

El Almirante Tamandaré.

La «Tribuna» de hoy ha publicado un articulo respecto del almirante brasilero, diciendo que no se comprende la conducta que tiene este señor en las circunstancias actuales.

Segun la «Tribuna», la escuadra no se mueve é esteriliza sus fuerzas, á pesar de las recomendaciones de los oficiales de la escuadra y ejército brasilero, y de los ejércitos orientales y argentinos, y á pesar de los servicios que podria rendir en las operaciones de la guerra.

Puede ser que la «Tribuna» tenga razon en el fondo de sus observaciones; no somos marinos, y por consiguiente no podemos juzgar á los motivos de la conducta del señor almirante Brasilero; pero antes de infligir una desaprobacion pública á un personaje de tan alta posicion, nos parece necesario saber si el consejo de los generales en gefe del ejército aliado es ó no de acuerdo con el señor Tamandaré;

En efecto no es probable que S. M. el emperador del Brasil, este monarca de tan profunda razon, habria confiado el mando de la escuadra Brasilera á un gefe que no sea competente por sus talentos y su esperiencia para cumplir debidamente con los deberes de tan importante cargo.

Entonces nos parece probable que el Sr. Vizconde de Tamandaré no hubiese podido rehusarse, con razon, á moverse con la escuadra, si el consejo de los generales le habria demostrado buenos motivos para hacerlo.

En todo caso, es evidente que el distinguido Almirante no habria podido oponerse á la opinion del consejo de los generales, sin informar al Gobierno Imperial de los motivos de su oposicion, y que el Gobierno Imperial los habria hecho publicar en defensa del Gefe de su escuadra.

Pues, hasta hoy, nada tal ha tenido lugar, y es de esperar que el asunto no tardará en ser aclarado, porque importa mucho, no solo á la fama personal del Sr. Almirante Brasilero, sino tambien á la buena armonia necesarias entre las potencias unidas y al pronto suceso final de la guerra.

Aqui es un punto de buena fé; y la buena fé no podrá faltar nunca en las relaciones respectivas del Imperio del Brasil y de las dos Repúblicas de la Plata.

X.

Primera interrogacion á D. Narciso Dominguez

Esperamos que este Sr. quiera darnos una prueba de su imparcialidad tan decantada, contestándonos á la siguiente pregunta:

¿Cuántos desertores cuenta la Division de los «Tres Arroyos» desde el dia que se separó de ella el Sr. Coronel D. Benito Machado?

El Sr. Dominguez vecino del Tandil, Corresponsal veridico (segun él) y que tan acreditadas están ya por su actividad y *patrióticos* deseos (traslado al Gobierno Nacional) puede mejor que nadie darnos una respuesta exactisima; y esta es tanto mas necesaria hoy, que se hace subir esa desercion á una cifra considerable.

Nos dicen unos que son 200, otros 300 y hay quien escriba pintando esa monstruosa desercion, con estos terribles guarismos: ¡¡¡400!!!

Por Dios Sr. D. Narciso, sáquenos de dudas—mire que á vd. no mas le crée.

Un fronterizo.

NACION ARGENTINA

Agosto 3 de 1866.

Actualidad.

La lectura de los partes oficiales relativos á los últimos combates que han sostenido nuestras tropas, ha infundido nuevo aliento y noble orgullo al pueblo, que se ve representado en la alianza por soldados de valor heróico, dignos descendientes de los que fundaron la independencia de la América.

No se puede menos de lamentar la pérdida de tantos bravos que han rendido sus vidas en defensa de la patria; pero no se puede menos de sentir el corazon arrebatado de entusiasmo, al contemplar nuestras invictas lejiones marchar serenas al combate, cargar impetuosamente á la bayoneta posiciones formidables, sin conmoverse ante el fuego mortifero de la artilleria é infanteria enemiga, desfilar imperturbables por escabrosas angosturas dominadas por los fuegos concentrados del enemigo, llegar en fin á las trincheras, salvar fosos y asaltarlas con irresistible arrojo, clavando sobre sus muros la gloriosa bandera de la patria!

Hechos de esta naturaleza son dignos de la noble causa que sostenemos y hacen alto honor al valor del soldado argentino.

El soldado paraguayo es valiente, nadie puede dudarlo, se bate ciegamente y muere fanatizado por el tirano de su patria á quien teme mas que á la muerte; pero es incapaz de resistir al empuje de nuestros soldados, ni estando parapetado tras de sus fosos y trincheras.

Cuando se dé el ataque jeneral y decisivo á linea enemiga, nuestra poderosa artilleria que en los combates del 16 y del 18 de Julio ha tenido un rol secundario, será el primer actor en la jornada, abatiendo las fortificaciones enemigas y abriendo paso á nuestras bayonetas, que encontrarán entonces menos obstáculos y menos resistencias que cuando han tenido que cargar solas.

Es probable que entónces la victoria nos costará menos cara que lo que podia calcularse por las últimas pérdidas.

--Nuestro colega del *Nacional*, decididamente no puede curarse de su estraña é inmotivada ojeriza contra el General Mitre.

No queremos traer á la memoria de nuestros lectores el ingrato recuerdo de los ataques injustos y calumniosos con que ha premiado los inminentes servicios del General en Gefe en la presente guerra; todos saben q' cada una de sus victorias le ha valido una copa de hiel que le ha ofrecido á beber la mano de un enemigo implacable.

Basta recordar lo que sucedió á propósito del combate del 31 de Enero, lo que sucedió hace poco con motivo de la inmovilidad incomprensible de la escuadra, sincerando la conducta del Sr. de Tamandaré y culpando al General Mitre; y lo que está sucediendo ahora mismo, con motivo de los combates del 16 y el 18 de Julio.

Llega la noticia de un gran triunfo que al principio se creia decisivo, y el *Nacional* esclama, al fin un gran triunfo debido á la inspiracion y á la enerjia del mariscal Polidoro!

El mariscal Polidoro cuyos méritos y talentos militares estamos muy lejos de poner en duda, se habia hecho cargo la vispera, del mando del ejército brasilero; era pues una idea caprichosa atribuirle la gloria de la iniciativa, de una operacion, que supone por lo menos un conocimiento exacto del terreno y de la posicion respectiva de los ejércitos.

Sobre todo, si la inspiracion del plan de ataque habia sido feliz y hábilmente ejecutado, ¿qué motivo podia inducir al colega, que no está seguramente en el secreto de los consejos de generales, á negársela á uno de ellos para atribuirsela á otro?

Un oficial del ejército, indignado por este acto de injusticia, contestó dignamente al colega revindicando para el General en Gefe y para la República, el honor de que gratuitamente los despojaba un diario argentino.

Los partes oficiales han venido á comprobar que la operacion del 16 estaba acordada por los Generales antes que el Mariscal Polidoro hubiese tomado el mando del ejército Brasilero, como lo dice este mismo en su parte, y que por consiguiente el *Nacional* constituido en supremo dispensador de glorias y honores, habia cometido una chocante injusticia.

—Lamentamos profundamente la polémica sostenida en la prensa, por los amigos del Comandante Barros de una parte, y de otra los del Coronel Machado.

Ella revela la discordia que existe entre ambos Gefes. Nosotros nos limitamos á deplorarla, sin abrir juicio sobre ella. El carácter de periodistas nos impone, sin embargo el deber de dar publicidad en otra seccion á un articulo contrario á uno de esos Gefes.

—En otro lugar publicamos un articulo comunicado del Dr. D. Bernardo Irigoyen, sobre la cuestion de derecho constitucional, de si las provincias son demandables ante la Corte Suprema por simples particulares.

Por un error ha salido ayer en la seccion solicitadas la primera parte de este articulo.

Las ideas del Dr. Irigoyen estan de acuerdo con las que hemos sostenido otra vez sobre esta misma cuestion.

Intervencion.

Hacemos á un lado los insultos de que se vale el *Nacional* como argumentos de primer órden, sobre la cuestion de intervencion, y reservándonos contestarle mas estensamente, nos limitamos por ahora á lo siguiente.

Es falso que la *Nacion* haya predicado la revuelta.

Lo que ha hecho es señalar algunas de las muchas cuestiones que surjen de los articulos 5.° y 6.° de la constitucion; apuntando las razones que militan en favor y en contra de la intervencion, como deber de reponer siempre las autoridades que la hayan requerido.

Es falso que la *Nacion* se haya pronunciado en contra de la intervencion en Catamarca y en Córdoba.

Sobre la requisicion del Sr. Maubecin, lo único que ha dicho hasta ahora es que el Gobierno Nacional ha hecho bien en remitirla al Congreso, porque sin su autorizacion no puede intervenir estando reunido.

Sobre la intervencion en Córdoba, no hay cuestion alguna hasta ahora, porque no hay requisicion.

Si llegase á haberla, daremos al colega nuestra opinion con franqueza y discutiremos ámpliamente, si es que se presta á discutir con decencia.

Es falso que la *Nacion* haya incurrido en inconsecuencias en sus opiniones sobre la cuestion de intervenciones.

Es falso que haya estado en favor de la intervencion en Salta.

Es falso que el Gobierno Nacional haya intervenido en la Rioja y en Córdoba sin autorizacion del Congreso y sin requisicion de las autoridades provinciales.

Lo que hizo en esas provincias no fué ejercer el derecho de intervencion, sino sofocar la rebelion armada contra las autoridades de la nacion.

El *Nacional* confunde una sedicion local contra las autoridades provinciales, con el delito de rebelion contra la nacion.

Para sofocar la primera, es necesaria la requisicion y la autorizacion del Congreso; para castigar la segunda, estos requisitos no son necesarios.

Qué fué la montonera del Chacho?

Fué una sedicion local sin trascendencia nacional?

No.

Fué una verdadera rebelion contra el órden nacional, como todos lo saben.

Las fuerzas nacionales acudieron pues á sofocarla, no á intervenir por mandato del Presidente de la República, que es el guardian de la seguridad interior y esterior del pais, y á quien la constitucion ha confiado el mando en gefe de todas las fuerzas de la Nacion.

Asi discute el «Nacional» esta cuestion, á que con razon dá gran importancia.

Confundiendo los hechos y falseando nuestras opiniones.

Llamamiento al patriotismo de las damas argentinas.

Los momentos actuales presentan al pueblo de Buenos Aires la mas propicia ocasion de manifestar los sentimientos que le animan respecto de los bravos defensores de su honor y su derecho.

Cuatro combates sangrientos han tenido lugar en ocho dias, y en ellos, un gran número de nuestros hermanos han caido traspasados por la metralla enemiga.

Esos valientes al sentir que su vida se escapaba en los raudales de su sangre generosa, tendidos en la arena calcinada, reconcentraban toda la enerjia de su aliento, para exhalarlo en un grito entusiasta, en un grito que reasume en si toda la abnegacion del ciudadano libre por el pueblo de que forma parte, toda la grandeza de su causa, toda la santidad de su mision, toda la fecundidad de su sacrificio.

«Viva la patria!»

En esa frase escapada de los lábios de los moribundos, puede leer el pueblo argentino la inmensa deuda de gratitud que tiene para con sus denodados defensores.

Ellos han derramado á torrentes su sangre, ellos han ofrecido sus vidas por rescate de nuestros derechos, ellos han caido para que la patria pueda levantar la frente. Ellos han dejado su miembros vigorosos sembrados en el campo de batalla, para que nosotros podamos gozar de nuestra integridad territorial, de nuestra integridad personal, de nuestras libertadas, de nuestras instituciones. Tranquilos y confiados en su esfuerzo, nosotros no hemos modificado en nada nuestra vida normal. Ellos, los hijos esforzados de la patria, se sacrifican por ella. Nosotros recojemos el fruto de su sacrificio. Por ellos todos los argentinos tenemos derecho de mostrarnos justamente orgullosos; por ellos podemos entregarnos á las tareas ordinarias de un pueblo que goza de perfecta paz.

La deuda es grande; pero por grande que sea una deuda de gratitud, jamas podrá ella agoviar á corazones nobles.

Estamos en el deber de pagarla: y la pagaremos.

Ya hemos visto cómo ha respondido el pueblo argentino al llamamiento hecho á su patriotismo por la Sociedad Protectora de Inválidos.

De un momento á otro deben llegar á las puertas de nuestra ciudad multitud de esos pedazos del corazon de la patria, desgarrados por el plomo enemigo.

La Sociedad protectora de los inválidos ha invitado ya al pueblo para recibir en sus brazos á los heridos resultantes de los últimos combates.

Pero detras de esa recepcion fraternal, detras de esa manifestacion de la gratitud del pueblo á sus beneméritos defensores, tiene que venir necesariamente la curacion esmerada de sus heridos.

Esa asistencia, requiere elementos que no pueden proporcionarse inmediatamente ni el Gobierno Nacional, ni la Comision Sanitaria, ni la Sociedad protectora de los inválidos.

Esos elmentos no pueden obtenerse en un momento dado, con dinero, sea este del Gobierno, sea del pueblo.

Las hilas, las vendas, las compresas, las sábanas, etc. todos los articulos necesarios para cuidar un gran número de heridos, no pueden proporcionarse de un momento á otro. En ninguna parte se hallan de venta en la cantidad que se necesitarán.

El pueblo, solo el pueblo con sus innumerables recursos, puede atender á esta necesidad; y necesario es que se apresure si quiere llenarla cumplidamente.

Desde ya debemos empezar todos á enviar á la Comision Sanitaria el óbolo de nuestra gratitud á los mártires de la patria.

FOLLETIN.

LOS SHEREDADOS

SVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

M. FERNANDEZ Y GONZALEZ.

PARTE PRIMERA.

MA RECTA EN UN CUERPO CORCOVADO.

eis reales diarios por no hacer nada y cae.

Mariquita se irritaba, pero acababa arse, porque aquellos seis reales dia para ella una conveniencia.

habido, ademas, reyertas algo gra

Mariquita habia hablado á Isabel de suyo, tendero, muy rico y muy ge para con las mugeres bonitas.

el, antes de que acabase de hablar, tiró con que estaba soplando el fogon á Mariquita, que afortunadamente apartó o la cabeza.

dia en que doña Mariquita elojiaba á au de coraceros, y decia de que ma podia entrarse en la casa por la boardi bel se fué á ella, pálida de cólera, y talante, que doña Mariquita corrió á rse en su alcoba.

el, sin embargo, nada de esto dijo á , por no irritarle.

Mariquita habia contraido un aborre o horrible, de muerte, hácia Isabel.

a bien: un dia que doña Mariquita ha do de la calle sin que la sintiese Isa orque á causa del calor escesivo que estaba abierta la puerta del cuarto para respondiese el aire, la sorprendió á el en la cocina ocupada en una faena es

la primera hora de la mañana.

par habia almorzado, se habia bajado , y no debia subir hasta las dos.

bel sacaba con la punta de las tigeras, fuego, algunas piezas de ocho maravedis de cobre, y las enfriaba en el liquido que tenia un vaso.

Pero para qué hace eso esa muger!— murmuró para si doña Mariquita,—¡Cuidado mala! ¡A que quiere envenenar á su do ó á mi. No; no, pues lo que es esto dejo pasar; es demasiado serio; figure que esa muger echa en mi botijo eso hay en ase vaso; en que está apagando ando á apagar piezas de á dos cuar ¡Jesus mio! Solo de pensarlo me pon mala; es menester avisar al señor Gaspar, señor; y salga el sol por Antequera, ó donde quiera; no, si no, descuidese vd., a vd. á verle antes de tiempo las barb al Padre Eterno.

Y doña Mariquita se retiró de detras de la de la cocina, que estaba cerrada, y el claro de la cerradura habia visto la iobra de Isabel.

Habia notado además que Isabel estaba muy pálida, y de que de tiempo en tiempo se estremecia.

Salió de puntillas, sin hacer ruido, y con el mismo recato bajó el primer tramo de las escaleras, y se detuvo.

La situacion era grave.

—¡Bah!—dijo.— Lo que me he figurado no puede ser; ¿para què ha de procurarse un veneno de la única manera que puede? ¿Para su marido? No; porque le ama: ¡y vaya si le ama! Si no le amara.... Vamos, vaya si podria entrar por la ventana el capitan, y luego, con seguridad, porque el otro habia de llamar á la puerta, y mientras se le abria podria el otro salirse al tejado; nada, nada, es que le ama; luego el veneno nò es para su marido. ¿Para mi? Para mi, señor, no hay motivo; ni aunque fuese una fiera. ¿Para tomarlo ella? Menos; si su marido la cuida y la mima, y la adora.....

Doña Mariquita bajó hasta el tercer piso.

Allí se detuvo otra vez.

—Y bien.—dijo.— ello no será nada, pero es sospechoso; y si el otro, que es un santurron, lo sabe, tendrá la Isabelita un disgusto de los buenos, y asi me vengaré de la que me quema la sangre. ¿Pero para qué es ese cobre caldeado, enfriado en una cosa que tiene color de vinagre? ¡Quién sabe! ¿Será para quitar manchas? ¿Servirá para los tiestos que están en el tejado? El otro dia decia:—Este pobre rosalito se va poniendo ruin, y es menester curarle.—¿Será eso que está haciendo una medicina para el rosal? ¡Quién sabe! Estas de los pueblos, que se han criado en el campo, entienden mucho de plantas y flores.... ¿Para qué será lo que está haciendo?.... Nada, nada, sea lo que fuere, es menester decirselo al señor Gaspar.

Y bajó muy lentamente hasta el segundo piso.

Una muger, de corazon, una muger inteligente, al sorprender á Isabel en aquella faena sospechosa, se hubiera presentado á Isabel, la hubiera arrancado de las manos aquella peligrosa vasija, y hubiera procurado apartarla de un mal propósito.

Pero doña Mariquita era una bribona estúpida; no se le ocurrió que Isabel pudiera tener la intencion de envenenarse, ó de envenenar á alguien; no se le ocurrió otra cosa despues de su primer raciocinio, sino que podia vengarse de la dureza con que la trataba Isabel, causandola un terrible disgusto.

Al fin llegó al port

Gaspar estaba escribiendo una carta á un arriero.

Doña Mariquita se sentó en el último peldaño de la escalera.

Gaspar no la habia sentido.

La carta era larga; un buen trabajo, por la parte de las ganancias, dadas las circunstancias de Gaspar, porque llevaba ya escritos dos plieguecillos, y cada plieguecillo valia dos reales.

Pasó media hora larga antes de que se acabase la carta.

El arriero informaba al médico de su pueblo del estado de un pleito, é incluia en la carta la contestacion á una porcion de encargos de otras personas.

Gaspar estaba contento, el dia se presentaba bien.

Aun no eran las nueve de la mañana, y ya habia ganado dos pesetas.

Habia vendido ademas, dos libros, en los cuales habia ganado dos reales.

El arriero se fué con su carta cerrada.

Entonces doña Mariquita avanzó á Gaspar, y tras un largo preámbulo, lleno de misterio le contó lo que habia visto.

Antes de que acabase, Gaspar saltó del sillon y la dijo:

—Quédese usted aqui, para que no me roben los libros.

Y subió, cuanto de prisa le fué posible, las escaleras.

Habia pasado una hora larga desde que doña Mariquita habia sorprendido á Isabel, hasta que habia hablado con Gaspar.

Este subia aterrado, trémulo, con la muerte en el alma.

Para él, aquello que no comprendia doña Mariquita, tenia una esplicacion.

Isabel estaba desesperada, y pretendia suicidarse.

Llegó, entró, y miró a la cocina.

Isabel no estaba alli.

Entró en lo que podia llamarse la sala, y á través de la puerta de lo que se llamaba el gabinete, esto es, de la habitacion de los esposos, vió á Isabel sentada junto á la mesa, escribiendo, pálida como un cadáver, y llorando. (Gaspar habia enseñado á leer y escribir á Isabel en el tiempo que habia trascurrido desde que Isabel habia enterado al servicio del cura, hasta que se casaron.)

Sobre la mesa habia un pequeño vaso, lleno hasta la mitad de un liquido del color del vinagre.

Gaspar se precipitó, llegó, asió el vaso con una mano, y puso otra sobre la carta que escribia Isabel.

Esta dió un grito, se levantó, y quedó inmóvil, aterrada.

—¿Es esto un veneno?—esclamó, livido de horror, Gaspar.

—Si; porque estoy desesperada, porque yo no puedo vivir, porque he sido una infame.

Y se dejó caer al suelo, de boca contra él y con los brazos estendidos, y rompió á llorar de una manera terrible, desgarradora.

—¿Que te he hecho yo para que me trates asi?—dijo con acento profundamente conmovido Gaspar.

Isabel no contestó.

—Pero, ¿por qué, por qué estas desesperada,—dijo Gaspar, inclinandose sobre Isabel, y levantadola. ¿No te amo yo? ¿No me amas al fin tú?

—Es tarde, es tarde,—dijo Isabel, sin atreverse á mirar á Gaspar;—yo no puedo vivir.

—¿Pero por qué? Por qué?—repitió cada vez mas desesperado Gaspar.

—Lee, lee esa carta: ella te lo dirá. Cinco minutos que hubiera tardado.. ..¡Ah! ¿Por qué has venido?

Gaspar se levantó, llegó á la mesa, y leyó lo siguiente:

«Yo te amo: te amo como nunca te he amado; yo no sabia lo que era amar; yo me he perdido por ignorancia y soberbia; y ahora que te amo, ahora que te conozco no puedo ser feliz. La muerte, y no mas que la muerte. Sé q' te voy á llenar el alma de un dolor que solo se acabará con tu vida. Perdoname, Gaspar: tengo en mis estrañas un hijo....»

¡Tú! ¡Tú eres madre!—gritó Gaspar, con un acento, con una agonia, con una desesperacion indefinible—¡Tú tú madre!...¡Oh, Dios mio!

Sucedió unos de eso momentos supremos horribles, infinitos.

Isabel lloraba doblegada.

Gaspar temblaba de los pies á la cabeza; en sus ojos aparecia la fiebre de la locura; su boca mostraba la contraccion de un dolor desconocido; su lividez se habia hecho espantosa; una revolucion horrible agitaba todo su sér.

Al fin se pasò la mano por la frente sudorosa; levantó los ojos al cielo con una espresion de un intenso dolor sin esperanza; dominado dor la resignacion: luego bajo la mirada, y la figó en Isabel con una espresion semejante á la que deqió aparecer en los ojos de Jesus al ver á sus pies á la mujer adúltera.

—Y bien,—dijo:—ese niño tendra padre.

Isabel se levantó sobre sus rodillas, abrazo á Gaspar y le dijo:

—Tu caridad es cruél; tu caridad es la muerte lenta, horrible, espantosa. Déjame morir Gaspar.

—¡Morir! ¡Morir! Yo no creia que fuese mala madre....no, no lo eres; no hay madres malas, no; no hoy madres que maten á sus hijos, sino locas, estraviadas, estremecidas por el resultado de una falta. ¡Morir, morir! ¡Matarse, revelandose contra Dios! ¡Ah! No, tú no morirás: ¿y por qué has de morir tú? Yo no soy tu marido; nuestra union fué un error: yo soy tu hermano.

—No, no,—dijo Isabel;—yo era antes tú enemiga, y ahora no puedo ser tú hermana, por que te adoro; no puedo tampoco ser tú esposa, porque me he hecho indigna de ti: moriré, moriré: qué importa que no me envenene? Me matará el dolor, la vergueza, la desesperacion.

—Levántate, levantate: piensa en Dios, fortalecete en Dios,—diijo Gaspar, levantando á Isabel,— acepta tu suerte, como yo he aceptado la mia: vive, vive por tu hijo, por nuestro hijo, Isabel; porque un hijo tuyo es hijo mio, porque amándote yo como te amo, todo lo que de ti provenga lo amo tambien. Tén valor, tranquilizate, serénate; que esa mujer no se goce en tu sufrimiento; es una infame; ella no sabia la trascendencia de lo que hacias, no lo comprendia, y ha pretendido indisponerte conmigo; ¡la sábia Providencia de Dios que se ha valido del mal para producir el bien! Esa mujer no dormirá esta noche en casa; pero que no te vea llorosa, desolada, no quiero que se goce con tu sufrimiento. Pero deja, deja, no subirá; no volverá á poner los piés aqui.

Gaspar tiró el vaso al tejado, salió con la carta en la mano, entró en la cocina, y la quemó en el fogon.

Luego bajó.

Por mas que habia querido dominarse Gaspar, le habia sido imposible conseguirlo: parecia un espectro.

Doña Mariquita no pudo tampoco reprimir una malvada sonrisa de triunfo.

—Digame usted, señora, ¿cuánto quiere usted por todo lo que hay perteciente á usted de la parte de adentro de la puerta del cuarto piso?

—¡Cómo! ¿Qué dice usted, señor Gaspar?—dijo hipócritamente doña Mariquita.—¿Tan mala soy que ya no quiere usted vivir conmigo?

—Deseo que no vuelva à verla á usted mi mujer, á quien usted se ha atrevido á ofender.

—¡Pues! ¡Lo de siempre!—dijo doña Mariquita.—El que se mete entre casados, sale perdiendo; no se puede tener buena intencion. ¡Quién habia de creer!....

—Por último, señora, me conviene quedarme buenamente con el cuarto: si usted se niega á ello, será cuestion de que me queje á don Antonio.

—A mi no me pueden echar á la calle mientras pague los alquileres.

—No sabemos lo que sucederia, y lo mejor es un buen convenio. ¿Cuánto quiere usted?

—Bueno, bueno; á mi, si usted se empeña ....qué menos que seis mil reales; se entiende, sacando yo mi baul y mi cama.

—La cama y el baul se bajarán.

—¡Cómo! Pues qué, ¿no quiere usted que yo vuelva á subir? ¿Cree usted que soy el *coco*, y que la voy á hacer mal de ojo á la Isabelita?

—Hàgame usted el favor de salir y buscar un mozo de cordel.

—Vaya, bueno, bien,—dijo doña Mariquita, á quien tardaba ya el apoderarse de los seis mil reales, valor centuplicado de los chismes que tenia en la casa.

A poco volvio con un mozo de cordel.

Gaspar escribió en un pedazo de papel.

«Isabel: Entrega al mozo de cuerda el baul, la cama y todo lo que esté en la alcoba de la señora Mariquita. Saca ademàs de mi baul seis mil reales, y ertrégalos al mozo.»

—Tome usted,—dijo Gaspar al asturiano;—suba usted al cuarto piso, y dé usted á una señora que encontrará allí este papel.

El asturiano subió.

Doña Mariquita se sentó en el último peldaño de la escalera.

—Tiene unas estravaganeias, don Gaspar ....—dijo.

Gaspar no contestó: estaba escribiendo.

—Vaya, bueno,—dijo doña Mariquita;—pero es necesario convenir en que se me trata de una manera estraña; en que se desconoce que yo soy una señora. ¡Ah, qué desgracia es verse sola en el mundo sin la sombra de un marido!

Se oyeron los zapatones del asturiano por la escalera.

Bajaba un baul viejo, sobre el que venian cruzados dos ó tres vestidos de percal.

—¿Se lleva esto ahora y se vuelve por lo otro?—dijo el asturiano.

—No, no,—dijo Gaspar; bájelo usted aquí todo, y el dinero.

El asturiano volvió á subir.

—En verdad, en verdad, que yo no debia tolerar esto,—dijo doña Mariquita;—esto es indigno, esto no se puede resistir; á la viuda de un comisario de guerra....á una señora.

Doña Mariquita calló, esperando que Gaspar la dijese algo.

Pero Gaspar, que habia dejado de escribir permaneció en silencio, y con la espalda vuelta á la ilustre viuda del comisario.

Pasó un cuarto de hora: se oyeron los zapatones del asturiano, y un choque como de madera en las escaleras.

Al fin el asturiano apareció, trayendo sobre el hombro un catre, y sobre la espalda dos fementidos colchones.

—Hágame usted el favor de levantarse,—dijo,—para que pase: vaya unas endemoniadas escaleras; creí que no podia bajar esto, conforme son de estrechas.

Doña Mariquita se levanto, y se puso á un lado.

El asturiano acabó de bajar, y se descargó.

—Tome usted,—dijo el asturiano, sacando un bolsillo de su chaqueta un objeto envuelto por un papel.

Eran seis mil reales en oro.

—Venga usted, doña Mariquita,—dijo Gaspar;—entérese usted.

Doña Mariquita lo desenvolvió, y al ver el oro, pasó por sus ojos una espresion repugnante; contó con fruicion, con delicia, diez y ocho onzas y media, y una cuarta.

—Sí, señor, si,—dijo;—aqui hay seis mil reales.

—Pues bien: ¿sabe usted leer?

—Pues no faltaba mas,—dijo vivamente ofendida, doña Mariquita,—que la viuda de un comisario de guerra no pudiese leer, escribir y contar.

—Pues bien: lea usted.

Y la dió el papel que habia escrito.

Era un recibo de los seis mil reales por todos los efectos que quedaban en el cuarto.

—Bueno,—dijo doña Mariquita;—es decir, que hay que firmar esto: déme usted la pluma.

Gaspar se la dió, y doña Mariquita firmó con una una infame letra, echando tres borrones.

Gaspar guardó el recibo en su pupitre.

—Creo que hemos concluido,—dijo Gaspar.

—Sí, si, señor,—contestó doña Mariquita;—y me voy. Oiga usted, mozo, ¿puede usted cargar en un solo viaje con tcdo eso?

—¡Vaya si puedo!—dijo el asturiano.—Pero es menester sacarlo á la calle para hacer el bulto.

—Ea, pues ande usted listo, que tengo yo mas gana de irme que la que otros tienen de que ma vaya.

Y se puso en la calle.

El asturiano sacó los efectos de doña Mariquita.

Gaspar cerró el estante, echó la llave al pupitre y al cajon de la mesa, y subió al que ya podia llamarse su cuarto.

VI.

Lo que valia Gaspar.

Encontró á Isabebel inmóvil, anonadada.

—Ya no te molestará mas esa mujer,—la dijo Gaspar.

—¡Un sacrificio mas!—dijo Isabel.—Yo te he perdido.

¡Ah! Si tú pudieras ser feliz, si te resignáras, si me comprendieras, ¿qué importaba odo?

—Gaspar, esto no puede ser, no; tú no puedes ser un santo; déjame, déjame por lo menos que vaya; ¿qué tienes tú que ver con mis estravios, con mis locuras? No, Gaspar, no; te juro que no me mataré, que viviré, sin dejarme ver de nadie, encerrada, si tú quieres, luego.....luego, cuando nazca...... cuando nazca.....

—¡No!—dijo Gaspar, cortando la palabra á Isabel:—aqui en casa; para eso he despedido á esa mujer: tomaremos una criada; una muchachita; no quiero q' tú trabajes, que te lo hagas todo; no: y mira, podemos ser muy felices, mucho; pero es necesario que tengas valor, hija mia, que te resignes: ¿quién sabe, quién sabe lo q' hará el tiempo? Vamos, tranquilizate: por hoy se acabó; ya no trabajo, no: no tengo la cabeza para trabajar: cuando venga Túrdiga comeremos, y luego mas tarde nos iremos á dar un paseo por donde no haya mucha gente; es necesario evitar que los ociosos, los mal educados, se burlen de nosotros: ya ves tú, yo tan chiquitito tú tan alta, tan hermosa.....A Tárdiga es menester vestirle, traerle redondamente á casa; asi; cuando salgamos con la muchacha y con él, disimularemos mas, iremos en familia; no se reparà tanto!.....

—Si, gastar....¡Siempre gastar!—dijo Isabel.—¡Y como queda tanto!....

Isabel hablaba por hablar; pero se estaba ahogando; sufria de una manera horrible: la generosidad de Gaspar la agobiaba; su pequeño marido la enamoraba: habia aprendido en la desgracia; la desgracia la habia modificado el corazon; sentia al fin de una manera recta.

Los nueve mil duros gastados por Gaspar la habian impresionado profundamente. ¿Quien hubiera hecho otro tanto? No, no era posible comprender aquel sacrificio, dadas por las grandes faltas del Isabel, sin un inmenso amor.

Por último, aquel hombre que aceptaba muriendo de dolor el hijo del adulterio y de la desgracia, no podia hacer mas.

Era aquello lo subleme de la pasion: todo, menos el crimen, por Isabel.

Otra hubiera tomado aquello como tonteria, como una insensatez, como lo mataria el sentido vulgar.

Isabel comprendió lo que aquello era: el efecto de un amor infinito; de un amor que se gozaba en el sacrificio; de un amor resuelto á todo, y se enamoró de tanto amor.

Gaspar creció para ella hasta convertirse en un sér ideal, divino; comprendió que Gaspar sufria al verla desesperada, y empezó á á ser lo que Gaspar habia sido siempre: se concentró, se resignó, y pareció como que se tranquilizaba: pero en esta resignacion de Isabel habia una mira interesada: la de seducir á Gaspar, empezando por someterse completamente á él, por ponerse en armonia con él.

Isabel era amada; pero no bastaba que su marido la amase con toda su alma; era necesario que fuese al par su amante, que un perdon completo borrase lo pasado.

No podia perdonarse mas que lo que Gaspar habia perdonado; pero la intimidad de los dos esposos era imposible.

Tenia Gaspar el alma demasiada delicada; no sabia mentir, no sabia hacer otra cosa que no quejarse cuando sufria; pero el sufrimiento salia á su semblante.

El buen don Anastacio habia comprendido perfectamente á Gaspar; habia visto en él desde niño una sensibilidad nerviosa, irritable fuertemente exagerada. Gaspar era un sér escepcional, como es escepcional é incomprensible para el vulgo la gran virtud, hija del gran sentimiento.

Para estar dentro del Evanjelio, de ese código divino que tiene por principios santos é inmutables la caridad y el perdon, es necesario tener la impresionabilidad, la grandeza y la fortaleza de un martir; porque no se practica con los hambros con inmensos sacrificios la doctrina del Evangelio, que es la doctrina del sentimiento. Dentro de una poesia y de una virtud de los cielos, no se practica ese continuo sacrificio del alma, sin que ésta caiga en una tristeza profunda, dulce, por lo que tiene de poética; amarga, por lo sacrificios de una abnegacion perpétua, de una abstraccion en el bien.

El alma, demasiado fuerte para ser cotenida en un cuerpo humano, se gasta, le corroe, le trae á esas enfermedades terribles, lentas, incurables.

Gaspar, sin embargo, no enfermaba. Tanto habia trabajado su alma sobre su cuerpo desde niño, que aquella organizacion febril, delicada, se habia hecho fuerte para el sufrimiento, como una organizacion de aeoro.

Pero Isabel no era lo mismo; no se habia acostumbrado á dominarse; no habia sabisdo resistir á las tentadoras insinuaciones del mal: habia entrado en el periodo candente de la vida, dotada de una hermosura excepcional, de un temperamento terriblemente voluptuoso; sin una educacion y sin una moralidad fuerte que la defendiese: se habia convertido, ó mejor dicho, habia cambiado de manera de ser y de sentir al enamorarse de Gaspar.

Y es que hay amores, hay abnegaciones que se hacen contagiosas: hay almas privilegiadas que se hacen amar á despecho de todo á no ser que la persona objeto de ese amor ideal, soñado, espansivo y absorbente, sea un ser vulgarmente estúpido; una materia crasa, un ser completamente ánimal, diferente solo de los irracionales en la forma y en las cualidades de imitacion; y esto no puede ser; por uno de esos séres brutos, un alma delicada, inteligente, sensible, no puede impresionarse.

Gaspar habia sentido algo divino que existia ignorado, latente, en el alma de Isabel.

Ella no era otra cosa que una pobre desheredada, hasta cierto punto irresponsable de las faltas que habia cometido.

Es necesario ser indulgente y no hacer recaer por completo sobre los pobres séres, desprovistos de educacion y sometidos á la desgracia, la culpa de sus acciones.

El mundo valdria mas si los hombres hubiesen comprendido que el sér humano no puede levantarse de su miseria, ni hacerse fuerte contra las pasiones, sino por medio de una grande educacion, de una educacion moral, dulce, poética, ayudada por un grande egemplo.

De una familia digna, de una madre pura, de un padre honrrado, sale exelentes hijos.

El sér humano es cuando nace una masa bladda, que toma la forma del molde á que se la adapta.

Si el molde es malo, el sér humano toma una forma horrible.

No es suya, no, la culpa de su deformidad; él ha nacido puro.

No son odras suyas las perversiones, las degsadaciones, las prenstituciones que le han hecho monstruoso.

Ni podeis invocar severamente los fueros del libre albedrío si no exacto conocimiento en el sér humano del bien y del mal.

Y son las damas argentinas las mas aptas para llenar este deber sagrado.

Es á ellas, pues, á quienes nos dirigimos particularmente, pidiéndoles su valiosa cooperacion.

Una onza de hilas, un par de vendas, se hacen pronto y fácilmente. Y esa pequeña ofrenda repetida millares de veces, se convertirá en un gran presente, digno del sensible y generoso corazon de la muger argentina.

Ese presente no será mas que el cumplimiento de un deber sagrado. No será mas que el pago de una muy pequeña parte de nuestra deuda de gratitud.

Justicia Nacional.

Apuntes sobre la competencia de la Corte Suprema en el caso de ser una Provincia demandada.

(Artículo comunicado.)

Continuacion.

III.

Como sobre este punto no puede sostenerse dudas, pasaremos á los argumentos que se han buscado en la interpretacion práctica. La Corte Suprema se dice ha declarado que la Nacion no puede ser demandada, y estando comprendida, hablándose de la Nacion, con las mismas palabras que se habla *de las Provincias*, la Corte debe ser consecuente» Pero la corte juzga cada caso, como se ha establecido; no hace leyes ni decisiones generales obligatorias; y desaparece por tanto, el argumento que se hace, aun cuando existiera identidad, entre la Nacion y las Provincias.

No podemos apreciar bien los juicios de la Corte Suprema en los casos en que la Nacion es demandada. Tenemos la idea de que no siempre han sido rechazados por ese Tribunal. La causa de los Sres. Tomkinson y Ca. y Diego Tompson ocurrieron á la Corte quejándose de un procedimiento del Ejecutivo, que les imponia dobles derechos, en algunas mercaderias que introdujeron. El caso fué admitido y resuelto. Los Señores Bates Stokes y Compañia demandaron tambien la indemnizacion de averias sufridas por efectos depositados en almacenes fiscales, y la demanda fué admitida. Verdad es que mas tarde, la Corte confirmó una sentencia del Juzgado de Seccion que se declaraba incompetente para conocer en una demanda promovida por el Dr. D. Juan Carlos Gomez, á nombre de su hermano D. Cándido, contra la Nacion. Pero esto confirma lo que dijimos antes: la Corte juzga cada caso segun las circunstancias que lo acompañan ó que lo caracterizan, sin hacer decisiones generales que encadenen su juicio y tengan la fuerza de leyes. Ademas, la identidad que quiere encontrarse en la Nacion y las Provincias, no existe. La Nacion es soberana en la espresion mas amplia, mientras las Provincias solo invisten una soberania limitada: esto solo constituye una diferencia sustancial.

Una resolucion dictada sobre una de las Provincias, tiene consecuencias prácticas: puede ser ejecutada; porque la Corte puede reclamar á este efecto el concurso del Gobierno Nacional. Pero contra la Nacion la Corte, nada podria, y sus juicios quedarian frustrados en algunos casos con desdoro del Poder Judicial y del Crédito del pais. Por esto ha dicho la Corte en el caso del Sr. Gomez.

«Entre la Nacion y las Provincias existe la diferencia capital, de poderse ejecutar á estas y no á aquella.»

El caso es pues diferente; y Mr Chief, Justice Jay, he esplicado perfectamente esa diferencia en el notable asunto de Chisholm Escecutors. «En todos los casos, dijo, de acciones contra Estados ó individuos particulares, las Cortes Nacionales son sostenidas en sus procedimientos y sentencias legales y constitucionales por el brazo del Poder Ejecutivo de los E. Unidos, Pero en los casos de acciones contra los E. U. no hay poder que las Cortes puedan llamar en su ausilio: de esta distincion se deducen consecuencias importantes que colocan el caso de un Estado, y el de los Estados Unidos en un punto de vista muy diferente.»

Los principales argumentos que se hacen en oposicion á la jurisdiccion de la Corte, parten á mi juicio como el anterior de una base inexacta y sus consecuencias son naturalmente equivocadas. Se miran las Provincias como Estados Soberanos en la mas alta espresion y aun con perfecta independencia local, segun las palabras del Gobierno de Buenos Aires, en la circular que dirijió á las Provincias, y se las aplica en ese supuesto la frase «no tienen Juez en la tierra.»

Pero hay exageracion en estas palabras. El art. 108 establece las limitaciones impuestas á las Provincias: son muchas y muy importantes y es impropio reputar Estados Soberanos como la Inglaterra ó la Francia, á provincias que no pueden sancionar Códigos, acuñar monedas, establecer Bancos, imponer derechos de tonelaje, armar buques ni ejercer otras facultades que constituyen la esencia de la soberania. Yo no participo de la idea de que es necesario aplicar á la República Argentina literal y estrictamente el sistema de gobierno y el mecanismo administrativo de los Estados Unidos. Pienso que en algunos casos esa organizacion puede ser inadaptable al órden de nuestro pais; y uno de esos casos es el que nos ocupa. Disiento hondamente de la opinion de los que piensan como el gobernador de Buenos Aires, que debemos aceptar totalmente la jurisprudencia de los Estados Unidos, porque la República Argentina segue él lo dice en su citada circular «sin antecedentes propios de derecho público nacional, tomó de la constitucion de los Estados Unidos, sin alteracion sustancial sus «principios fundamentales que habia sido «presuncion ó ignorancia pretender innovar (Nota del Gobierno de Buenos Aires de 1865 á la Corte).

Hayen estas palabras errores constitucionales é historicos que conviene rectificar; porque lanzados á la República por el Gobierno de Buenos Aires en una nota llamada á uniformar inútilmente la opinion de los Gobernantes, que no son los llamados á interpretar la constitucion puede participar del ascendente, que tiene siempre en el Interior todo lo que emana de esta Provincia. Fuera un trabajo estenso demostrar las divergencias que median entre la República Argentina y la Union Americana.

Antecedentes politicos, poblacion, recursos, desarrollo de la civilizacion en sus diversas faces, todo es diferente; y se comprende que las instituciones de un Pueblo, precisamente el mas libre de la tierra el de mas rapida prosperidad, el de mas creciente poblacion, no pueden ser estrictamente aplicables hasta en sus detalles, á Repúblicas nacientes, perturbadas desde su aparicion por los sacudimiento de la anarquia y por el peso de las dictaduras.

Es un error histórico del Gobernador de Buenos Aires afirmar que las Provincias Arjentinas *entraron* á la Nacion como entidades soberanas, organizadas, y con el contingente de sus antecedentes propios en materia de derecho público, y *con tanta soberania reservada* como lo hicieron las colonias de E. U.

Las Provincias Arjentinas no han *entrado* á la Nacion en 1853. Jamás salieron de ella: ni en los momentos de prosperidad y de gloria: ni en los instantes de adversidad y de amargura interior.

En la lucha grandiosa de la emancipacion; bajo los golpes de la anarquia ó bajo el peso de la dictadura, estuvieron siempre en la Nacion.

La revolucion de Mayo, las encontró constituyendo el vireinato de Buenos Aires, bajo una sola autoridad. Al emanciparse del poder colonial levantaron otro Gobierno que tomó la direccion de la Nacion. La junta gubernativa de 1810 á 1814 el directorio desde 1813 á 1820. La Presidencia de Rivadavia en 1826. La convencion de Santa Fé en 1828.

El pacto de 1831 y la misma dictadura de 1835 á 52, ejerciendo las Relaciones Esteriores y los asuntos nacionales, obrando siempre en nombre de la nacion, esta serie ininterrumpidas de hechos históricos, demuestra evidentemente que la Nacion jamás dejó de existir, y que por consiguiente no hay exactitud en decir que en 1853 las Provincias han entrado á la Nacion con tales ó cuales reservas; porque la Nacion, compuesta de todos ellas existió desde 1810, es decir precedió 40 años á la Constitucion Federal.

No podria el Gobernador Saavedra citar un documento nacional que justificase la aseveracion de que las provincias han entrado á la Nacion en 1853 ó 1860, aceptando la fecha que el quiera. No podria citar un acto que haya desligado á una sola de la Nacion. Podria recordar hechos aislados y transitorios; consecuencias, derivaciones momentaneas de la guerra civil; pero los hechos no constituyen el derecho. Y mientras que la opinion emitida por él se encuentra así, aislada, todos los documentos públicos, justifican la existencia, ó mas bien dicho el mantenimiento de la Nacion desde 1810.

El movimimiento de la emancipacion iniciado en esta capital, fué secundado por todas las Provincias, las que á la vez que rompieron los lazos que las unian á la metropoli, fortificaron los que reciprocamente las ligaban: así es que desde el primer momento de su revolucion constituyeron esencialmente una Nacion aun cuando los acontecimientos inherentes á esos grandes cambios, perturbaron muchas veces el orden interno y la organizacion del pais.

La primera chispa de la federacion absoluta partió del Paraguay en 1810, como preludio de la segregacion definitiva á que aspiraba y que por último consiguió; pero el Gobierno central trató de sofocarla por las negociaciones y por las armas. El pensamiento de la Federacion fué manifestado por la Junta del Paraguay á la de Buenos Aires en una nota en la que sostenia que abolida la representacion del Poder Supremo, quedaba este refundido en la Nacion; que cada pueblo era entonces participante del atributo de la soberania; y que reasumiendo los pueblos sus derechos primitivos, se hallaban todos en igual caso, correspondiendoles á todos velar por su propia conservacion.

Aun cuando aquel pensamiento aparecia encubierto, la Junta de Buenos Aires no lo aceptó. Encargó por el contrario á sus comisionados rebatirlo. Inculcó la necesidad de que el Paraguay se mantuviese subordinado al Gobierno central espresándose á este respecto en los términos siguientes: «Esta «sugecion dejará siempre intactos los dere«chos de la Provincia en cuanto concierna «á su interior administracion pública al igual que las demas, en las que el ejemplo del Pa«raguay pudiera ser un estimulo que las ten«tase á su separacion, ocasionando una diso«lucion politica que debilitase á todas, y las «dejase espuestas á ser ocupadas por el pri«mero que las atacase: el vinculo solo de fe«deracion no basta en la urgente necesidad «en que nos hallamos de obrar con unidad y «energía. La mayor representacion y digni«dad que hoy tiene el Gobierno por la asocia«cion de los Diputados, manifiesta que la Pro«vincia del Paraguay mantenida por solo el «vinculo Federativo, no contribuye por su «parte de un modo condigno á satisfacer los «grandes esfuerzos y sacrificios que las de«mas van á hacer por sus derechos y liberta«des, y una vez que el interés es uno é indi«visible, la voluntad general de las Provin«cias debe ser la ley superior que obligue al «Paraguay á prestarse á una subordinacion «sin la que el sistema y los movimientos pu«dieran desconcertarse.»

Los mismos sucesos de la Banda Oriental, promovidos por el Coronel Artigas; sus desavenencias con el Gobierno General no llegaron hasta el grado de romper la integridad nacional, para constituir aquella provincia en Estado independiente. Por el contrario, en medio de aquellas disenciones que fueron tan aciagas al pais, el pueblo oriental se conservó firme en la resolucion y en sus votos primitivos de formar parte integrante de la Nacion, y contribuyó con vigorosos empeños al triunfo de la causa comun.

«Las milicias al mando del General Artigas [decia D. Valentin Gomez, Enviado Argentino cerca del Brasil, en el memorandum que presentó] cooperaron al nuevo sitio de la plaza, y aunque la conducta de este gefe, fué siempre arbitraria y alarmante, el Geneal Rondeau fué reconocido y respetado en toda la estension de la campaña. La guerra se hizo con tal suceso, que luego la escuadra de Montevideo fué rendida por la de las Provincias Unidas; la plaza se entregó al general sitiador, y ocupada por sus tropas, estableciéronse en ella, autoridades nombradas por el Gobierno General».

Estos recuerdos convencen que ni la provincia Oriental que fué la que apareció mas dividida, rompió sus vinculos con el Gobierno Nacional.

Verdad es que el Paraguay no se subordinó, y que el gobierno se vió obligado despues de algunos esfuerzos, á dejar esa Provincia, abandonada á su aislamiento, perdiéndola mas tarde. Verdad es que la Banda Oriental dejó de ser parte integrante de la República Argentina.

Mas esos desprendimientos fueron imposiciones de los sucesos internos, consecuencias de la guerra en que nos comprometió el Brasil. Esas Provincias salieron de la Nacion, para erigirse en estados Independientes. Pero las demas, quedaron unidas por el vinculo de la Nacionalidad, sin haber asumido jamás el rango de Estados Soberanos é Independientes.

Los reglamentos provisorios, los actos lejislativos, las constituciones sancionadas por congresos en que siempre estuvieron representadas todas las provincias, y los mismos pactos interprovinciales son vivos testimonios de la integridad Nacional.

La declaracion de la Independencia, que es el acto fundamental de la Nacion, es el mas alto testimonio á que podemos apelar—Preguntados los Representantes ¿si querian que las Provincias de la union, fuesen *una nacion* libre é Independiente? Aclamaron primero *llenos del santo* amor *de la Justicia y uno á uno reiteraron sucesivamente* (La Gaceta oficial de 17 de Agosto de 1816.)

En los momentos en que el Congreso hacia esa solemne declaracion, Buenos Aires esperimentaba un sacudimiento interior, pero la proclama del nuevo Gobierno bundaba en seguridades de obediencia al Gobierno Nacional. «No se diga, esclamaba, que Bs. Aires ha «mudado de Gobierno. Muy al contrario; el «ansia de sostener su Gobierno Nacional le «induce á dar este paso.»

Este es el espíritu que caracteriza todos los actos de las Provincias Argentinas, durante el largo periodo de su revolucion interna.

El Gobernador Saavedra no tiene razon cuando dice que las Provincias vinieron organizadas, con un derecho público propio. En el Congreso de 1853 se presentaron sin organizacion propia; no como entidades separadas, sinó como partes integrantes del Pueblo Argentino, igualmente debilitadas por grandes adversidades comunes.

No existia organizacion alguna en las provincias ni elementos de derecho público que les garantiese el ejercicio de esa soberania absoluta que se invoca. La separacion en que vivian, no fué consecuencia de un sistema constitucional ni de un derecho público especial. Fué en gran parte consecuencia del desierto que las separa, de su despoblacion y de la guerra interna en que vivieron largo tiempo envueltas. Precisamente el gobierno que desapareció en Caseros, encargado de las Relaciones Esteriores, y de los asuntos nacionales, desempeñaba su cometido sin dejar á las Provincias sino el ejercicio de una limitadisima soberania interior.

IV.

Las provincias jamás fueron Estados separados, conocidos, ni relacionados con el mundo. Si Buenos Aires apareció alguna vez en ese sentido, no fué como Provincia ó Estado separado, sinó como capital propiamente hablando, de la República. La Nacion Argentina no es pues el resultado de la Federacion de las Provincias como parece creerlo el Gobernador de Buenos Aires: no es el resultado de la Constitucion de 1853 ni de las reformes de 1860. Ella es muy anterior á su orgonizacion presente. No hay pues identidad entre el origen de la union americana y la Federacion argentina. No hay identidad en sus condiciones pasadas ni presentes, y es poca discreta la pretension de importar en esta República, las mas anvansadas doctrinas de la jurisprudencia americana, los principios especiales que reglan el movimiento social y politico de aquel pueblo exepcional, que partiendo de un origen diverso recorre desde el siglo pasado el camino en que la República Argentina empieza recientemente á marchar.

Muy lejos de ser un rasgo de presuncion el apartarse de aquellos grandes modelos, en materias constitucionales, es precisamente muy sensato separarse de ellos, aun cuando pueda creerse que se aspira á la originalidad. Ha sido un error de muchos hombres de Estado entre nosotros, que ha producido fatales consecuencias al pais, el exajerado empeño de copiar estrictamente las instituciones de pueblos, que se hallan en condiciones diferentes. Aspirar á regir un Estado naciente, despoblado, sin una civilizacion propia desarrollada, por las instituciones de naciones exhuberantes de poblacion, de riqueza y de luces, es incurrir en imprevision. Cada Estado tiene sus condiciones caracteristicas, y si bien en puntos generales todos se asemejan, vienen despues en otros, disidencias que deben reflejarse necesariamente en sus constituciones.

Los unitarios del año 26, creyeron que debian imitar dócilmente la constitucion de 1819 que fué á su vez el traslado de otras constituciones. «Habria sido estravagante, decia la comision redactora de 1826, desde que se hubiese alejado de lo que en esta materia está reconocido y admitido en las naciones mas libres y mas civilizadas. En materia de constituciones ya no puede crearse.» Ese fué el error de los unitarios, y en sentido diverso ese viene á ser hoy tambien el de algunos federales. «Seria presuncion é ignorancia dice el Gobernador Saavedra, pretender innovar lo que han hecho los Norte Americanos.»

No es innovar hacer una aplicacion sensata á las especialidades del pais. La estravagancia consiste en querer regir un pueblo nuevo, despoblado y sin preparacion, aunque rico de elementos y de esperanzas, por los pricipios que rigen uno de los paises mas avanzados por su civilizacion, por su poblacion y por su libertad bien entendida y practicada.

La federacion de los Estados Unidos, fué un hecho internacional;—la union de diversas colonias que no formaban un Estado. como las provincias del plata constituian el vireinato de su nombre. Las colonias americanas al contrario, no tenian entre si vinculo que las ligara ó confundiera; cada una de ellas era independiente de las demas. Cada una era soberana en la estencion de su territorio, á tal grado, que la asamblea de un Estado no podia dictar leyes obligatorias para las demas ni conferir privilegios susceptibles de ser poseidos por otras. Todas dependian de la corona, pero todas eran independientes entre sí, desde la época de su fundacion, siendo diversas sus formas internas de gobierno, sus cartas fundamentales, y sus relaciones con la madre patria.

Empezando por el Estado de Virginia, lo encontramos desde sus primeros pasos, creàndose una organizacion propia, con su asamblea legislativa que exitó el descontento de la corona, pero que subsistló hasta la época de la revolucion, en que aquel estado tomó una parte activa y vigorosa.

Si pasamos la vista á la colonia de Plimout, l'amada despues Nueva Inglaterra, encontramos que su acto fundamental fué la espresion de la mas alta democracia. La asociacion de sus primeros fundadores fué levantada sobre la siguiente declaracion:

«Nosotros cuyos nombres siguen. que para la gloria de Dios, la propagacion de la fé cristiana y el honor de nuestra Patria hemos emprendido el establecimtento de la primer Colonia sobre estas lejanas riberas, convenimos en la presente, por consentimiento nuestro y solemne, y ante Dios; formamos en cuerpo de sociedad política con el objeto de gobernarnos y de trabajar en el objeto de nuestros designios; y en virtud de esta acta, nos convenimos en promulgar leyes, actas y ordenanzas, y de instituir según las necesidades públicas magistrados á los cuales prometemos sumision y obediencia»

Pedimos á los que quieren encontrar identidades entre las colonias americanas y las Provincias Argentinas, nos señalen en estas, un rasgo parecido en su organizacion primitiva.

La carta que la corona de Inglaterra otorgó al gobierno y á la compañia de Massachussets, acordaba á estos plena autoridad legislativa, bajo la única reserva de no disponer nada contrario á las leyes Inglesas, y de pagar los derechos que estas imponian.

Diferente fué la organizacion del Maine—Puede decirse que la carta constitutiva, no le dió poder legislativo, pues todos los poderes que se le acordaron estaban sometidos á la autoridad y á los reglamentos de los Lores comisarios para las colonias estrangeras.

Los Colonos de New Haven, tuvieron un orijen distinto de los demas.—Su titulo no fué derivado de cartas patentes: empezaron comprando sus tierras á los Indijenas.

Y si seguimos investigando la marcha de las colonias, encontramos diverjencias mas ó menos sencibles en sus instituciones, pero las hallamos siempre con una organizacion propia, independiente, de que carecieron las provincias argentinas.

El Gobernador Saavedra en su citada nota, olvidó esas notables divergencias: olvidó que ha sido inverso el modo como se constituyó la federacion americana, del que constituyó la federacion argentina, y esta circunstancia esplica la razon porque pueden ser menos estrechos los vinculos que unen la primera.

Los Estados americanos, soberanos como eran, vinieron á la union, abdicando su posicion propia para formar un solo Estado, buscando por este medio la libertad, la independencia y las garantias de que se consideraban despojados. Dejaron pues el aislamiento, la separacion en que siempre habian vivido para constituir una nacion.

La federacion argentina ha tenido un punto de partida muy diferente. Estas Provincias compusieron siempre un solo Estado, sometido á una autoridad.

Despues de la revolucion de Mayo, el espíritu de anarquia, lanzó algunas provincias gobernadas por caudillos prestigiosos, á la idea de sustraerse momentaneamente, á la accion del Gobierno Nacional. Ese ejemplo cundió gradualmente al favor de las agitaciones inherentes á los grandes sacudimientos de los pueblos; y la descentralizacion produjo al fin la federacion que hoy tenemos.

Así son esencialmente diversas las causas y aun las miras ó esperanzas que produjeron las federaciones del Norte y la del Sur; siendo muy sensible que los hombres de Estado no se aperciban de esto, para evitar los errores en que incurren suponiéndolas idénticas en la mas fuerte acepcion de esta palabra.

Bernardo de Irigoyen.

(Continuará.)

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Bajo la Presidéncia del Dr. Alsina se reunió ayer esta Cámara.

Leida, aprobada y formada el acta de la sesion anterior, se puso á la órden del dai, que la formaba el siguiente despacho de la Comision de Hacienda:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

DECRETA:

No ha lugar á la solicitud de la Sra. doña Filomena Albariño.

Sala de Comisiones, Buenos Aires Julio 30 de 1866.

P. S. Bustamante.—E. Blanco—U. Frias.

Puesto á discusion.

El señor Blanco—Miembro informante dijo:

Que la comision de Hacienda ha tomado en consideracion la solicitud de Da. Filomena Albariño pidiendo el pago de un boleto de deuda consolidada, valor 2527 pesos 5 reales, y otro de deuda pendiente valor 1135 pesos 3 y medio reales, dados en 12 de Mayo de 1827 á Da. Catalina Mansilla, viuda del teniente coronel D. Domingo Albariño y madre de la reclamante.

Que la Comision buscando los antecedentes de este asunto, ha encontrado que por ley de 15 de Febrero de 1866 se consolidó la deuda interior del pais, anterior al 1° de Febrero de 1820, y que por decreto del 16 de Marzo del mismo año, reglamentando dicha ley, se mandó liquidar tambien la deuda posterior del año 20;

Que los boletos que acompaña la solicitante proceden de las disposiciones que se acaban de citar, las cuales presciben que no se proveerá al pago de aquella deuda hasta que concluida de todo punto su liquidacion, se conozca su monto; lo que no ha tenido lugar hasta ahora, como es sabido, á consecuencia de los sucesos de que entonces fué teatro la República,

Que en consecuencia, y no habiendo ninguna ley vijente provisto cosa alguna respecto á dicha deuda, la Comision no cree justo que se haga una escepcion en cuanto á la señora Albariño. Por lo mismo tiene el honor de proponer a V. H. la saucion del siguiente proyecto.

Puesto á votacion el despacho de la Comision fué sancionado por unanimidad.

Acto continuo.

El Sr. Navarro.—Hizo mocion para que la Comision se espidiese en un cuarto intermedio en la solicitud del Sargento Mayor Abrano, para que así pudiera ser considerado por la cámara en la misma sesion.

El Sr. Frias (Don F.)—Se opuso á lo propuesto por su honorable cólega el doctor Navarro, pues creyó mas conveniente, dejar el despacho de este asunto para que la Cámara lo verificara en la sesion del sábado.

La razon que dió el Señor Senador fué: que era demasiado exijir querer q' en un cuarto de hora se despachase una solicitud, que quizá no se hubiera estudiado suficientemente.

Votada la mocion del Sr, Navarro fué desechada por mayoria contra cuatro, quedando acordado que la Cámara se ocuparia de la solicitud en cuestion, en su sesion del Sábado próximo.

El Sr. Uriburu—Propuso tambien que para la próxima sesion se ocupara la Cámara de la solicitud del Sr. General Paz; pues este por pedido del Sr. Senador, no se habia presentado á la Cámara quejándose de la tardanza.

El Sr. Madariaga—Contestó, que si la Comision Militar no se habia espedido en ese asunto, era por hallarse incompleta.

Por tanto, agregó, yo pido al Sr. Presidente que se sirva integrar la Comision.

El Sr. Elía—Creyó ver en las palabras del Sr. Madariaga un reproche al Sr. Victorica por su ausencia del seno de la Cámara, y dijo que él no guardaria silencio en presencia de ese reproche á su honorable colega el Senador por Entre-Rios.

Que la Comision Militar podia espedirse; pues no se encontraba falta de número para ocuparse de los asuntos que tenia entre manos.

El Sr. Presidente—Nombró al Senador General don Anselmo Rojo para en caso de que el Dr. Victorica no se encontrase incorporado á la Cámara en la sesion del sábado, formara parte de la Comision Militar.

No habiendo otro asunto de que ocuparse la sesion se levantó en seguida.

NOTICIAS DIVERSAS

Aduana en territorio paraguayo.

Hemos hoido opinar á varios comerciantes de la necesidad que existe de establecer una aduana en territorio paraguayo, en el Paso de la Patria, que guarde la estencion del terreno ocupado por nuestro ejército.

Efectivamente, segun nos informan, muchos buques descargan en el *Paso de la Patria*, en territorio paraguayo, gran cantidad de efectos pertenecientes á personas que comercian con nuestro ejército.

Es pues necesario para el estado, hoy, sobre todo que se necesitan recursos para la guerra, el establecimirnto de una aduana nacional, que guarde la estencion del territorio paraguayo dominado por nuestro ejército.

Exoneracion de derechos.

Segun nos han informado se ha presentado al Gobierno Nacional el Sr. D. Anacarcis Lanuz, proveedor de nuestro ejército, pidiendo al Gobierno que sean exonerados de derechos los artículos que introduce en el *Paso de la Patria*, para la provision de nuestro ejército.

El Sr. Lanús, apoya esta pretencion en que no se cobra derechos de ninguna clase á los artículos introducidos por los proveedores brasileros.

Los contingentes para la remonta del ejército.

Hemos oido decir que la remonta del ejército en compaña será hecha de la manera siguiente.

Las provincias contribuirán cada una á la remonta del ejército, relativamente al número de Diputados que tienen en el Congreso; es decir que la provincia que tenga un número mayor de Diputados que las otras, su contingente será mayor á las demas, y asi en relacion.

Parece pues indudable que el ejército en campaña va á ser remontado.

Pretencion del Gobierno de Chile de alianza con el Argentino.

Se ha dicho en la Bolsa ayer, que el gobierno de Chile, hace un mes, ha solicitado la alianza del gobierno argentino, para formar parte de la guerra que Chile sostien contra la España.

Igual pretencion, á estar á lo que se dice, ha dirigido al gobierno oriental.

Es de creerse, que el Gobierno Argentino así como el Gobierno Oriental, guardarán la neutralidad que hasta ahora, mientras dure aquella cuestion.

Se ruge.

Le ruge en las rejiones del alto comercio, que el Gobierno de Chile y del Perú, piensan entenderse con Lopez, y con otro personage de la República Asgentina, en el caso que el Gobierno no quiera formar parte de alianza solicitada.

En este caso, se habrán cumplido los pronósticos de la *Nacion Argentina* que no habrán olvidado nuestros lectores.

Impuestos de guerra.

Se ha corrido tambien ayer, que serán presentados al Congreso, varios proyectos estableciendo impuestos de guerra.

No sabemos lo que haya de cierto sobre el asunto.

Mulas para el ejército brasilero.

En el «Jornal do Commercio» de Rio Janeiro fecha 23 del corriente; se registra lo siguiente:

En convinacion con los paquetes de compañia U. S. aud Brasil mal Steam Ship, el paquete brasilero «Lamego», contratado por el gobierno imperial para la conduccion de las malas, saldrá para Buenos Aires con escala en Paranaguá y Montevideo, 48 horas despues de llegado el paquete americano de este mes.

Varados en el Paraná

El vapor ingles «Brasil» estaba varado como á 30 leguas mas abajo de Corrientes, cargado de heridos brasileros.

El vapor americano «Julia» barado mas arriba de Bella Vista, con heridos brasileros.

El vapor de guerra argentino «Chacabuco» barado mas arriba de Santa Elena, con una barca cargada de caballos.

Un bergantin holandes que bajaba aguas abajo cargado de frutos del pais, se habia barado en la Paz.

Buques españoles.

El *Diario de Barcelona* fecha 23 de Junio, dice así:

Parece que mañana del en zarpar de los puertos españoles los buques en Rio Janeiro y Montevideo, habrian de unirse á nuestra escuadra del Pacífico.

Nuevamente en prision.

La Superioridad dispuso ayer que fuera nuevamente prendido D. Carlos Guido Spano, á consecuencia del artículo publicado por este en algunos diarios de la Capital, siéndolo así, en efecto.

Iba á ser enviado fuera de la Capital.

El nuevo Papa de la prensa.

Con nuevas tonterias se viene la «Tribuna» de ayer, que no quiere confesar la vergonzosa derrota, que sufrió en las últimas noticias que tuvo que copiar de la «Nacion Argentina,» para darlas al público seis horas despues en edicion estraordinaria.

Sus tonteras fastidian al público que sabe perfectamente que se vió en el caso de confesar que no pudo dar las noticias, quedándose con los tres cohetes.

Nota del General Flores.

Los diarios de *Montevideo*, publican la siguiente comunicacion del Presidente de la República vecina, á su gobierno, sobre los últimos sucesos de armas de los ejércitos aliados.

Cuartel general en la laguna Tranquera, julio 19 de 1866.

Exmo señor gobernador delegado, doctor D. Francisco A. Vidad.

Sin tiempo en los presentes momentos para pasar á V. E. un parte detallado de los sucesos ocurridos estos dias, me limito á poner en su conocimiento, que habiendo aparecido el enemigo el dia 14 atrincherado en el monte á nuestro flanco izquierdo, se hizo necesario desalojarlo de sus fortificaciones, para lo cual se envió el dia 16 una columna compuesta de fuerzas brasileras y argentinas, la que arrojó al monte al enemigo, apoderandose de su primera línea de fortificaciones de que se posesionó, manteniendose en ellas un fuego incensante y vivísimo de fusileria y cañon con las columnas paraguayas, que se esforzaron en vano en reconquistar sus perdidas posiciones.

El enemigo desistió al fin de su empeño; pero aun le quedaban sus fortificaciones interiores y á fin de desalogarlo definitivamente, se envió ayer una segunda columna de fuerzas argentinas, brasileras y orientales.

El ataque empezó á las 6 de la mañana, y á las 9 de la misma hora ya el enemigo estaba desalojado de sus posiciones, manteniendose el fuego de fusileria y cañon no obstante eso hasta las dos de la tarde.

Nuestras pérdidas en el ataque del 16 son insignificantes, en razon de que las fuerzas que emprendieron la operecion fueron en su totalidad brasileras, que son las que han sufrido; y las que hemos tenido ayer no son de consideracion, si bien algunas en estremo sensibles.

En este caso se halla el bravo y benemérito coronel Pallejas, muerto en el ataque á la boca de los cañones enemigos, en el momento de hacer flotar triunfante sobre las trincheras paraguayas el estandarte de la república.

Los argentinos y brasileros, que se han conducido como unos bravos, han tenido bastantes pérdida; pero así mismo, todas nuestras perdidas reunidas son ínfimas en relacion á la inmensas del enemigo, que exhausto de infantes habia reforzado sus lineas con caballeria desmontada armadas de sables.

En fin, si el triunfo obtenidos en estos dos ataques no es definitivo para la cuestion, porque tampoco podia serlo, es de inmensa trascendencia, pues ha quedado establecida la superioridad de nuestras infanterias, que han mostrado á la del enemigo, durante dos dias de fuego consecutivos, su impotencia para resistir dentro de fortificaciones y parapetos el ataque de la nuestra y su ineficacia para doblar la resistencia q' le opongan nuestros soldados.

El parte detallado, que enviaré á V. E. despues, le impondra de los detalles y peripecias de estos sucesos.

De V. E. affmo. amigo y S. S.

Venancio Flores.

Crisis Comercial en Cadiz.

Se leé en el *Diario de Barcelona*:

Empieza á conjurarse la crisis, gracias á la abnegacion y el patriotismo de todos. El banco de Cádiz en secion celebrada y de acuerdo con las autoridades, ha acordado:

1.° Recojer desde el dia de mañana los billetes correspondientes á las séries de ciento y doscientos reales, cambiando por efectivo solo los de esta clases, hasta que concluida la operacion se continue con las demas séries, guardando el órden de menor á mayor.

2.° que atendidas las circunstancias de las clases en cuyo beneficio se adopta esta medida y para que sus efectos alcancen cada dia á mayor numero de personas no ha de cambiar se á nadie mayor suma que la de 500 reales.

3.° Que diariamente y pasadas las horas de pago, se inutilisen todos los billetes cambiados.

Desgracias en el mar.

—Del *European Times*, transcribimos lo siguiente:

Parte de la tripulacion del vapor «Eagle,» capitan Wrigglesworth de Hll, que naufragó en el Caltgat la semana pasada, ha llegado á Hull, dandonos algunos detalles con respecto á la pérdida del buque El «Eagle». Partió de Aarhuus el 18 de Junio último con un cargamento de trigo, cebada y ganado en pié. A poco mas ó menos de medio dia, estando el atmosfera muy densa, el buque chocó con un arrecife al Sud de la isla de Laessoe, en el Caltgat, quedando el buque enterrado hasta las cinco de la tarde en cuyo tiempo hizo tanta agua, que sin embargo de todos los esfuerzos posibles quedó la maquinaria toda cubierta de agua. A las 5 y media la tripulacion entró en los botes, quedando media hora despues todo el buque debajo de agua. El ganado en pié estaba todo ahogado, antes que la tripulacion ganase los botes. Despues de seis horas de grandes dificultades, los tres botes bajo el mando del capitan, segundo y cocinero, entraron en Cappher. En la tarde del segundo dia, el contra-maestro y 4 marineros entraron voluntariamente en un bote para ir á la isla de Laessoe que se hal a á 30 millas. Despues de llegar á la isla, mandaron un buque para alzar el resto de la tripulacion partiendo ellos inmediatamente en un buque á Fredericsaud, de cuyo punto llegaron á Hamburgo, y de este último a Hull.

El «Northern Daily Exprese» relata, un terrible choque, ocurrido entre el vapor de tornillo «Mary Nixon» capitan Juan Davison da la matricula de Newcastle y una goleta cuyo nombre se ignora, resultando la pérdida de este último y su tripulacion. El capitan dice que el «Mary Nixon» partió de Hamburgo el 1° de Junio marchando rectamente hasta el 4 del mismo, cuando á media noche hallándose entre Portland y la isla de Wight y estando en la camara, oyó el contramaestre gritar *á babor todo* (Hard á port). Inmediatamente apareció sobre cubierta gritando *á babor todo* hasta subir arriba del puente. Las máquinas fueron suspendidas, y un minuto despues de aparecer sobre el puente el vapor tenia una goleta por delante, la cual se sumerjió un momento despues de recibido el golpe. Antes del choque se oyó gritar en la goleta *á babor el timon*. Al sumerjirse la goleta se oyó á popa del vapor, una voz pidiendo socorro. Se desprendió inmediatamente un bote, y despues de remar al contorno del «Mary Nixon» tuvieron que regresar sin encontrar ni vestijios de la goleta. La rapidez del vapor en el momento era de ocho nudos. El capitan cree que la goleta sea inglesa, por ser una voz inglesa la que gritó. La única avería del vapor fué la pérdida de la vela del cofa de trinquete.

Otro hecho horrible.

El *O. Brauz Fisona*, diario portugués registra lo siguiente:

Madama Glenn de una honrada familia de Millereck condado de Mercer en la Pensilvania (Estados Unidos) se encerró en uno de los dias del mes pasado en su cuarto, para donde tambien llevó una botijuela llena de aceite. Despues de cersiorarse que estaba sola y que en ese momento nadie se recordase de ella, se desnudó y escogiendo otro trage de algodon lo empapó de aceita y se vestio en seguida.

Despues se desató las trensas y las empapó en aceite. Tomadas estas preacuciones, se puso en contacto con las llamas de la chimenea, y así que se vió bien incendiada hechó á correr por las calles, ofreciendo el terrible espectaculo de una hoguera altísima.

La victima llegó al cumulo de sus deseos. Una hija suya horrorisada con este espéctaculo quiso sofocar las llamas con una frazada de lana; pero la madre la rechazó con furor y las dos moririan del mismo modo, sino fuera un vecino que prestó á ausiliarlas con una voluntad de fierro.

Madama Glenn fué hechada al suelo, donde á fuerza de agua se consiguió estinguir las llamas que la envolvian. Poco tiempo mas podia resisistir,

Cuando la transportaron á su cuarto media quemada y media ahogada, contó ella muy pacificamente la indesicion en q' se encontraba antes, sobre si habia de matarse, quemandose ó ahogándose.

Segun parece esta mujer andaba ha mucho tiempo apoderada de una profunda melancolia y bajo esta impresion ya habia tentado suicidarse otras veces.

El templo de Ranchos.

Hará siempre honor al Gobierno Nacional que en medio de las dificultades que han impuesto al Tesoro del Estado los gastos de la guerra, no se ha dispensado de atender á las premiosas necesidades de los pueblos y á su progreso. La proteccion que da y ha dado á la educacion pública, término en que reposan las esperanzas del porvenir: el sosten del culto religioso que tan poderoso influjo ejerce sobre la moral social; el fomento y la cooperacion con que hemos visto concurrir á las grandes empresas que enaltecen la industria y el comercio del pais, son timbres gloriosos para una administracion, que desde sus primeros pasos se vió obligada á vencer los obstáculos que el pasado habia acumulado sobre él.

Comprueban estas verdades, entre otros testimonios que dán fé de los hechos, las escuelas que vemos multiplicarse en todas partes, los ferro-carriles que cruzan nuestros campos y los templos que, improvisados, por decirlo así, vemos levantarse en noveles poblaciones que aparecen donde poco há, era un desierto.

Alentada con tantos ejemplos, la Municipalidad de Ranchos, acaba de dirigirse al Exmo. Gobierno de la Nacion, por medio de la nota siguiente que nos ha sido remitida para darle publicidad, y que no dudamos hallará en el Gobierno la acogida que ella se merece, y que ha dispensado en casos semejantes.

Municipalidad de—

Ranchos, Julio 23 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro del Culto, Justicia é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

Una de las primeras necesidades que se hacian sentir en el pueblo de Ranchos, era la creacion de un Templo digno del objeto á que es dedicado y de la poblacion que lo forma.

La Municipalidad tomó pues con empeño la realizacion de esta obra, habiendo encontrado en los vecinos esa cooperacion que inspira el sentimiento religioso en todos los que saben apreciar su importancia.

Pero despues de los quebrantos que han sufrido los habitantes de la campaña, ya por las epidemias que se han sentido; ya por la guerra en que se vé comprometido el honor de la República, las erogaciones espontáneas que pudieron colectarse, si bien han bastado para alentar la obra iniciada hasta mas de su mitad, no alcanzan, ni seria posible obtenerlas de nuevo para el complemento de los trabajos que restan.

En medio de esta deficiencia, la Municipalidad que presido ha creido que hallará en el Gobierno Nacional esa generosa cooperacion que ha acreditado en casos semejantes, sosteniendo el esplendor del culto, y el progreso moral y material de las poblaciones diseminadas en el territorio del Estado. Y es alentada por esta conviccion que ha encomendado al infrascrito dirija á V. E. el presente, pidiéndole se sirva concurrir del modo que halle mas hacedero á la terminacion de una obra, en que no menos se interesa el principio religioso, que la cultura de los sentimientos sociales intimamente ligados con dicho principio.

La Municipalidad que está resuelba á emplear todos los medios para llevar pronto á cabo la conclusion de la obra, cree que no impondria al Exmo. Gobierno Nacional un gravámen demasiado oneroso y prolongado, si se limitara á pedirle una cantidad mensual por el tiempo que resta para la terminacion de la obra pendiente: y si, como lo espera, S. E. el Sr. Presidente accediese á este pedido, el abajo firmado se permite manifestarle que la Corporacion Municipal ha comisionado al ciudadano D. Gerónimo G. Montero para percibir el contingente con que V. E. tubiese á bien favorecer al distrito de Ranchos.

Dios guarde á V. E.

Luis Giles.
Lorenzo Arriaga.
Secretario.

Honores al Coronel Pallejas

El Gobierno Oriental, decretó los siguientes honores al Coronel Pallejas.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, 31 de Julio de 1866.

Habiendo llegado en la mañana de hoy los restos mortales del Brigadier general D. Fausto Aguilar y los del coronel D. Leon de Palleja, muerto el primero á consecuencias de las heridas recibidas peleando por restaurar las libertades patrias, y el segundo en la jornada del 18 del presente Julio, en la campaña del Paraguay, y siendo ambos gefes por su valor, denuedo y civismo, el tipo mas cumplido de heróico valor militar; el Gobernador Delegado dispone que, por este Estado Mayor General se dicten las siguientes medidas:

Art. 1°. Mañana desde la salida del sol hasta la hora de ponerse, se mantendrán las banderas á media asta en el fuerte San José y demas parajes en que sea de costumbre enarbolarlas. El fuerte San José, disparará un cañonazo de media en media hora.

Art. 2° A la una del dia se trasladarán los restos de aquellos heróicos militares al Cementerio público, donde se depositarán debajo de la rotunda hasta que el Gobierno designe el lugar de su eterno descanso.

Art. 3° Todas las fuerzas de linea de la capital formarán en columna para hacer los honores fúnebres militares, bajo las órdenes del brigadier general D. Francisco Caraballo.

Art. 4° Por el Estado Moyor General se darán las demás disposiciones que fueren del caso.

Lorenzo Batlle

La muerte del Coronel Palleja.

Los diarios de Montevideo, publican la siguiente comunicacion oficial del General Flores, sobre la muerte del valiente Coronel Palleja:

El general en gefe del ejército de operaciones.

Cuartel general en laguna Tranquera, Julio 19 de 1866.

Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Lorenzo Batlle.

En el ataque de ayer, la patria ha perdido uno de sus bravos y leales defensores; ¡el Coronel D. Leon de Palleja ha muerto!

Despues de haber soportado todo los rigores y trabajos de una campaña de que ha sido el héroe, ha dado á la república cuanto el hombre puede darle, su vida.

Que la república pague á su vez la deuda sagrada que tiene contraida para con sus manes, orlando su memoria con la corona inmarcesible de los héroes: la eterna gratitud á su recuerdo.

Que el Dios de bondad premie al guerrero venturoso y que su memoria tenga un templo en el pecho de cada ciudadano oriental.

Entre tanto, espero q' V. E. hará hacer á sus restos humanos, que envio á esa por el alférez del batallon Florida D. Cándido Acuña, los honores que le competen, recomendando á V. E. no se omita nada que pueda realzar la celebracion de las ceremonias fúnebres.

Es pobre la recompensa; pero al menos que no falte esta á su generoso sacrificio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FLORES.

Noticias Marítimas

Cadiz—El 18 de Junio, salió de ese puerto para Buenos Aires, la fragata Inglesa *Jenkins* con sal.

Barcelona—Para el mes de Julio, estaba anunciada la salida para Motevideo y Buenos Aires la barca española *Dolores*, capitan José A. Moreno.

Para Montevideo y Buenos Aires, estaba anunciada la salida de Génova, haciendo escala en Barcelona, el vapor italiano *Clementina*.

Para Montevideo debia salir á principios de Julio, el bergantin español *Paloa*, capitan Agustin Austren.

Para Montevideo y Buenos Aires, debia selir en todo Jullo, el bergantin español *Segundo Barcelo*, capitan Fonrodona.

Barcelona—El 21 de Junio llegó á ese pto. de Buenos Aires con escala en Cádiz, con 105 dias de viage la baaca española *Dolores*.

La barca española; *Villa de Tosa*, capitan Pedro Puig, pebia salir Montevideo y Buenos Aires á últimos de Junio.

Cable atlantico.

El *European Times* dice lo siguiente á este respecto.

El *Great Eastern* con su importante cargamento dejará su fondeadero el 30 de junio. Será acompañado por el *Medway* que llevará 500 millas de cable para el *Great Eastern*; sin embargo de la capacidad de su inmensa bodega, no podrá contener todo el cable. el vapor á tornillo *Albany* tomará parte en la espedicion y el *Terrible* será puesto como lo fué el año pasado a la disposicion de la compañia de órden de S. M. el Gobierno. El primer cable que se estenderá hácia la nueva costa, será puesto en pocos dias á bordo del *Willan Cory* debiendo alzar en Banty Bay, punto destinado para el *rendezvoux* (cita) del escuadron. Cuando el resto del nuevo cable se halle reunido, el *Great Eastern* pasará á una distancia de treinta millas (30) del cable que llevó el año pasado á fin de que se estienda el nuevo cable sobre el antiguo. Si el *Great Eastern* llega sin novedad al cabo de Trinidad, regresará hácia el Este para alzar el cable viejo, efectuada esta operacion, se dirigirá hácia el Oeste y estenderá el restante del cable hasta la costa de Newfoundland (Teranova). La cubierta del *Great Eastern* esta este año en una condicion mucho mejor que en la última espedicion, pero estamos en el caso de entrar en consideraciones cuando se ha notificado que el arreglo interno del buque se ha empleado el año pasado 200 tons. de chapas de fierro, 75 en ángulos de fierro 6 id en remanches de 3|4 9 id de clavos de cuatro pulgadas, 600 vigas de 12 pulgadas y 150 mas de diferentes proporciones. El trabajo representado en esas cifras, no ha tenido que repetirse pero ha habido otra clase de trabajos mas que suficientes para tener en constante apuros á Mr Halpin, primer oficial y todos los demas brazos en la cubierta Se han hecho composturas de modo que á los movimientos de las ruedas sean disminuidos, de suerte que cuando sea necesario alzar el cable y que un fuerte viento reine al mismo tiempo, el movimiento de una rueda solamente sostendrá bien la parte superior del buque al viento. Durante la permanencia del buque en el puerto, el capitan Anderson y sus oficiales han inventado una colecion de cepillos hechos en parte de alambre fino y en otras de hebras duras, tales como las usadas en los cepillos ordinarios, la cual trabajada por una máquina en la cubierta, limpian el fondo del buque y extraen los amontonamientos marinos sin necesidad de llevar el buque al dique. No se supone el *Great Eastern* pueda recibir todo el carbon necesario para el Medway, pero acabará de abastecerse en Beerhaven. Hemos sido informado que Mr. Beckwith vuelve á tomar el cargo de las máquinas del buque. El Sr. De Santy ha sido sostituido por El Sr. Willoughby Smith en la profeccion de electricidad y los Sres. Canning y Clifford tomaran otra vez mas la delicada é importante empresa de estender el cable.

El cuidado que el Sr. Clifford, ha desempeñado en la fabricacion del cable, es digna de elogios. El Cordaje de los rezones que se han hecho en Greenwich es de 20 millas de largo cada uno. La cuerda es de 7 1|2 pulgadas en circunferencia y está hecha del mismo corazon de cabo del cable, el alambre es de acero pasado entre el Manila, Habrá tambien cinco millas de boyas de cabo, cuyo uso será temporal. Es interesante notificar que las últimas noticias habidas respecto a las boyas de 1865, fueron las dadas por el capitan de un buque francés que navegando á la altura de Madera, las encontró cerca de esta isla poco tiempo ha. Hemos sido notificados que algunas mejoras importantes se han realizado para transmitirlas noticias por el alambre. lo que llevado sucesivamente adelante, rendirá importantes ventajas sobre los resultados financieros de la línea telegráfica'

Escuadra italiana.

La Italia domina hoy en el Adriatico con los buenos tiempos de Venecia y en la posicion que aquí ocupa, cierra la entrada de aquel mar que tiene 60 millas de largo entre Otranto y Corfu.

Todavia la escuadra no domina todo el Adriatico. En estas aguas solo tiene la escuadra llamada de *operacion* al mando en gefe del Almirante Persano subdividsé esta en tres escuadras: escuadra de combate, escuadra subsidiaria y escuadra de bloque. Persano manda la primera que es compuesta de los siguientes buques de guerra.

Fragata almirante encorazada		Rey de Italia.
«	«	Rey de Portugal.
«	«	San Martino.
«	«	Ancona.
«	«	Maria Pia.
«	«	Castelfilardo.
«	«	Affondatore.

Buques á vapor Messagiere.

La segunda está al mando del Vice-Almirante Albini y compuesta de los siguientes buques de madera:

Fragata	Adelaida.
«	Duque de Génova.
«	Vittorio Emmanuel.
«	Gaeta.
«	Principe Umberto.
«	Carlos Alberto.
«	Garibaldi.
Corbeta	Princesa Clotilde.
«	Elena.
«	San Giovanni.
«	Guiscado.

La tercera finalmente á las órdenes del vice Almirante Vaccar compuesto de

Fragata encorazada	Principe Carignano.
Dos cañoneras id.	Palestre y Verese.
Corbeta idem	Terrible y Formidable
Dos vapores	Esploratori.

La escuadra que forma el cuerpo de batalla fueron anexadas á las cañoneras Vingzalio Confianza y Montevello. El vapor Sirena, los transportes Washington é Independencia.

El comandante Amaro es Gefe del Estado Mayor.

Una gran parte de estas tres escuadras se hallan fondeadas en frente de Tarento.

Varias noticias locales.

—Desde hoy funcionan en el teatro argentino los bufos paricienses llegados ayer de Montevideo.

—En el vapor «Rosa» partió ayer para Corrientes el general don Manuel Hornos.

Tambien regresó en este buque, el Sr. Carranza, oficial de la Secretaria del General en Gefe.

—Los barrios del Retiro han sido alarmados ayer, á consecuencia de haberse sabido que en el hospital militar de esta plaza, se habian pronunciado algunos casos de viruela.

—El Gobierno Nacional, ha acordado presentar al Congreso un proyecto de ley reconociendo como deuda pública de la Nacion los fondos públicos emitidos por la Provincia en 1859 y 61, y tambien el empréstito inglés de 1826; todo en la forma y condiciones actuales.

—Una nueva invasion se anuncia sobre las fronteras de Buenos Aires.

El comandante de Bahia Blanca comunica al Gobierno que estas son las intenciones de las hordas salvages de aquellos lados.

—El jóven marino, D. Alberto Segui, escribe lo siguiente sobre las últimas batallas:

Querido Juan:

Para cumplirte lo prometido te voy á dar algunos detalles sobre lo ocurrido desde el 15 hasta el 18.

Hacia algunos dias se trataba de tomar un reducto que tiene el enemigo situado á la izquierda nuestra en un monte muy frondoso, para el efecto el 14 á la tarde marchó hácia él una Division Brasilera y el 15 á las 12 de la noche se inició el combate por medio de la guerrilla, las que continuaron hasta el 16 á la madrugada. A esa hora cargaron los batallones rompiendo un fuego de fusileria y cañon que aterraba. Figúrate que los batallones Brasileros desplegaron en batalla ocupando como tres cuadras. El fuego duró todo ese dia y á la noche fué relevado por la Division Buenos Aires al mando de Conesa siguiendo el fuego con cortos intérvalos El 17 por la mañana marchó la cuarta division del 2° cuerpo al mando del Coronel Aguero y una division de cazadores de Porto Alegro cuanto llegaron entraron en pelea del modo mas espantoso, y pelearon hasta las 4 de la tarde hora en que estan en nuestro poder sus redutos con ocho cañones tomados por el batallon Mendoza al mando del Mayor Ivanoski el cual ha sido el heroe de la jornada.

Hemos tenido algunas pérdidas una de ellas es el Coronel Argüero muerto, Orma y Borges heridos y otros que no sé sus nombres.

Mientras se efectuaba este ataque todo el 1er. cuerpo del ejército salimos á la derecha para llamarles la atencion pasando el estero, pero te prometo que Solano está apurado por que ni un solo paraguayo se vió, lo que me prueba que no tiene jente.

Julio 19 de 1866.

Alberto Segui.

Caballos para el ejército.

El vapor *Rosa*, antes *Hércules*, salió ayer para Corrientes con una goleta á remolque cargada de caballos.

Caballos.

Se aproxima á 3,000 el número de caballos que hasta la fecha han sido espropiados.

De ellos 1000 mas ó menos han sido remitidos de la campaña pero fueron devueltos como 200 por inútiles.

El Cisne.

Este nuevo paquete salió ayer para Corrientes.

Llevó muchos pasageros y 31 balijas de correspondencia para el ejército aliado y escuadra brasilera.

La Esperanza.

En el *Jornal do Comercio* fecha 23 del corriente, que recibimos de Rio Janeiro por el vapor «Ptolemy,» da la llegada á aquel puerto el 22, del bergantin brasilero, cuyo nombre es el que encabeza estas lineas, procedente de Paysandú con escala en Montevideo, con 16 dias de viage con carné.

Frontera del Centro

Sabemos que el Gobierno Nacional se ha dirigido al de Provincia pidiándole dicte las órdenes convenientes á efecto de que los Regimientos N° 6 y 16 puedan cocurrir con el mayor número posible al llamado del gefe de la frontera del centro tan pronto como sean preciso sus servicios pues se teme una proxima invasion de indios por esa parte de Frontera.

Heridos.

El vapor «General Flores», llevó en su último viaje á Montevideos, heridos en los combates del 16 y 18—3 gefes, 83 oficiales y 118 de tropa todos orientales.

Inmigrantes.

En el vapor «Oriental» han llegado ayer 130 inmigrante, transbordados en el puerto de Montevideo.

Sociedad de estudio musical.

A causa de la lluvia se suspendió el ensayo de ayer jueves.

Los caballeros tienen reunion el mártes en casa del maestro Ferrari.

La fuerza del destino.

Apesar del mal tiempo, se ejecutó esta famosa ópera de Verdi. antenoche, en el teatro de Colon.

Amedida que ella se exhibe mas gusta, y los artistas son aplaudidos.

El gracioso *Melitonne*, como siempre, fué aplaudido por el público con grande entusiasmo.

Si el Sr. Celestino exagerara menos, seria apludido mucho mas.

Es lástima que este artista que canta con tanta espresion y que posee una voz tan simpática haga unas muecas tan estrañas y unos ademanes tan desaforados.

Es de creese que el Sr. Celestino se corregirá á este respecto.

Marta.

Esta noche se ejecuta en el teatro de Colon esta ópera tan simpática, sobre todo, entre nuestras damas.

No creemos que el tiempo sea impedimento para la concurrencia.

Como hace mas de quince dias que diluvia, las personas estarán fastidiadas del encierro en que nos tiene el agua, y a... tiempo asistirán al teatro.

Pasageros.

Venidos de Montevideo por el vapor «Oriental» á Buenos Aires.

Francisco Baltazar, Conrrado Mensy, Lanza y 5 mas, B. Curell, señor, Capitan Page, C. Giuffra, B. Z. 1 mas, Manuel Carvetti, A. Thomps... cisco Tomas, F. Hargreves, M. D. de la compañia de Buffos Parisienses pasageros de transbordo, Felipe J. va, José Perise, José Pedro, Quet. Ruerdo, Loudel, N. Mano, J. Terme. del, M. Devotto y 1 mas, F. Teresin. R. Pasel, F. Chatada, G. Spinola, M. M. Frinne, Alfonso, Antonio Brero, M. Millet, N. Cruser y 1 mas. Simón Juan Rodriguez, José Etcheverry, lleje.

Concierto en el Coliseum

El lúnes tiene lugar el 2.° Con... Coliseum, dirijidos por el Sr. Re...

El programa no puede ser ma... asi es que los aficionados no falt...

Alumbrado de aceite.

Una risueña esperanza se ha di... el cielo de los infelices vecinos de... de alumbradas á aceite, hoy que la... lida se ha hecho cargo de esta a... consecuencia de las espantosas... que estos vivian envueltos durante...

Es de creerse que el alumbrado... que los vecinos de aquellos barrios no se verán repuestos en adelante, la crisma, á causa de la oscuridad, ... ta hoy ha sucedido.

CRÓNICA LOCAL

El Dr. D. Ricardo S... Mansilla—Hemos tenido á l... de personas que nos merecen cré... necientes a la 4.ª Division del... del Ejército Argentino en que se... des elojios de este distinguido... Dr. Sulton y Mansilla que acaba... de los Estados Unidos con su... médico y cirujano cuando se inició... ha hecho toda la campaña del Pa... de el primer dia, tan pronto con... mo con Hornos ó en el 1er. Cue... 2.° ó en los Hospitales de Corrie... Escuadra.

El Dr. Sulton y Mansilla es A... un patriota y por esto lo recome... sus buenos servicios al respeto d... ciudadanos, pues el rol del ciru... ejército es muy humanitario é... de modo que cuando se halla un... el Dr. Sulton y Mansilla compren... sion de sus deberes, es muy acre... timacion de sus compatriotas.

Solicitada—Nos piden la... de lo siguiente:

Señor cronista de la «Nacion... Sirvase vd. publicar las siguie... á lo que quedará muy agradecido.

Un suscr...

Buenos Aires, Junio 30...

Sr. Juez de Policia.

D. Fulano de Tal, vecino de e... ante V. S. del modo que mejor... go: Que atendiendo al miserable... que se encuentran las veredas y... de esta gran ciudad, corresponde... do, se sirva V. S. librar órden, p... barra el barro suelto, que existe... veredas, y que en cada boca calle,... á uno y otro lado el barro que exis... dejar un pequeño paso, para que... sitar la gente.

Por tanto:

A V. S. suplico que en mérito d... puesto se sirva proveer como dejo... que es justicia. Amen.

Aquí no se fuma—Estas palabras son á los fumadores, lo qu... la humanidad, aquellas célebres... el Dante se leen en las puertas de... *Perded toda esperanza*. Pero lo... malo es que aquello no se observ... el teatro de Colon, el Franco-Ar... de la Victoria y hasta el de títer... que tiene boca y cigarros fuma,... pela sin importarle un comino la p...

Viva la libertad.

Mortalidad.—Del dia 29... 1866.

Armando Lopez, 1 año 6 id Ori...
Exequiel Guevas, 3 meses Arg...
Petrona Gomez 12 años id.
Rufino Huergo, 4 años id.
Teófilo Fernandes, 7 dias id.
Juan Brondo, 14 dias id.
Emilia Mayol, 16 años soltera id.
Santiago Figari, 7 dias id.
Claudino Alvez de Alcantara (H... años Brasil.
Manuel Jose Rodriguez, id id...
Tomasa Maciel, (Hospital de M... años viuda id.
Juana Iriarte id id 60 años id v...
Petrona Maturan, id id 35 años... gentina.
Catalina Silva, 2 años id.
Miguel Mariano, (Espósitos) 10...
Antonio Farias, 45 años soltero...
Rosa Guio, 4 años Argentina.
Petrona Z. de Villamayor, ... id.
Francisco José Pereira, (Hospital) 23 años Brasil.
Juan Raymundo, id id 20 años...
Isabel P, de Fraguelli, 32... Italia.

Dia—30

Maria Carrilondo, 5 dias, arg...
Martina Martinez, 3 años idem.
Valentina Acevedo, 1 id id.
Celedonia Rodriguez, 22 años argentina.
Pedro Quen, H. G. de H., 7... ingles.
Francisco Castel, horas, argent...
Antonio Silva, 44 años, ...
Un aborto.
Catalina Pipo, Hospital de M... años, viuda, italiana.
Rosario Martinez, 10 meses, ar...
Maria Angela Lahitte, 84 a... idem.
Feliciano dos Santos, Hospital 16 años, brasilero.
Carolina M. Irigoyen, horas, ar...
Joaquin Blanca, 8 meses id.

La declaracion de...

¿Que es la declaracion de amor? Oigamos á las mujeres.

La coqueta. Una moneda que... dias cambio.
La desdeñosa. Un ramo que...
Una jamona. El toque de... despierta mis caprichos.
Una vieja Los acordes de... cuyas notas he olvidado.
La ambiciosa. (que hoy abun...) Una oferta que rehuso sino la aco... brilante posicion.
La romántica. Una flor que... enardece.
La gazmoña. Una libranza q... segun las señas del portador.
La modista. Una frase que no... sino va bordada con pañolitos de...
Una casada. El manjar prohib...
Una viuda. [hojeando á Espro...
¿Por que volveis á la memori...
Triste recuerdo del placer per...

Oigamos á los hombres.

Un gallo. Los primeros pro... abren ancha brecha en el corazon.
El calavera. Una palabra de... to sino le acompaña la audacia.
Un agente de bolsa. El alza ó... corazon.
Un amigo. Una carrera por... viados.
Un tenorio. Mi pan de todos l...
Un poeta. La espansion del... bolsillo.
Un comerciante. Un pagaré qu... servo satifacer segun lo que arroj... de la tenedora.
Un cómico. Un paso de come...
El filósofo. Una necedad.
Un viejo. Un memorial que... zan si no va acompañado del sello.
El banquero. Un crédito cont... á favor de cintas y miriñaques.
Un solteron. El prólogo del m...
Un casado. Mi primer tropiezo.
Un matemático. Una ecuacion... cógnita es un *sí* ó un *no*.
Yo. La soga para ahorcarse.

Marta—Hoy se canta en colon... del maestro Flotow.

Pensamientos—No confie... lo que te pueda hacer.

El paraiso de un autor su compo... purgatorio retocar lo compuesto; s... correjir las pruebas de la imprenta.

Las personas que solo valen por... ron sus antepasados son como las p... nen toda la sustancia debajo de tie...

Los propectos son como los amantes, prometen mas de lo que pueden dar.

Los insolentes en la prosperidad, siempre son viles en la desgracia.

El sol y la fortuna hacen brillar hasta á los insectos.

La guerra es un pleito que arruina á los mismos que la ganan.

La razon forma filósofos, la gloria héroes y sabios solo la virtud.

La infancia es dichosa porque no sabe nada y desgraciada la vejez porque lo sabe todo.

Las alabanzas son como el vino que aumenta las fuerzas mientras no embriaga.

Bufos parisienses.—Hoy daran la primera funcion en el Teatro Argentino.

La pieza escojida es *Las filles de Marbre*.

Mina de carbon de piedra—Hemos oido decir que hay un señor que dice tiene un gran terreno en la Provincia y el cual tiene una mina de carbon de piedra, pero que el secreto no lo confia á nadie hasta el último momento de su vida, asi es que estamos animados á tomar la sotana por ver si conseguimos ayudarle á bien morir y nos hacemos de una riqueza pingüe (vease como unos aspiran al oro y otro lo desprecian.)

Muy buena idea—En la calle del Paraguay hay un señor gefe que se ha hecho retratar en el zaguan de su casa de cuerpo entero, con todas sus insignias de Mayor; no hemos podido menos que admirarnos al ver tal cosa, pero despues nos hemos convencido que es el mejor modo de hacerse espectable: desde luego aplaudimos la idea y la recomendamos á los que quieran que todo el mundo los conozca.

Concierto—El lunes tendrá lugar el segundo concierto de la sociedad filarmónica, la direccion está á cargo del señor Reinken.

Mala vereda—En la calle de Esmeralda esquina de Charcas, existe una que está bajo el nivel de la calle, y á mas, le faltan casi todos los ladrillos.

Lo recordamos al comisaria de esa seccion.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	89 000
Primer precio		25.35
Siguientes		25.35
Sábado 4 de Agosto		25.35
Varios plazos		25.55
Ultimo al contado		25.35

Bolsa de comercio.

METALICO.

El metálico ha permanecido firme durante el dia á los precios cotizados.

Se vendieron:

28,000 al cortado de	25.35	cts
50,000 id id 4 Agosto	25 35	id
1,000 id id 6 id	25 35	id
5,000 id id 31 id	25.45	id
5,000 id id 30 Setiembre	25.55	id

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

9,000 ps. al contado al 39 1|4 p.%

VENCIMIENTOS.

No hay.

FRUTOS.

Nada se ha hecho á causa del mal tiempo.

GRANOS.

Tampoco se ha hecho nada por la misma razon.

BANCOS.

BANCO DE LA PROVINCIA

Se cobra

En los descuentos de { metálico 9 p.% al año; m'da corr'te 13 « «

Se abona

en los depósitos en { m'da corr'te 10 p.% al año; metálico 6 « «; c'ta c'te de m'da c'te 6 « «; id id met'co 4 « «

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo núm 101 y 103.

Prevenimos al publico que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion es la siguiente.

En cuenta corriente.

Papel moneda saldo á n. favor 18 p.% a
id id contra nosotros. 9 p.% id
Metálico saldo á nuestro favor 18 p.% id
id id contra nosotros 7 p.% id

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.—William Leslie.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la remision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio, el Banco arriba mencionado gira pagarés *á dias de fecha*, por depósitos consignados á la órden de los interesados y subdividida la cantidad les segun mas convenga para que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. Green—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

80—Piedad—80

CAPITAL 1.500,000 L. Est's
Fondo de reserva 100,000 id. id.

La tasa de interes desde el 15 del corriente hasta nueva disposicion será como sigue:

Se abona en metálico

Met.
Sobre depósitos en cuenta corriente 5p% al año
idem á 90 dias de plazo 8p% id
idem á retirar con 30 dias de aviso se abona por ahora 8p% id

Se abona en m'da corriente

Sobre depósitos en c'ta corriente. 6 p.% al año
id id á 90 dias de plazo 10 p.% id
id id á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 10p% id

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente
Metálico . . . . . . 10 1|2 p.% al año
Moneda corriente . . . 18 id id
Por descuentos de letras y pagares, el siempre convencional y dependera de otras circunstancias.

Buenos Aires, Junio 14 de 1866.
J. H. Green. Gerente.

DESPACHO DE ADUANA

Agosto 2 de 1866.

Comestibles y bebidas.

José Hosa; 32 rollos tabaco, id 30 bolsas café.
Echegaray; 38 bultos yerba paraguaya.
A. Lopez y Ca; 100 barricas azúcar refinada.
José G. Lezama; 1 cj. artículos de agricultura.
Ferro; 50 barricas azúcar refinada.
Echegaray; 27 bultos yerba paraguaya.
Barque hs; 67 cjs, conserbas con trufas.
M. Carneiro; 50 barricas azúcar refinada.
José G. Rosa; 54 bolsas café.
Viude Salham; 12 cjs. galletitas

Artículos diversos.

F. C. del Oeste; 407 toneladas coes, id 371 carbon, id 1 cj. alicotes id 7 barricas tornillos, id 12 cjs. remaches, id 9 bultos con una máquina.
Paspmann; 3 cjs. tejidos de alambre, id 1 id argollas para cuadros, id 4 id tornillos para carro, id 2 bocoy id id de catre.
Matti; 2 toneladas cerbon
Pini Roncoroni; 6 resmas papel de lija.
Battes Stok; 1 cj. muestras de ferreteria.
Bunge; 14 pipas de fierro vacias, id 1 cj. tornillos.
Barbous; 4 id zarazas para colcha.
Samuel Halle; 48 cuñetes ostoperales, id 100 id grampas, id 15 cjs. baldes estañados.
Juan Beste; 3 id tela de poncho, id 2 id pañuelos merino negro, id 2 id mantas inmitacion pampa.
Carlisle; 2 fardos lienzo de hilo.
Isaac; 1 id belitos negros, id 4 id medias cortas.
Parlané Tralian; 5 id id, id 3 fardos jergas, id 4 id o deméstico, id 1 id lienzo azul.
Darbishiso; 20 cjs pañuelos de hilo, id 5 fardos listado, id id 4 id cotin.

MARITIMA

ULTRAMAR—Dia 1°

Paraguá el 18 de julio, berg gol austriaco Margaretha 245 tons cap Kugcr, á Guimaraens con 1974 bultos con 10105 arrobas 26 lib. yerba mate.

Liverpool el 19 de junio, Lisboa el 25, Bahia el 12 de julio; Rio Janeiro el 24 y Montevideo el 31, vapor ing Ptolemy 799 tons cap Peel á Boyd y ca con 7 pasageros, á Shompson y ca 6 tabaco, 2 id vinos, 13 id lanas, 24 id mercancias, 2 id hilo, 14 id algodones, á Mitchel y ca 8 c lanas, á Boyd 2 c lanas, á Drablo hs 60 fardos y 53 algodones, á Polly y ca un c id, á Browne 1 y ca 10 fdos y 44 c id, uno iden mercancias, Parlane Graham y ca 59 c y 7 fdos algodones, á Cohen y Joseph 3 c id, á Carlisle y ca 36 c y 7 fdos id, 4 c hilos, 6 fdos lana, un c ropa, á Isac, 22 c y un fdo algodones, á Naef 2 c y 4 cascos art de botica, á Rossollin y ca un c lacre.

San Francisco (Brasil) el 15 de julio y Montevideo el 31, berg gta brasilero Guildermina 215 tons cap G dos Santos á Pigretti y ca con 6425 alquieres fariña, 57 bolsas maiz en espiga, 1800 ripias, 2000 rajas leña, 47 3|12 docenas tablas cedro.

Santa Catalina el 15 de julio y Montevideo el 31 berg gta hanoveriano Wesch 147 tons cap Schesldt á La us 3ermanos con 5123 alqueires fariña, 20 cueros potro salados

Liverpool el 30 de Mayo bca ing Wilchof the 255 tons cpt. Jooge peppeorell á la compañia del Gas con 11 pasageros y 173 toneladas carbon de luz 11 pzas 153 bultos y 19 maquinario 1100 ladrillos para fuego

Burdeos fragata frances Marie Elize.

Bergantin español.

Parnagua bergantin holandes Onoveriano.

Dia—12

Montevideo vapor americano, La Oriental con 200 pasageros.

Goleta austriaca.

Barca.

CABOTAJE—Dia 2

Rosario. gta Monte Alegre á Rosa, á Lopez y ca 12 c chocolate, á Ledesma hnos 176 c pasas de uva, una bolsas plumas, 91 sacos semillas de alfalfa, 26 retovos quesos. 38 id id, á Alcorte y ca 200 duelas, á Rosa 1240 arrobas trigo.

Concordia goleta Martita á Nuñez y ca, á Bertran 15 pipas aceite de potro, á Sauchez y ca 553 cueros vacunos secos, 26 bordalesas cerda, 2 c chiguas id.

Islas Uruguay y pail-bot Federico 1° á Nuñez 800 toperas, 12 yugos

Villa colon pailebot Rosita, á Nuñez y ca, á Fernandez 140 fanegas maiz, 450 cueros vacunos secos, 4 bolsas cerda, 13 cueros lanares.

SALIDAS DIA 2

Corrientes vapor ingles cisne.

Id id nacional Rosa, antiguo Hércules.

VAPORES.

Agencia de vapores.
DE
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Itinerario fijo de los vapores siguientes.

Para Montevideo
El vapor Americano.
LA ORIENTAL
Sale los Martes y Viernes á las 5 de la tarde—Regresa los Viernes y Domingos.

Para montevideo
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miércoles á las 5
Regresa los Sabados al amanecer

Para Montevideo
El vapor Italiano.
„TEVERE"
Los Domingos á las 5 de la tarde.
Regresa los Miércoles al amanecer

Para Montevideo
El vapor Oriental
"GENERAL FLORES„
Sale los dias 4 y 18 de cada mes.
Regresa los dias 9 y 23.

Para Montevideo
El nuevo vapor
„Villa del Salto"
Sale los Sabados á las 5 de la tarde.
Regresa los Martes al amanecer.

Para el Salto y escalas.
El vapor Oriental
RIO DE LA PLATA
Sale los Sabados á las 10 de la mañana
Regresa los Miércoles al amanecer

Para el Salto y escalas
El nuevo vapor
VILLA DEL SALTO
Sale los Martes á las 10 de la mañana.
Regresa los Sabados al amanecer.

Para Corrientes y San Nicolas, Rosario, Paraná, y Goya.
El vapor Oriental
Genera Flores
Sale los 10 y 24 de cada mes
Regresa los 4 y 18 id id
Para mas informes ocúrrase á sus agentes

Para el Salto y escalas.
El vapor Italiano
TEVERE
Sale los Miércoles á las 10 dela mañana
Regresa los Domingos al amanecer

PARA EL ROSARIO
Y puertos intermedios, carga y pasageros
El vapor Oriental
SOLIS
Capitan Adolfo Flores.
Saldrá el puerto del Tigre á las 12 del dia todos los Martes y Sabados.
Los pasageros deben embarcarse en la estacion á las 10 de la mañana, por mas informes á sus Agentes Alvarez y Risso.
Alvarez y Risso
Reconquista 99

AGENCIA DE VAPORES

y
Comisiones.
DE
Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para Montevideo.
El vapor—
RIO PARANÁ.
Saldrá todos los Lunes á las 5 de la tarde regresando los Jueves al amanecer.

PARA EL SALTO.
Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ing'es
RIO PARANA.
Saldrá todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Lunes

Para el Parana y Santa Fé
Con escala en todos los puertos intermedios Gualeguay y Baradero
El vapor—
TALA.
Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para Corrientes.
Con escala en todos los puertos inermedios.
Los vapores
ESMERALDA Y CISNE
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para tomar boletos de pasage y demas informes ocurrir á los agentes.
Guillermo Matti y Ca.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA
11ª funcion de la 3ª temporada
Viernes 3 del corriente de 1866.

MARTA.

A las 8

TEATRO DE LA VICTORIA.

Compañia Dramática Española
5ª funcion del 3° abono.
Para el Domingo 5 de Agosto de 1866
Se pondrá en escena el gran drama, nuevo en 5 actos, titulado

ANA
Ó
Celos de una madre

Dirijido por el Sr. Muñoz acompañandole en su ejecucion la Sra. Carbajo y demas partes de la compañia.

Terminando con la nueva y graciosa petipieza.

Rodas ocultas
A las 7 1|2

COLISEUM

SEGUNDO CONCIERTO DE ABONO
BAJO LA DIRECCION DE
Juan Horacio Reinken

Con el objeto de proporcionarse elementos á fin de establecer una reunion periódica con el título de

"La Sociedad Filarmónica de Buenos Aires."

El lúnes 6 de Agosto 1866.

Los Coros y Solos serán cantados por Sras., Stas. y Caballeros de esta Sociedad que han prestado liberalmente sus reconocidos talentos para llevar á cabo la realizacion de estos Conciertos.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

1. Obertura de la ópera «Il Molino sulla Roca»—Reissiger.
2. Coro de la ópera «Nabuco»—Verdi.
3. Aria de «I Puritani» para Soprano, cantada por la Señorita Ramona Sanchez—Bellini.
4. Fantaisie de concert del «Rigoletto» para piano, ejecutado por la señorita. . . .—Prudent.
5. Variaciones sobre un tema de «Rode» para Soprano, cantada por la señorita Garay de Mantels—Moeau.
6. Quintetto con coro Final del segundo acto de la «Sonambula», los Solos cantados por la señorita de Leite, los señores Trin y Reinken—Bellini.

SEGUNDA PARTE

1. Marcha de coronacion del «Profeto»—Meyerbeer.
2. Coro de la ópera «Marco Visconti», cantado por señoras y señoritas—Petrella.
3. Juanita, la Perla de Aragon, cancion andaluza para Soprano, cantada por la señora Garay de Mantels—Iradier.
4. Finale del segundo acto de «Alessandro Stradella» los Solos cantados por la señorita Sanchez, los señores Stanfield, Winter y Reinken—Flotow.
5. Andante Final de Concert de «Lucia» para piano á cuatro manos, ejecutado por la señorita Leite y el jóven A. Celestino—Thalberg.
6. Duo de la «Norma» cantado por la Señora de Leite y la señorita Sanchez—Bellini.
7. Obertura «Guillermo Tell»—Rossini

La orquesta consiste de 40 ejecutantes; profesores y aficionados,

Empezará á las ocho en punto.

Las personas interesadas en asistir á este concierto pueden obtener localidades en la «Libreria Inglesa» de los Sres. Mackern, calle de San Martin núm. 44, en frente de la Catedral.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.

RENTRÉE DE LA COMPAGNIE DES
Bouffes Parisiens.
Vendredi 3 Août 1866.

Les filles de marbre

Pièce en 5 actes, jouée par toute la compagnie.

A 7 heures 1|2.

AVISOS NUEVOS

A uno y medio Por ciento, se da dinero á réditos en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil ps., y para tratar ocurran al corredor calle de Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 a1°

Banco Mauá y Ca.

Calle Cangallo núm. 101 y 103

Prevenimos al público que la tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente.

CUENTA CORRIENTE:

PAPEL MONEDA

Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Metálico:

Para los saldos á nuestro favor 18 p.% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p.% id

Depósitos:

A retirar con 15 de aviso
Papel moneda 7 p.% al año
Metálico 6 p.% id
A retirar con 30 dias de aviso
Papel moneda 8 p.% al año
Metálico 7 p.% id
A plazos fijos de 8 p.% hasta 10 p.% id

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.
Por Mauá y Ca.
William Leslie.

VAPORES

Entre Liverpool, Lisboa, Brasil y Rio de la Plata, el vapor

PTOLEMY

1115 toneladas capitan Peel sera despachado para Rio Jde Janeiro, Bahia y Lisbóa y Liverpool con escala en Montevideo el Miercoles 8 del corriente la carga se recibirá abordo hasta 1 tarde del dia de su salida.

Encomiendas y metalico sobre cual el flete deberá ser pagado aqui, se rán recibidos en la agencia hasta las tres de la tarde del dia de su salida, tiene exelentes comodidades para pasageros de camara y de proa, por mas pormenores ocurrase á los consignatarios.

Darbyshire Krabbe y ca. ó
Juan P. Boyd y ca.
p3 a3 Calle San Martin núm. 56.

Aviso Judicial

De orden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, en los dias 27, 28, y 29 del entrante mes de Agosto, se hará de hacer almonedas y remate en el último de ellos, bajo las galerias de la casa de Justicia de una chacra con lo en ella edificado situada en el partido de Quilmes de la propiedad de la testamentaria de D. Enrique Leyn constando el citado terreno como de quinientas varas de frente por quinientas de fondo ó sean trescientas setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimitros de frente por trescientos setenta y cuatro metros, nuevecientos setenta y ocho milimetros de fondo; tasada en todos sus ramos en la suma de cincuenta y siete mil trescientos trece pesos mje. Los que se interesen por la compra de dicha chacra pueden ocurrir á la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe á informarse de los pormenores que necesitaren y que se les facilitará—Buenos Aires Julio 30 de 1866. Francisco M. Ramirez
p20 a3

Libros de derecho.

Código de comercio, arjentino y español, las Siete Partidas con la glosa de G. Lopez en castellano, con nuevas notas y comentarios Barcelona en cuatro tomos, teatro de la lejislacion universal de España é Indias, Recopilacion de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde el año 1841 á 1858, y muchos tomos ó años sueltos del Rejistro oficial, El Febrero reformado por Tapia, Instituciones de derecho romano por Ortolan, del canónigo por Cavalario, imperiales por Arnold Viris, Recopilacion de las leyes de Indias, Novísima Recopilacion castellana, la curia filosófica, Ordenanzas generales de la armada naval, Ordenanzas de las matriculas de mar, Ordenanza y legislacion de ellas colon, Juzgados militares por Recardi, compendio de los mismos, el decreto de Graciano y las decretales de Gregorio IX, Derecho público por Domat y administrativo por Colmeiro, jurisprudencia civil española y estranjera por Seoane, Recitaciones y elementos de derecho romano por Heinecio y por Mackeldy, Anuntes romanos, Sala hispano-chileno derecho, añadido, Recursos de fuerza por el conde de la Cañada y por Gobarrubias, discursos criticos por el Dr. Castro Código civil y criminal español por Goyena. Diccionario de lejislacion por Escriche, y el de derecho canónico vijente, Erudicion forense, Instituciones eclesiásticas por Greinerr y por Lackis, derechos público, politico, natural y de gentes por Vattel, Rodriguez, Cepeda, Bello, Ferreyra, Adrens, Burlamagui, Felice, Perreaud, Macarel, Rios y otros. Varias obras de Polhier, Benthom, de Montesquieu, Filanguier y otras muchas obras de otro español, romano, ingles, frances, detalladas en los catálogos de la libreria del Plata calle San Martin núm 28. p2 a3

Sirvienta. Se necesi a una con recomendaciones, en la calle de Cangallo núm. 212, en los altos. p4 a3

Aviso á los tenderos, rejistros y retratistas.

D. Cárlos Delannoy, habiendo vuelto de Paris con todos los útiles necesarios para hacer toda clase de cajas de carton, iguales á las que se hacen en Paris, á un precio muy moderado; tambien se encarga de imprimir estampas y de hacer pasaportes con filet dorado de cualquier forma; en la Cartoneria de Paris, calle de Chacabuco núms. 44 y 46. a3 3p

O Segundo Tenente.

D'armada Brasileira Francisco de Paula Sarmaho convida aos seus companheiros é amigos, é aos do finado Primeiro Tenente da mesma armada Antonio Maria do Couto, (vitima de un torpedo no Rio Paraguay na noite de 14 de mez proximo findo,) para ouvirem uma misa por alma do mesmo finado que se ha de celebrar na Igreisia das Mercedes, no dia 3 do corrente as 10 horas da manhaa.

EL CORONEL
D. MANUEL A. CÓRDOVA

Su esposa y hermanos, invitan á sus amigos y relaciones, á acompañar sus restos mortales, hoy á las diez de la mañana, de la calle de Cuyo, al lado del núm. 340.

Globos artificiales.

Los hay celestes y terrestres de varios tamaños propios para estudio ó para colegios, calle de las Artes No. 112. p3 a3

Misas generales

Los Sres Sacerdotes quieran aplicar la misa por el alma del Sr. D. José Maria asal el Lunes 6 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel recibirán el estipendio de 40 pesos. p3 a3

Ferro-carril del Sud

Escritorio de los contratistas
Calle Defensa núm. 40.

Las personas que tengan algunos reclamos que hacer contra los señores Peto y Betto contratistas del ferrocarril del Sud ó contra su ajente en Buenos Aires, se les suplica los presenten para ser pagados en el escritorio de dicho ajente antes del dia diez de Agosto del corriente año, bajo la intelijencia de que vencido este término no podrán recibirse ningunos otros en atencion á tenerse que cerrar todas las cuentas de dicho camino y dejar terminada la obra con todas sus partes.

Roberto Crasoford
Ajente de los Sres. Peto y Betto.
Contratistas del ferro carril del Sud en Buenos Aires.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1866. p8 a8

Da. Gregoria Silges de Arana.

Q. E. P. D.
Fallecio el 2 de Agosto de 1865

Melchor Arana esposo, D. Gregoria Montes de Oca de Silges, madre, Da. Pascuala Belausteguy de Arana, madre politica, hermano y demas deudos invitan á sus amigos se dignen acompañar en el cabo de año que tendrá lugar el lúnes 6 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en la iglesia de San Ignacio á cuyo obsequio quedarán agradecidos. Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia recibirán el estipendio de costumbre. p3 3

Edicto Judicial

A solicitud del apoderado del Coronel Don Nicolas Granada en la causa que sigue por injurias por la prensa contra varios individuos y por mandato de su señoria el Juez correccional se cita llama y emplaza á algunos de ellos para que dentro de nueve dias de la fecha comparezcan ante su juzgado á ser notificados del traslado y autos, que se le ha conferido en la presente querella de la demanda deducida cuyos individuos son los siguientes:

D. Luciano Marquez, Francisco M, y Salinas, Angelo Gemell, Juan Urbero, Giovano Bunno, Bernardo Satiro, Cornelio Lopez, Domingo Duhart, Francisco Aguirre. bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia sino compareciesen dentro del término señalado. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1866.

Melquisedek Godoy.
p3 j9 Escribano público.

Rejimiento 3.° de G. N. de infanteria activa.

ORDEN DEL CUERPO

Estando dispuesto por el decreto Superior del 27 de Julio pasado, que se proceda al enrolamiento de la Guardia Nacional, se previene á los ciudadanos comprendidos en la ley que están domiciliados en el districto que corresponde al 3er. Rejimiento, concurran al cuartel del Batallon Movilisado en cuya mayoria estan abiertos los rejistros y donde recibirán sus papeletas, advirtiéndose que en este aviso estan tambien comprendidos los esceptuados. Buenos Aires, Agosto 2 de 1866.

Por autorizacion del Gefe del Regimiento.
Manuel Castellanos.
Sarjento mayor del mismo.

Baratillo porteño Calle Piedad núm. 91. Camisetas de lana merino, zarazas finas 20 ps, alemanesco de hilo puro, cesi dos varas ancho 20 ps vara, lienzo de hilo 5 id, listado 5 id, zarazas de colcha id para ves ido 5 id, corbatas anchas de seda 10 ps, enaguas de color 20 id, zapatillas 12 id, guantes Juvin 20 id, bolantes 10 id, paraguas de seda 90 id, jaque fino 2eoid a 3 1p,

Se ha perdido Una cartera con una patente de mercachifle y 100 pesos dentro: La sartera se ha perdido entre Barracas y la Boca, el que la entregue en la calle Artes 180 recibirá 100 pesos de gratificacion á mas de los que hay en la cartera 6 pa 3

Cocinera ó cocinero Se necesita uno en la calle Potosi 179 que sea de nacionalidad italiana, es escusado se presente sin buena recomendacion, 1 2 a 3.

Papas francesas para sembrar

De superior clase y á precios molicos en el almacen calle Potosi núm, 239 y 241 haciendo cruz con San Juan, p8 a 3.

Para el Rosario

Saldrá el Domingo desde el Tigre el vapor «Tala» conduciendo pasageros para Paraná, Santa Fé y todos los otros puertos de escala. Agentes G Matti y Ca. Cangallo 30.

Cocinero. Se precisa uno en el Hotel Constitucion, mercado del mismo nombre, al lado de la Sala Comercial. p3 a3

Al contado Se compran alfombrados, pianos y muebles usados no estando muy destruidos. Florida 365, darán razon dejando el domicilio. p3 a3

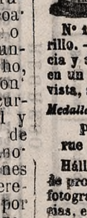

COLLODION LAVERDET

Instantaneo, Yodurado, Inaltérable

Conservacion indefinida en todos los climas desarrollándose como todos los Collodiones conocidos.

Admitido en la Esposicion Universal de Lóndres de 1862 por su *instantaneidad* y su *inalterabilidad*.—*Exito seguro*, siguiendo las explicaciones (del velúmen de 16 pájinas) que se unen al envio. *2ª edicion revisada y aumentada.*

PRECIO: Tres francos EL FRASCO.

N° 1. El mas sensible, coloreado de un vivo amarillo.—N° 2. Incoloro.—*Espedicion* para la Francia y el estranjero, despues de recibido el importe, en un mandato de correos ó en letra de cambio, á la vista, sobre Paris.

Medalla de plata de la Sociedad de las Ciencias industriales.

PARIS, en casa de Gustave LAVERDET, rue Meslay, 54, junto á la Porte Saint-Martin.

Hállase tambien en casa de todos los mercaderes de productos quimicos, de objetos especiales para la fotografia, farmacéuticos, comisionistas en mercancias, etc., de Francia y del estranjero.

PASTA y JARABE de NAFÉ de ARABIA
DE DELANGRENIER

Los profesores de la Facultad de Medic. de Paris han afirmado su SUPERIORIDAD *sobre los demas pectorales.*

Su eficacia contra los **Resfriados**, Enfermedades de Garganta, Gripa, **Coqueluche**, ó irritaciones é inflamaciones de **pecho**, ha sido probada por todos los médicos de los hospitales de Paris.

RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER

Unico alimento APROBADO *por la Academia imperial de medicina de Paris.*

Restablece los *enfermos* del estómago ó de los intestinos; fortifica las señoras y los niños, y por sus propiedades analepticas preserva de la fiebre amarilla ó tifoide, y de las enfermedades epidémicas.

El señor Delangrenier, calle Richelieu, n° 26, en Paris es el único que posde las recetas de las preparaciones arriba indicadas, y tambien su único propietario. Es preciso pues tener cuidado con las falsificaciones, y exijer que cada articulo lleve su sello y su firma.

Depósito en *Buenos-Ayres*: en la casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las *malas digestiones*, las *náuseas*, *pituitas*, *eructos de gases*, *inflamaciones del estómago y de los intestinos*, cesan casi por encanto. Las *gastritis* y *gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depósitarios: en *Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, **Demarchi Hermanos y Cia**; en *San Nicolas*, **Pedro Faroli y Cia**: en *Montevideo* Gui Jemette. Las Cases

Medalla á la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris

NO MAS CANAS

MELANOGENA

TINTURA SOBRESALIENTE

De DICQUEMARE ainé de Ruan. Para teñir en un minuto, en todos los matices los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.—Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fábrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 39.
Casa en *Paris*, 207, rue Saint-Honoré.

Deposito en *Buénos-Ayres*, en casa de Demarchi hermanos.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y Cia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. Las **tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva** (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las **deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga** y con laurel cerezo de los Sres Grimault y Cia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósitos en *Buénos-Ayres*: **Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.**

ESSENCIA
EPURATIVA CONCENTRADA
DE IODURO DE POTASA
Del doctor DUCOUX, de Poitiers.

Este poderoso depurativo no es solamente el complemento obligatorio de todo tratamiento en los casos primitivos, sino que cura igualmente en todos los demas, paralizando los efectos mercuriales cuando estos se manifiestan.

Es tambien eficaz contra los reumatismos y las afecciones herpéticas de la piel, y puede substituir con ventaja á todos los de su clase.

Precios: **Botella grande, 50 Rs.—Id., Chica, 30 Rs.**

Depositarios: **A Demarchi y hermanos**, droguistas por mayor, calle de la Defensa, 159, 161 y 163 *frente á Santo-Domingo* (Buénos-Ayres), y **Demarchi hermanos y Ce, Rosario.**

DISOLUCION COMPLETA DE LAS MANCHAS

NUEVO DESCUBRIMIENTO

Adoptado oficialmente por 10 gobiernos

Medallas de or 1862

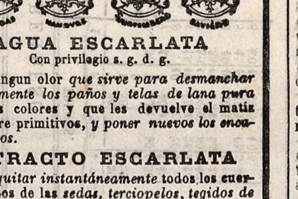

AGUA ESCARLATA

Con privilegio s. g. d. g.

Sin ningun olor *que sirve para desmanchar especialmente los paños y telas de lana pura de todos colores y que les devuelve el matiz y el lustre primitivos, y poner nuevos los enaguas negros.*

ESTRACTO ESCARLATA

Para *quitar instantáneamente* todos los cuerpos grasos de las *sedas, terciopelos, tegidos de lana y algodon, lana y seda*, etc., cualquiera que sea su color, *y poner nuevos los guantes de piel.*

BURDEL y Cie, QUIMICOS

Proveedores de la casa de S. M. *el Emperador* y de la casa *real de Inglaterra*

Calle *Paradis-Poissonnière*, 58, en *Paris*.

Se encuentran en las principales casas.

PASTA y JARABE
DE
BERTHÉ
CON CODEINA

Las esperiencias clínicas y comparativas de los señores *Magendie, Barbier de Amiens, Williams Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont*, etc., miembros del Instituto de Francia, de la Academia imperial de medicina, profesores de la Facultad y del Colegio de Francia, médicos de los hospitales de Paris, han probado que la **Pasta** y el **Jarabe de Berthé** son los remedios mas seguros para todos los dolores nerviosos, y que calman con una rapidez maravillosa la tos tenaz y fatigante de la grippa, del catarro, de la tos ferina (coqueluche), de la Bronquitis y de la Tisis pulmonar.

La opinion de estos célebres medicos, netamente formulada y reproducida en el prospecto que acompaña cada caja y cada frasco, es para el público la mejor garantia de la eficacia enteramente escepcional de estos medicamentos.

La Pasta y el *Jarabe* de *Berthé* se encuentran en todas las boticas de *Francia* y *del estrangero.*

Para evitar las falsificaciones, exíjase en cada producto el nombre y la firma Berthé.

Es necesario dirigir los pedidos por mayor á la casa **MENIER, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie n° 37, en Paris.**

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, **DEMARCHI y hermanos**, calle de la Defensa.

ZARZAPARRILLA de Bristol

El gran purificador de la

SANGRE

Las Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abcesos, Reumatismo y Sífilis,

y todas las enfermedades que son originadas de malos humores ó mala sangre,
Son curadas rápidamente.

PREPARADA SOLAMENTE POR LOS PROPIETARIOS,
LANMAN Y KEMP,
DROGUISTAS POR MAYOR, NUEVA YORK.

Pruébese! Pruébese!!

De venta en todas las Boticas.

FRESCO y PURO

ACEITE
de Higado de Bacalao

de LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Los mas sabios Químicos y Facultativos de Inglaterra, Francia y América han declarado ser el mejor y el único puro Aceite de Higado de Bacalao que se ofrece hoy de venta. Es á la vez un alimento y medicina, y una cura segura en todas las enfermedades del Pecho y de los Pulmones.

Es muy importante que nuestro Pectoral de Anacahuita de Kemp se usado á la vez con el Aceite de Higado de Bacalao que es preparado para operar en union de este, y en todos casos facilitará mucho las curas.

Obsérvese que el nombre de LANMAN y KEMP esté en cada botella.

De venta en todas las Boticas.

MARQUE DE FABRIQUE — EXP: 1855 — MED: 2e CL.

HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Autorizado por Circular especial del Ministro.

El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.

« La esperiencia me ha demostrado que ninguna
« preparacion ferruginosa es mejor tolerada que
« el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los limites
« de las dósis muy moderadas. »

BOUCHARDAT, *Anuario de therapéutica*, 1862.

El Hierro Quevenne se vende en frascos de
10. CENTIG. — 100 medidas 3 50; 200 grageas 5 »; 100 grageas 3 »
Medida de la dósis.

Depósito general en casa de **Émile Genevoix**, 14, rue des Beaux-Arts, en *Paris*, y en todas las farmacias.—Exíjase el *Sello Quevenne*, y la *Marca de Fábrica arriba indicada.*

REMATES

Por Asencio Gomez.

De una casita de poco precio, calle de Europa núm. 7, calle empedrada y alumbrada á gas.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado órden de su dueño, una casita de poco precio calle de Europa num. 7, calle empedrada y alumbrada á gas, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 9 varas de frente al sud por 15 de fondo al norte con 2 piezas de material maderas duras, 1 pieza de madera, 1 ventana de reja á la calle, cocina, oficina, pozo de rica agua, postes en la calle con baranda de fierro.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia á la hora de la venta, pues el martiliero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta.

Por otros conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de Comercio entre Zeballos y Solis.

El miércoles 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno calle de Comercio entre las de Zeballos y Solis, el que se designará por la bandera, compuesto de 7 1|2 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, con algunos árboles frutales; terreno alto, y queda entre buenas posesiones; tiene que rematarse por la mayor oferta.

El martillero tiene órden terminante para vender; asi es que se recomienda á los interesados puntual asistencia á la hora indicada; el que desee comprar una pichincha no deje de asistir al remate.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno, calle de los Pozos entre San Juan y Cochabamba.

El viérnes 3 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño, un hermoso terreno arriba indicado, compuesto de 20 varas de frente al este por 70 de fondo al oeste, terreno alto como pare edificar, conocido por del finado Piazas.

El martiliero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú núm. 37.

Por Jacob y Ca.

En la armeria argentina, calle de la Florida esquina á la de Cuyo.

El juéves 2 y viérnes 3 de Agosto á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, por liquidacion, la grande y lujosa armeria argentina, cuyo pormenor es el siguiente:

Escopetas Lafoucheux de varios calibres, id de canon de alambre sistema antiguo, id en caja de todas cleses, rewolvers en caja á la Foucheux cabo de marfil, ébano y nogal, id de bolsillo dorados, rifles y revolvers con bayoneta y machete, id de montecristo de varios calibres, pistolas de Lafoucheux de dos tiros calibre de y 12|10|0 m cabo de marfil, ébano y nogal id montecristo, id grandes de dos tiros sistema antiguo, espadas para gefes y oficiales de tiros bordados de seda y de charol, dragonas, puñales con baina de composicion, cuchillos para caza, bolsas de caza varias clases, maniciones, bozales para perros, polvorines, cortaplumas ricos, navajas de barba ricas de varias clases, ricos cubiertos para mesa cabo de marfil, id para postre en caja riquisimos y una porcion de articulos interesantes y lujosos que se omiten por su mucha estension.

Articulos de esgrima. Floretes, caretas, guantes, petos, zapatillas, polainas, látigos fundas para rewolvers etc. etc.

En seguida se rematará el lujoso armazon de nogal á la moderna compuesto de vidrieras, mostrador, puertas, picos de gas etc etc., asi como la accion á la llave por ser su alquiler muy diminuto y con contrata por cuatro años.

Por mas pormenores ocurrase á casa del rematador calle del Perú núm. 28.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, el estenso y variado surtido de efectos franceses, ingleses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un variado surtido de zarazas para vestidos y camisas, bramantes diferentes clases, lienzo tablon, tabla y otras clases, género de vestido varias clases, trué de hilo frances de un metro de ancho, id fino de hilo para pantalones, id azargados ricos, id para zapateros de vara de ancho, id fino de hilo, cregüela, grano de oro, irlandas, bretañas, alemanesco de hilo, camisas de medio hilo ricas para hombres y niños, casimires en cortes, estopilla de hilo, paño negro fino, casimir id, coco blanco fino, pantalones de casimir y de paño, chalecos, casimires en pieza para trajes, fajas de seda, zarazas para colchas, arpillera, chalies para vestidos pañuelos de taparse variedad de clases, lienzo azargado, género de hilo para sábanas, muselinas adamascadas de colgaduras, colchas blancas, jergas pampas, ponchos vicuña, id mezcla, cojinillos tucumanos, zarazas negras, cotin de goma, sombreros aterciopelados, id de castor diferentes clases, corses, medias diferentes clases para señora y hombre largas y cortas, camisas de señora, tiras bordadas, uso doméstico ancho y angosto, hilo de carretel rico, trencilla de seda, pañuelos de seda y de cambray de seda, bombasi blanco y crudo, franela amarilla de lana, brin de Rusia, coleta plomo y negra, enaguas de señora, colchas afelpadas, miriñaques, peinetas de carey, estractos finos, aceites, acero, pañuelos de hilo blancos y con guarda de color, ajuares bordados, cuellos y camisolines bordados, servilletas de hilo, crea de hilo, corderoy, sombreros de paja, calzoncillos de madapolan azargado, bolsas de niño de escuela, gorritas de ule finas, pañuelos de algodon cochinilla, lienzo de hilo botones de puños, fleco de calzoncillos, peines de goma arco de metal, ligas para campo, tohallas de hilo, jabones finos, paño de alfombra, gambronas y otros muchos articulos.

Al mismo tiempo, se venderá 8 cajones calzado para niños, botincitos de charol y becerro, 1 cajon botas de cuero y 1 cajon gambronas por cuenta de Seguros, y 1 cajon rapé frances.

Por Pedro Romero.

IMPORTANTISIMO. De una casa calle de Europa núms. 144, 146 y 148 entre Perú y Chacabuco.

El juéves 9 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente la casa indicada compuesta de 3 departamentos que contienen 8 ó 9 piezas, y se compone de 17 1|2 varas de frente al norte por 76 de fondo, perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez y tasada en la cantidad de 156,265 ps., cuyo remate partirá de las 2 terceras partes de su tasacion que son 104,180.

Nota. La importancia de esta propiedad escusa comentarios, los títulos son inmejorables, como podrán informarse los interesados de D. Juan Sartori en su escritorio calle de Bolivar núm. 4 á quien está cometida dicha testamentaria.

Por Thomas Gowland.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

De efectos sanos y 50 bultos averiados.

El miércoles 1°, juéves 2 y viérnes 3 de Agosto á las 11, se rematará un surtido de efectos sanos y averiados, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes finos y regulares, lienzos de todas clases, zarazas finas para vestido y camisas, tohallas de hilo, género de pantalon, paño negro fino, casimir id id, uso doméstico, género de hilo y de algodon, casimires de colores para trajes, corses, mantas de lana, miriñaques, listado de hilo, coco blanco, lustrina negra, coleta negra y plomo, camisetas de merino, cotin doble ancho, género para vestido, camisas de medio hilo, paño piloto, pañuelos de seda, sombreros de terciopelo, id de castor, ponchos y mantas de vicuña, listado, cotin, lienzo gris, corbatas de seda, hilo de carretel, brines lisos y azargados, pellones ingleses y tucumanos, medias largas y cortas, frazadas surtidas, camisas montecristo, zarga de lana, pañuelos, chales, bombasi labrado, aperos tucumanos, lienzo de hilo, ponchos de algodon, franela, camisetas de lana, servilletas, pañuelos del cuello, calzoncillos de hilo y de bramante, sacos de paño, coco para forro, tartan para id, cortes de casimir, camisas de zaraza, lonas de catre, arpilleras, camisas á la crimea, género para tohallas, medias de niño, boas y garibaldinas etc. etc.

Por cuenta de aseguradores, 5 cajones bramante, 1 id elástico para botines, 2 fardos lienzo mezcla, 3 id pelo de lobo, 5 id lienzo, 7 id uso doméstico.

POR EL MISMO.

De articulos de ferreteria.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El miércoles 8 de Agosto á las 11 y con plazos que se estipularán, se rematará un surtido de articulos de ferreteria que se detallará despues.

POR EL MISMO.

El juéves 16 de Agosto á las 12 en punto, se rematará por órden judicial la finca calle Reconquista esquina á la de Cuyo, señalada con los números 39 41, 43, 45, 47, 49 y 51, edificada en terreno compuesto de 24 varas y cuatro decimos de frente al este por 55 varas y 20 centesimos de fondo al oeste, tasada en la suma de 1.430 000 ps. m|c, perteneciente á la testamentaria de D. José Ignacio Jaybo.

Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los herederos renuncian al derecho de retracto.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por Antonio Zunini.

De muebles, calle de Moreno núm. 192.

El sábado 4 de Agosto á las 11 del dia, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

1 hermoso ropero de caoba con espejo, 1 id cedro, 1 piano perpendicular jacarandá de Spruuk varias camas diferentes, 2 mesas centro de sala, 2 lavatorios caoba y piedra, 1 biblioteca, 4 tocadores, 4 sofaes de caoba, 18 sillas francesas, 6 sillones para escritorio, 4 id de amaca, 12 sillas de caoba 4 id norte americanas varios cuadros diferentes, relojes de sobremesa, cigarros habanos, porcelana, cubiertos, loza, cristales, 20 cajones coñac Robin, 1 espejo grande marco caoba, 1 id marco negro, 1 id marco dorado, sabanas de hilo, vino jerez, id oporto, 8 mesas para escritorio, 15 lavatorios diferentes con piedra marmol, 5 mesas para comedor, 4 pianos orizontales para estudio, lámparas á kerosene, juegos para té, 15 cajones coñac de Mendoza, 7 id licor chartreuse, 30 id vermouth del pais, 2 estufas y otra porcion de adornos que se omiten por su estension.

Al mismo tiempo, 3 ricas máquinas de coser en perfecto estado, 8 escritorios portatiles de la India, 24 dameros id, 7 costureros id, 7 jarrones de agata hermosisimos.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

En su casa calle de Moreno núm. 192.

El miércoles 8 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de articulos del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De 60 caballos sanos y gordos, en el corralon calle Moreno 196.

El sabado 11 del corriente á las 12 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta 60 caballos gordos y sanos que estarán á la vista desde el dia 8.

Por José Marquez.

Judicial. De un gran edificio haciendo esquina á las calles de Saavedra y Victoria.

El viérnes 3 de Agosto á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomas Isla, la referida casa perteneciente á D. Juan Devincenci, edificada en terreno de 55 varas de frente á la calle de la Victoria y 60 varas dando frente á la de Saavedra distante 2 cuadras de la plaza 11 de Setiembre; el edicio se compone de 4 grandes de 6 varas de ancho por 35 de largo, 20 piezas una hermosa panaderia con su horno correspondiente, los graneros y la mayor parte de las piezas embaldozadas, pisos y techos, maderas de urunday, un galpon con una magnifica caballeriza, 2 pozos de rica agua, cocina y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 403 270 ps. m|c, no admitiendo oferta menos de 263 846 ps. que son las dos terceras partes de su tasacion.

Nota. Como verán los interesados, la posicion es muy interesante para cualquier clace de negocio, como barraca, molino y fábrica de cualquier especie, por ser el terreno bastante grande; de alquiler la mayor parte de la casa 3000 ps. viviendo su dueño en las mejores piezas, y puede dar toda ella de arrendamiento como 5000 ps. Para ver las tasaciones á casa del rematador, Bolivar núm. 106.

POR EL MISMO.

Judicial. De un hermoso terreno con edificio antiguo, situado en la calle de la Defensa frente al núm. 490.

El miércoles 8 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, á la mas alta postura dinero de contado, pasando las dos terceras partes de su tasacion, el referido terreno compuesto de 16 varas de frente por 70 de fondo, 2 habitaciones con techo de paja y pozo de balde; tasado en la cantidad de 157,100 ps. m|c siendo sus dos terceras partes 104 667 ps.

Nota. Se recomienda este magnifico terreno por ser hoy una posicion central, calle empedrada y alumbrado á gas

Por mas pormenores Bolivar 106.

POR EL MISMO.

JUDICIAL. De 6 suertes de estancia de los mejores campos de Buenos Aires, situados en el partido de Arrecifes sobre el arroyo del Tala.

El viérnes 10 de Agosto á la 1 de la tarde, en casa del rematador calle de Bolivar núm 106 se rematará á la mas alta oferta dinero de contado, no admitiendo oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, las referidas 6 suertes de estancias, situadas en el partido de Arrecifes pertenecientes á la testamentaria de Da. Teodora Pereira de Linares, fraccionado en 6 lotes los 3 primeros sobre el arroyo denominado del Tala siendo la tasacion de cada suerte de estancia 450,000 ps. m|c. advirtiendo que no se admitira oferta que principie por las 2 terceras partes de su tasacion que es la de 300 000 ps. m|c. linderos por el norte con el Sr. Paredes, por el sud con Velez Sarfield, por el este con el mismo y con Perez Millan y por el oeste con Perez Millan de Estegman.

Nota. Se avisa á los interesados que para mayor garantia de los compradores, los herederos todos mayores de edad renuncian su accion al derecho de retracto y se entregará el campo amojonado y libre de pobladores.

Méritos del campo. 7 leguas al puerto de San Pedro, 5 al puerto de Obligado; los pastos, cebadillales, alfalfares y gramillales de oja ancha, capiguí, pasto fuerte y cardo asnal; no hay en él ninguna clase de abrojo.

Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador calle de Bolivar 106 donde inspeccionarán el plano de las mensuras detalladas que obran en los autos y examinarán los demas pormenores.

Por Cárlos Ristorini.

De una casita á todo precio, situada calle de Ombú entre Parque y Tucuman.

El Domingo 5 de Agosto á las 2 de la tarde se rematará por lo que quieran pagar, dicha casita, por tener que ausentarse su dueño y es como sigue:

El terreno tiene 10 varas de frente al oeste por 36 3|4 de fondo, 2 piezas de material, pozo, parral, árboles frutales y buenas plantas. Fíjense los interesados en la hora de las 2.

POR EL MISMO.

De una casa y un terreno, situados calle de Ayacucho núms. 34 y 36, entre las calles de Cuyo y Cangallo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. . . . . Villegas.

El Domingo 12 del corriente á la 1 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha finca en uno ó dos lotes como sigue:

1° lote. Una casa de azotea con 5 piezas, edificada en terreno de 11 3|4 varas de frente al este por 32 1|2 de fondo.

2° lote. Un terreno de 9 varas de frente por 32 1|2 de fondo, tiene 2 piezas edificadas en el centro.

Si hubiese intsresados se rematará en un solo lote, y tengase presente que esta venta es indispensable por tener que liquidarse esta testamentaria.

Por otros informes al escritorio, Tacuarí 53.

POR EL MISMO

En Chivilcoy. De una casa y de 20 lotes de terrenos, situados frente á la Estacion de pasageros del ferro-carril del Oeste. A mas, una máquina de trillar trigo con su máquina de vapor etc.

El . . . .

al siguiente dia de la inauguracion de la Estacion del Ferro carril, se rematarán á la mas alta postura y á condiciones que se estipularán en el acto de la venta, por órden terminante de sus dueños, los siguientes lotes de terrenos cuya importante situacion es de un porvenir inmediato y son como sigue:

8 lotes de terrenos situados frente á la Estacion con 26 varas de frente por 40 de fondo (2 de estos lotes son de esquinas propios para hoteles.)

4 lotes de 20 varas de frente por 50 de fondo (2 de estos lotes con frente sobre la calle de la Estacion y los otros 2 con frente sobre la plaza de la Estacion.)

7 lotes de 20 varas de frente por 40 de fondo, linderos con los anteriores

1 lote de esquina con 40 varas de frente á la plaza de la Estacion por 60 de fondo, con una casa de material con techo de fierro y cielos de madera que forman grandes altillos; tiene 5 piezas, jardin y huerta etc.

En seguida: Una máquina de vapor locomobile de la fuerza de 8 caballos, nueva, con todas sus piezas de repuesto, aplicables para molinos, para prensas de barraca, máquinas de desgranar maiz, para máquinas de trillar, para algun establecimiento de aserrar maderas, para un taller de máquinas, etc.

Una máquina de trillar trigo que puede trillar limpiar y embolsar 100 fanegas diarias, con la máquina de vapor correspondiente, el todo en buen estado.

Una bomba para pozo de jardin, ó jagüel. Esta bomba es muy buena y es movible á brazos, etc.

Atencion. Fíjense los interesados en que este remate se efectuará al siguiente dia de la inauguracion y se anunciará por los diarios.

Por otros informes ocurrase al escritorio, calle Tacuarí núm. 53.

Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

Hoy viérnes 3 de Agosto á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

20 bocoyes vasos ingleses dobles, 20 cajas azúcar habana, 100 bolsas mani, 50 cajones kerosene brillante, 25 farditos hilo americano para atar lana, 25 tercerolas aguardiente fuerte, 20 rollos cabo manila, 100 canastos champagne, 20 cajones vasos de 4 menas 100 frasqueras ginebra, 100 cajones vermouth, 50 id coñac frances, 50 id coñac Bernard 50 cajas té perla, 10 medias pipas y barriles cerveza inglesa, 25 cajones mostaza inglesa y encurtidos, 10 bordalesas vino burdeos, 12 cascos vinagre, 200 damajuanas anis de un galon, 50 id vinagre, 12 medias pipas aguardiente español, 5 cajones naipes, 20 cajas té negro, 15 cajones aceite genoves 50 canastos papas, 20 cuñetes arenques, 12 lios descarosados, 20 cajones azul, 20 bolsas poroto, 10 cuñetes cebada inglesa, 10 tambores bacalao, 20 tercios yerba de la sierra clase superior, 10 farditos pavilo, 10 cajones copitas, 10 tercerolas vino jerez y oporto y otra porcion de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo: Para los ojalateros, 50 cajones hoja lata surtida de la marca Morfa superior calidad.

POR EL MISMO.

De tabaco negro y café del Brasil con averia.

En el depósito de Aduana, calle de Belgrano núm. 96.

El viérnes 3 de Agosto á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por órden del Sr. Consul del Brasil y por cuenta de aseguradores: 34 bolsas café con averia, 6 rollos tabaco id id.

En seguida, 300 rollos tabaco varias marcas recien introducidos y en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda.

En su casa, calle de la Defensa 177.

El lúnes 6 del corriente á las 11 en punto, se remantarán á la mejor postura con plazos que se han de estipular, un surtido general de efectos, compuesto de lo siguiente:

Muselina de lana negra doble ancho, merino negro, lustrinas, pañuelos de seda de manos, camisas de señora, camisas pechera de hilo con aplicacion, id de niño, id de listado, coleta negra y plomo, brin azargado y liso, alemanesco para manteles, listado de hilo, pellones ingleses, sombreros chapalos, id de terciopelo y castor, cotin de hilo doble ancho, lienzo asargado, pañuelos de hilo para manos, id de algodon de colores, gambronas, gambronas, medias largas crudas finas, id cortas crudas, id de colores, ponchos y mantas vicuña varias clases, mantas de pura lana, ponchos de algodon, lonas, pelo de lobo ancho de poncho, ponchos de lana, pellones tucumanos brin para forros, coco negro labrado, un surtido general de lienzos y bramantes muchas clases, cotines y listados sin goma, calzoncillos y camisetas, zarazas finas varias clases, casimires para pantalones, paño castor id rayado, id de colores, pantalones de casimir, id mezcla, id de algodon, pañuelos de algodon blancos guarda de luto, franela blanca, acero para miriñaques, lienzo doble ancho, lienzo de hilo, género de lana para vestido, bombasi, pañuelos de la India, camisas de crimea, ligas, pañuelos foulares y otra porcion de efectos.

POR EL MISMO.

En los depósitos de Aduana, almacen de los señores Casares, calle de Balcarce al lado del porton de la Aduana vieja.

El mártes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores y por órden del Sr. Consul General del Brasil:

59 bolsas café con averia.

Por Aldecoa y Font.

El viérnes 3 de Agosto, se rematarán los restos de las existencias del concurso del fallido H. Vidalé, calle Florida núms. 113 y 115, un gran surtido de ropa y otros muchos efectos que quedaron sin rematar.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle Bolivar núm 23.

El lúnes 6 de Agosto á las 11, se venderá á la mejor postura y á los plazos y condiciones ya establecidas, los siguientes articulos:

Azúcar refinada, id perrambuco, id terciada, yerba paraguaya, id paranaguá, aguardiente en pipones y tercerolas, ginebra holandesa, id en tercerolas, aceite de Genova, id de Niza, papel de estraza, id imitacion hilo, vino frances en barda, lesas, coñac fino en cajones, aceite kerosene, harina del pais, thé negro, id perla, piola de cáñamo, cigarros paraguayos, kirch, vermouth, ajenjo, champagne, vino seco en cuarterolas, vinagre, cana, conservas alimenticias, tabaco paraguayo, coñac ingles en cajones, cerveza inglesa negra y blanca, galletitas inglesas, Raspail, curaçao, tinta en frascos, café en grano.

POR EL MISMO

De tienda y merceria.

En su casa, calle de Bolivar núm. 23.

El mártes 7 de Agosto á las 11, se ha de vender al contado y sin retirar lote, el surtido de articulos, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes varias marcas finos y regulares, lienzos de hilo, id tabla, tablon y asargado, coleta plomo y negra, alemanesco de hilo para manteles, madapolan doble ancho, uso doméstico varias marcas, zarazas finas, id regulares, pañuelos foulares rica clase, id de la India carmesi y de colores, irlanda de hilo núms. 18, 19 y 20, franela inglesa y francesa pura lana, cotin, lienzo azul, brin de Rusia, frazadas de lana, pantalones de casimir y de gambrona, chalecos de seda, ponchos de paño para niños y para hombres, mantas imitacion pampas, ponchos vicuña, tohallas hilo, id de algodon, camisas vistas hilo para hombres y niños, id para señoras, medias cortas y largas para hombres, señoras y niño, fajas de seda, id de lana, ligas para campo, aceite, Monpelas, perfumeria surtida, sombreros de castor, tiras bordadas, sombreros paja de Italia, gorras para niños, botines de lana garibaldinas, hilo frances, cortaplumas finas, hilo patente 100 yardas, id ordinario, peinetas para la prensa, id para bandó, globos de goma, agua colonia en frascos grandes, cordoné, corbatas de seda, camisas á la crimea varias clases botones para puños, alpargatas grandes, peines de marfil, id de goma con filete, botines de charol par niños, cubiertos de marfil, tijeras finas y regulares, botones de acero, trencilla para ruedo, id plegada, id para ribete, cordon blanco, broches, cinta hilera, cintas de liston, agujas de patente, medias de lana para niños y muchos otros articulos que se omiten por su estension.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa, calle de Suipacha núm. 50.

El viérnes 3 de Agosto á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Del hermoso almacen de menudeo, situado en la calle de las Piedras núms. 38 y 40.

El juéves 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo estenso pormenor se dará despues.

Por Tomas Ayres.

JUDICIAL

De un lindo terreno, situado en el mercado Constitucion, perteneciente al concurso de D. Cornelio Saavedra, y de órden del Sr. Juez letrado de Comercio Dr. D Juan E. Barra.

El juéves 9 de Agosto á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno arriba designado, sito en la calle de Caseros formando ángulo de esquina con una calle sin nombre, compuesto de 74 varas de frente al oeste por 60 de fondo al este, cercado bajo pared, lindero con la testamentaria de D. José F. Fernandez, Da. Josefa Flores y D. Pedro Casanova; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 197,786 ps. m|c.

Por mas conocimientos al rematador, Victoria núm. 91.

POR EL MISMO.

De una casa central, situada en la calle de Méjico núm. 358 entre Santiago del Estero y San José, contigua á la finca del Dr. Gonzalez Catan.

El Domingo 5 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casa indicada con 13 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas cocina, pozo de agua, letrina, árboles frutales etc. En suma es una buena finca, bien situada y con órden terminante de venderse á todo precio.

Por mas conocimientos al rematador, calle Victoria 91.

Por Arturo V. Escarsola.

JUDICIAL.

El Domingo 12 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, á la una de la tarde, se venderá en remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon, una casa situada en la calle de Santa Fé núm. 442, entre las calles de Junin y Andes, con 6 piezas de material maderas de urunday, un hermoso parral con su pozo, árboles frutales, cocina, pozo y demas oficinas, compuesto su terreno de 13 varas de frente al norte por 53 de fondo al sud, previniendo que hay un martillo á su favor de 18 varas por 2 1|2 varas al sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,047 ps. m|c; no se admite oferta que baje de 52,03? ps. que son las dos terceras partes.

Por mas pormenores ocurran á la oficina de Xammar calle de la Victoria núm. 116.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 8 y juéves 9 de Agosto á las 11 en punto se ha de rematar á la mas alta postura, los siguientes:

Géneros de lana para vestidos, muselinas id id, bretaña de hilo, lienzo de id, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, madapolan zarazas, bramantes, lienzos, cotines, sombreros de castor, id de felpa, id para niños, mantas imitacion pampas, jergas inglesas, casimires para pantalones, paño rico castor, id retina fino, merinos negros lustrinas, frazadas blancas y de colores, chalones, pañuelos de rebozo, chaquetones, paltoes, tohallas de hilo, bayeta de dos frisa, pellones, camisetas algodon, id de crimea, id de punto, bolsas de género fuerte, lienzo azul, bolsas de lana, garibaldinas, un surtido de ropa hecha, calzado para hombres y señoras, id de becerro, botines de lana para niños, redecillas, corbatas de seda, id para señoras, peinetas de carey, medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pañuelos de lana para el cuello, id de seda de manos, camisas para hombres y niños, hilo de ovillo albums, portamonedas, juegos de canastos de la India, camisas para señoras, id para niños, revolvers de 6 tiros, escopetas, paños de poncho, mantas de lana y otra porcion de efectos del ramo que estarán á la vista.

Por Manuel A. Castro.

De las existencias del almacen de menudeo, situado en la calle de Cangallo esquina á la de Garantias, perteneciente al concurso de D. Manuel Vasquez. Por órden del Sr. Juez Comisario D. Eloi Ruiz.

El viérnes 3 de Agosto á las 11, se rematarán al contado las existencias del espresado almacen, que son:

Un surtido general de loza, vino, licores vasos, botellas, platos y dulceras de cristal licores distintas clases, frutas en conserva, coñac, fideos, cerveza del pais, restos de porotos, azul, etc., el armazon, mostrador, vidriera, balanzas y demas útiles anexos á un almacen.

Por Policarpo Coulin.

De plantas, en el depósito calle San Martin núm. 118 al lado de la Bolsa.

El viérnes 3 de Agosto á las 11 1|2 en punto, sin retirar lote, se rematará un gran surtido de plantas de frutas, de adorno y de flor, como ser nerales de 40 clases, duraznos de 15, ciruelos de 6, parras de 12 clases, damascos, damascos, higueras, nisperos, ocaliptos, aguarivay, pinos de 3 clases, rosas, jazmines, aromos, acacias coniferos, mahomias, metrocideros, box, frutillas, plantas, platanos fresnos, álamos de la Carolina, lilas, naranjos, limones, manzanos, almendros y una coleccion de plantas en macetas y otras muchas plantas que no se mencionan por ser muy corta la lista.

Nota. Será infaliblemente el último remate á pedido de muchos aficionados.

Por Julian Muñiz.

Por el mal tiempo se suspendió este remate que debió tener lugar el Domingo 29 del corriente, señalando e nuevamente el Domingo 5 de Agosto á la una en punto de la tarde.

JUDICIAL.

De la muy hermosa casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Juan M. Salces, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel Maria Cazon.

El Domingo 5 de Agosto á la 1 en punto de la tarde, se rematará la espresada finca, situada en los suburbios de esta ciudad y detras de la Recoleta donde estará la bandera, cuyo terreno se compone de 16 metros 90 centimetros de frente al sud por 78 metros 75 centimetros de fondo al norte, conteniendo 10 piezas perfectamente acabadas con corredores, caballeriza, pozo de balde, cocina, letrina, una hermosa pileta; todo este edificio ha sido tasado en Octubre de 1865 por la suma de 156,060 ps. y retasado hoy con atencion á la estacion y la escases de enumerario en la suma de 120,000 ps. m|c, previniendo que la venta se hará al contado y que no se admitirá postura que no empieze por 80,000 ps., valor de las dos terceras partes de su última tasacion.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú 78, donde serán impuestos de las tasaciones.

Por Balbin y Plowes.

En su casa, calle del Perú núm. 19.

De efectos sanos y averiados.

El viérnes 3 del corriente á las 11 en punto y á plazos se rematarán los articulos siguientes:

Bramantes finos de las primeras marcas, lienzo tablon, tabla y fino, zarazas finas para vestidos y camisas, id de luto, uso doméstico, madapolan, listado, cotin, lienzo gris, bretañas, irlandas, género de hilo para sábanas, tohallas, servilletas, camisas de señora, calzoncillos, camisetas lana, id de algodon, camisas para hombres y niños, medias de todas clases, orleans, lustrina géneros para vestidos, brillantina, bombasi, casimires negros finos, paños, merino negro, muselina de lana, pañuelos foulares, id de hilo, id cambray de seda, id de algodon pintados, brin de hilo, pañuelos de rebozo, frazadas, colchas, alemanesco, coleta, coco para forro, sombreros de castor, id aterciopelados, lona cregüela, mantas, ponchos ingleses, pellones, recados tucumanos, jergas y otra porcion de artículos.

Por cuenta de Seguros, 8 fardos paño piloto 6 id pellones, 7 cajones zarazas 9 id bramantes 5 fardos lienzo, 4 cajones pañuelos, 3 fardos encerados para barraqueros y otros bultos mas.

Por órden del Consulado frances, 7 cajones casimir y género de pantalon.

"NOTICIA ACERCA DEL VINO DE BUGEAUD"
DE QUINA Y CACAO COMBINADOS

Es dificultad de obtener la tolerancia de las vias digestivas para la quina y los amargos en general, es un escollo en terapéutica que ha causado mas de una vez la desesperacion de los prácticos. Pero desde la introduccion en la materia médica de la nueva combinacion llamada VINO TONI-NUTRITIVO, en el que el cacao se encuentra íntimamente unido á la quina, para templar su astringencia, este inconveniente queda totalmente conjurado, y el estómago mas impresionable no es molestado ya por el contacto del tónico por escelencia.

Esta preparacion, adoptada por los médicos mas distinguidos de la Francia y del estrangero, y patrocinada por la prensa médica de todos los paises, ha entrado definitivamente en el dominio de la práctica diaria, en la cual ha tomado el lugar de todas las otras preparaciones de quina, usadas en el pasado.

En vano se ha procurado preconizar en estos últimos tiempos ciertas combinaciones de quina con sustancias notoriamente incompatibles, tales como el hierro, el iodo, etc. Todos los prácticos saben, en efecto, que estos productos carecen de estabilidad y que al administrarlos, no obtendrán los efectos específicos de cada uno de los medicamentos, como se les promete, á despecho de las leyes mas elementales de la química, sino resultados nulos ó completamente inesperados.

Las propiedades del VINO TONI-NUTRITIVO DE BUGEAUD, *preparado con vino de España*, siendo las de los tónicos radicales y de los analépticos reunidos, este medicamento está indicado maravillosamente en todos los casos en que se trata de corroborar la fuerza de resistencia vital y de excitar la fuerza de asimilacion, que estan las mas veces atacadas simultáneamente.

Se le prescribirá con buen éxito en las enfermedades que dependen del *empobrecimiento de la sangre*, en las *nevrosis de toda especie*, las *flores blancas*, la *diarrea crónica*, las *pérdidas seminales involuntarias*, las *hemorragias pasivas*, las *escrófulas*, los *afectos escorbúticos*, el periodo *adinámico* de las fiebres tifoideas, las *convalecencias* largas y difíciles, etc. Conviene finalmente de un modo especial á los niños débiles, á las mugeres delicadas y á los ancianos debilitados por la edad y las enfermedades.

La preparacion de este vino exige para la disolucion del cacao aparatos especiales que no se encuentran en los laboratorios ordinarios. No se debe creer pues que se obtendria el mismo producto formulando simplemente quina y cacao incorporados al vino de España. Para estar seguro de la autenticidad del medicamento, importa prescribirlo bajo el nombre de VINO DE BUGEAUD.

Depósito general en *Paris*, en casa de **Lebeault**, farmacéutico, calle de Réaumur, 43; calle de Patro, 29, y en las principales boticas de Francia y del estrangero. — En *Buenos-Ayres*, depósito general casa de **A. Demarchi y hermanos**, calle de la Defensa, frente á Santo-Domingo.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Professor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre professor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su immensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrona, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bílis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegia, la constipacion, etc.

DEPOSITARIOS: *En Buénos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos; — Toledo y Moine;** *En Montevideo*, Guillemette; — Las Cases.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Señor Juez de 1ro Instancia en lo criminal Dr. D Jacinto Cardenas proveyendo por el Juez originario se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. Esteban Gache ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y por la oficina de D. Mariano Cabral donde halla adcripto el que firma á deducir sus acciones su forma.
Buenos Aires Julio 19 de 1866.
Clodomiro Gallardo.
p30 j22

El Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra ha ordenado se proceda á hacer almonedas y remate á quien mas quiere dinero de contado en la puerta del Juzgado de Comercio en el último de los dias 16, 17 y 18, del entrante mes de Agosto, de una Chacra de propiedad del Concurso de de Don Cornelio Saavedra, con todos los edificios y plantios que contiene, situada en el Partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media cuadra de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó seanseis cuadras de ciento cincuenta varas igual á ciento novenia y cuatro metros ochocientos cincuenta milimetros de frente con quinientos diez y nueve metros, seiscientos milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en 217,666 pesos moneda corriente. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la Escribania á cargo del autorizante. dónde se les pondrán de manifiesto las tasaciones,
Buenos Aires Julio 26 de 1866;
p20j29 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jacinto Cárdenas, se saca á remate y pública subasta, bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 8, 9 y 10 del entrante Agosto, diez y ocho lotes de terreno situados entre las calles de Méjico y Chile y con frente á la de Saavedra, tasado en la cantidad de ochenta y cinco mil quinientos noventa pesos m|c., y pertenecen á los herederos de D. Pedro Iñiguez. Los interesados en su licitacion, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Boada, donde se halla adcripto el que suscribe, para enterarse de los antesedentes, advirtiendo que la venta se hará en el todo ó parte de dichas fracciones, segun convenga á los compradores.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 j29 Felix Sagasta.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Daniel Maria Cazon se hace saber: que habiéndose presentado don Marcelino Perissal ante el Juzgado de S. S. con fecha 21 del corriente, haciendo cesion de sus bienes á favor de sus acreedores; el señor Juez ha ordenado se cite á estos á una reunion que deberá tener lugar en la sala del Juzgado el dia 14 del entrante mes de agosto—Buenos Aires, Julio 25 de 1866.
p15 j27 Federico Urtubey.

Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Magallanes de Ruiz Moreno ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparescan por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 12 de 1866.
Leandro M. Gozalez.
p3o j31 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyujes D. Eusebio Reynoso y Da. Manuela Aguilar, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten en el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 24 de 1866.
p3 a1.º Aranda.

Por disposicion del Sr. juez de 1.ª instancia en lo criminal Dr. D. Jacinto Cardenas, proveyendo interinamente por enfermedad del Dr. Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los acreedores de D. Santiago Apestegui para el dia 14 del entrante mes de Agosto á fin de que comparezcan ante el juzgado de su señoria á efecto de que tenga lugar la verificacion de sus créditos.
Buenos Aires, Julio 27 de 1866.
p10 a1.º Eduardo Munilla

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se hace saber á D. Fortunato Roman que en el espediente que sigue con D. Antonio Pascualetti, en representacion de Manuel Asqueri por cobro de ps. á escrito presetando por este último, recayó la siguiente resolucion. Citese por seis dias en dos periódicos Cazon. Y á efecto de que se presente al juicio verbal ordenado, se le hace saber la anterior resolucion por el presente edicto.
Buenos Aires, Julio 31 de 1866.
Ricardo de Xanmiar.
p6 a1.º Escribano público.

De órden de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorje Echevarria se cita, llama y emplaza á todos los herederos que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento, de Don Francisco Larguia pertenecientes á este, ya como herederos ó como acreedores, para dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, conparezcan á deducirlo por ante el Juzgado del citado señor Juez y por conducto de la oficina de don Adolfo Saldias á cargo del que suscribe—Buenos Aires, 26 de Julio de 1866. Francisco M. Ramiro.
p30 j27

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate en las últimas tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Agosto, de un terreno perteneciente á D. Lorenzo Guttierez situado en la calle de Méjico entre Entre Rios y Solis, compuesto su terreno de 8 metros seiscientos sesenta milimetros de frente al Sud, con treinta y seis metros 372 milimetros de fondo al Norte, tasado en la cantidad de veintiseis mil novecientos cincuenta y tres, ps. los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
p8 a2 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Alejandro Heredia, hago saber á D. Juan Felis Dollagaray, que en la causa que contra el sigue D. Francisco Brie por cobro de pesos procedente de pasaje, el espresado señor Juez ha resuelto lo siguiente.—Buenos Aires, Junio veintiuno de mil ochocientos sesenta y seis. Y vistos estos autos seguidos por don Faancisco Brie contra D. Juan Felis Dollagaray por cobro de pesos procedente de pasaje, y considerando que el demandante ha fundado su accion en el hecho de haber suministrado al demandado la suma de ochenta pesos fuertes, procedente en su pasaje y la ha justificado por la cuenta de foja primera, cuyo hecho ante la reveldia en que ha incurrido debe aputarse cierto fallo condenado al referido D. Juan Felis Dollagaray, al pago dentro de diez dias de la suma de ochenta pesos fuertes, sus intereses respectivos, costos y costas de la cobranza, y se le concede el plazo de quince dias para la resscion. Debe reponerse este sello—Alejandro Heredia. Buenos Aires, Julio 5 de 1866.
p2 a2 Juan Risso.

Por disposicion del señor Juez Nacional de seccion Dr don Alejandro Heredia, hago saber á doña Maria Mihura que én la causa que contra ella sigue don Francisco Brie, por cobro de pesos proccedente de pasage, el espresado señor juez ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, Julio 18 de 1866 Vistos estos autos seguidos por don Francisco Brie contra doña Maria Mihura, y considerando que el demandante ha fundado su demanda en hecho de haber suministrado á la dicha Mihura, ta cantidad de ochenta y cinco pesos fuertes procedente desu pasaje desde Europa á Montevideo, y que lo ha justificado por la cuenta de foja primera, cuyo hecho ante la rebeldia en que ha incurrido la demanda debe reputarse cierto fallo condenandola al pago de los ochenta y cinco pesos fnertes cus intereses respectivos, costos y costas de la cobranza, dentro del término de diez dias y se le concede el de quince para el recurso de rescision. Repóngase el sello,—Alejandro Heredia.
Buenos Aires, julio 5 de 4866,
p2 a2 Juan Resso.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Basualdo ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina de D. Mariano cabral donde se halla ascripto el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Julio 30 de 1866.
p15 a20 Clodomido Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ramon Balvuena; ya sean herederos ó acreedores para q' comparezcan á este juzgado y por la oficina del q' suscribe dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones debiéndolo verificar tambien Da. Maria Flores. Buenos Aires, Julio 28 de 1866.
Buenos Aires, Julio 28 de 1866.
Nemecio Zanoletty.
p3 a2 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion Dr. D. Alegandro Heredia, hago saber á D. Angel V. Alvarez, que en la causa que contra él sigue D. Manuel Pedro de Peña, sobre reconocimiento de un pagaré, el espresado Señor Juez Nacional ha dictado el auto siguiente—Buenos Aires Julio 24 de 1866—En reveldia de D. Angel V. Alvares, hace por reconocido el documento de foja primera, y autos—Heredia—Buenos Aires Julio 31 de 1866.
Juan Risso.
p1 a2 Escribano Nacional

Por disposicion del Sr. juez nacional de Seccion Dr. D. Alejandro Heredia, hago saber á Da. Maria Aizarna, queen la causa que contra ella sigue D. Francisco Brie, por cobro de pesos procedente de pasaje; el espresado señor juez ha resuelto lo siguiente—Buenos Aires, junio 21 de mil ochocientos sesenta y seis. Y vistos estos autos seguidos por D. Francisco Brie contra Da. Maria Aizarna, por cobro de pesos procedente de pasaje, y considerando que el damandante ha fundado su demanda en el hecho de haber suministrado á la demandada la suma de 85 ps. fuertes, procedente de su pasaje, desde pasaje á Montevideo, y lo ha justificado por el documento de foja primera, y cuya traduccion al idioma patrio corre á fojas 3, cuyo hecho ante la reveldia en que ha incurrido debe reputarse cierto, fallo condenado á la espresada Da. Maria Aizarna al pago de los 85 ps. fuertes sus intereses respectivos, costos y costas de la cobranza, dentro del término de diez dias, y se le concede el 15 dias para el recurso de rescision, debe reponerse este sello—Alejandro Heredia, Buenos Aires, Julio 5 de 1866.
p2 a2 Juan Risso.

DEPÓSITOS.
EN LOS SIGUIENTES.
SE VENDE POR MA
LA VERDADERA.
HES RIDINA BAGLEY
LA VERDADERA
EL MEJOR TONICO

Amadeo (Vicente) y Ca., Maypú 50
Allende y Pisorno, Defensa 45.
Agñese (L.) Florida 122.
Anderson (Jorge,) Defensa 55.
Basarte (F.) é hijos, Maypú 76.
Belem (F. V.) Defensa 211 y 213.
Bidart y Maupos, Potosi 165 á 169.
Bonnement Labarthe y Ca., Buen Orden y 122.
Barry y Walker, Defensa 97.
Bacqué hermanos, Maypú 43.
Charavel (I.) id. 2o.
Carrasco y Orr, Bolivar 13o.
Casaretto hermanos, Bolivar, Perú 159.
Cerro (Alonzo) y Ca., Rivadavia 192.
Camare (M.) y Ca., Artes 296 y 298.
Carneiro (C.) y Ca., Bolivar 90.
Claypole hermanos, Defensa 28.
Demarchi (A.) y hermanos, Defensa 163
Eastman (Juan) é hijos, Defensa 11.
Fascie y Lestache, Perú 85 y 87.
Fallon (J.) Piedad 64 á 68.
Gutierrez (Vicente) y Ca, Maypú 103.
Garcia y Devoto, Rivadavia 353
Giralt (Daniel) Buen Orden 177.
Lanus hermanos, Bolivar 79.
Lanus (J.) y Ca, Defensa 342
Lanusse hermanos, Piedras 13 y 15.
Lanusse (Pedro) y Ca, esquina Buen Orden y Garey.
Lloreda (Juan) Piedad 7o,
Logegaray y Necol, Artes 34
Medlicott (E) y Ca, Reconquista 47 á 33
Massini (V) Ca, Maypú 98.
Moore (J) Reconquista 47 á 53
Muir (A) y Ca, Defensa 162
Newnham y Ca, No 33, y 25 de Agosto Montevideo,
Payró hermanos y Ca Maypú 56 y 58
Perez Massieres y ca, Piedad 21o
Rodriguez (Algel) Piedad 35 á 39
Rodriguez Orey y Braga, Bolivar 160
Riestra (A de la,) Defensa 79
Seijas Garcia y Treyes, Defensa 183 y 185.
Toledo y Moine, Rivadavia 114
Torres y Barton, Defensa 65
Umerez y Mosquera, Esmeralda 58
VVilcke (L B] y Ca Chacabuco 34
Indio (drogueria del) Rivadavia 310
Su precio es 300 ps docena

Las botellas llevan el retrato y firna de M. Bagley sin cuyo requisito no es lejitimo.

M. S. Bagley

Aviso al comercio

El señor D. Carlos Silliman de Neuchatel, en Suiza, que tiene casa en Burdeos, tiene el honor de participar al comercio, que no existe en la primera de aquellas ciudades ningun E. Silliman Neveu, á cuyo nombre se han hecho etiquetas de ajenjo, y se previene que debe confundir dichas etiquetas con las de Charle Silliman que son las que lleva el ajenjo tan ventajosamente conocido y apreciado desde muchos años, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.
Por órden del Sr. D. Carlos Silliman.
firmado: F. Decazes y ca. p30 a1.

Aviso Los albaceas del finado D. Roberto Kerr de la casa de Kerr y Grier' tan de esta ciudad y de Baronald en el Condado de Lanark Escocia, invitan á las personas que tengan cuentas contra dicho finado para que las presenten sin demora, ó á D. Guillermo Thomson calle Piedad núm. 160 ó los Sres. Kerr y Grierzon calle de Chacabuco núm. 17 ó á los agentes de los albaceas los señores Reid y Henderson procuradores en Paisley. Buenos Aires. Mayo 1 de 1866.
p90 m3

GRAN PLANO
DE LA
Batalla del 24
Se vende en esta imprenta 5 ps.

Para Montevideo.
El nuevo y lujoso vapor americano
LA ORIENTAL
Capitan Savory

Sale de Buenos Aires para Montevideo, Lunes, y Jueves Sale de Montevideo para Buenos Aires, Mircoles y Sábados.
Horas de salida 5 della tarde

TARIFA DE PASAJE

De cámara	8 p. m'da de M'deo		
De cámara en cuarto solo 10	«	«	«
De proa	4	«	«
Carga por tonelada	4	«	«

Flete de dinero por oro 1|4 % por plata 1|2 % por papel 1|8 %.
Las comodidades para los pasajeros son inmejorables. Para otros informes ocuase á sus ajentes.
Montevideo—Miguel Alvarez y Hnos. Calle Zaballa núm. 48.
Buenos Aires—Alvarez y Risso. Calle Reconquista núm. 99 1|2.
NOTA—El pasajero que no tome su boleto en agencia será último á acomodarse á bordo.

Juzgado de Paz y Comisaria del Pilar
Julio 18 de 1866

Por por última vez se cita llama y emplaza al vecino de este destino D Cecilio Gonzalez, para que se presente ante el Juzgado á cargo del que suscribe, en el término de quince dias á contar desde la fecha, á efecto de ser notificado de la resolucion dada por este Juzgado en la demanda establecida contra él, por D. Eujenio Zelaza por abigeato, bajo apercibimiento que de no verificarlo en el término espresado se le declarará en reveldia—Pilar, Julio 18 de 1866. Pedro S. Carrion.
p15j19

Los abajo firmados participan al comercio que desde el 1º del presente mes de Julio, hemos arrendado la barraca en el Riachuelo conocido como Barraca Lavallol. El giro del Establecimiento en adelante será bajó la razon de Hughes y Ca. y la gerencia residente del negocio está confiada á D. Enrique Hall con quien nos hemos asociado en la empresa—Buenos Aires Julio 25 de 1866.
Hughes y Peters
p6j27

SE DA DINERO
En hipoteca de fincas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37.
p. m.

4,000 plantas En el depósito calle San Martin núm. 118 al lado de la Bolsa, se rematarán 4000 plantas frutales de las mejores clases, el Viernes 3 del corriente Agosto á las 11 1|2 en punto y al mismo tiempo muchísimas otras plantas que estarán á la vista un aviso detallado en la seccion de remates por Policarpo Coulin. Este es ya el último que se da por pedido de muchos aficionados se vende en particular de todas clases de plantas, hay mucho box y frutillas y semilla de cina-cina. p4j31

Al comercio Lsa personas que tengan que hacer reclamo al vapor «Paisandú» por averias ó falta de bultos, se servirán presentar sus reclamos en Corrientes en el hotel del Riachuelo donde serán atendidos por el comisario de dicho vapor, en el término de quince dias pasado este no se oirán mas reclamos. Buenos Aires, Julio 30 de 1866. p10j31

Ovejas mestisas Finas se venden á un precio módico de una á cuatro mil en el partido del Azul, para tratar calle Perú núm. 176.
p3 a1.º

Victoria Regia.
«Ngmphease» se venden semillas frescas en el depósito de plantas de Holmberg, Cuyo 87. p3 a1º

Teneduria de libros.
Para el 6 de agosto se abrirán dos cursos de enseñanza de teneduria de libros á diversas horas del dia y de la noche. Los interesado pueden ocurrir con anticipacion Cuyo 175 altos á toda hora. p3 a1.

Hilo Americano
Para atar lana hay en venta en el almacen de la Germania calle Perú núm 81.
p6 a1º

Interesante El que suscribe, como flebótomo de las tres sociedades, Española, Union, y de los Obreros, avisa á todos los socios para lo que pueda ocurrir concerniente á su facultad, que ha drasladado su establecimiento en los altos y esquina San Martan y Gangallo 106.
El cirujano flebótomo y pedicuro.
p4 a1º Manuel Perez

Cocinera Se necesita una en la calle de Potosi núm 298.
p3a1º

El abogado Que suscribe há trasladado su estudio á la calle de Rivadavia No, 75 esquina plaza de la Victoria Francisco J Almeira
p3 a2

Vapor «Romulo»
Para el Rosario
Saldrá el Sabado recibe carga en la Boca del Riachuelo hasta la oracion del Viernes.
Por mas pormenores ocurrir á la á la agencia calle 25 de Mayo núm 67 de Enrrique Dowse.
p8 a1º

Barca Española
«Hermosa Valenciana»
El consignatario de 30 barriles vino fino marcados; Leon mayor 15 barriles A. Perez 15 id venidos abordo de este buque procedente de Cadiz á la orden, se servirá ocurrir al escritorio calle del Perú núm 185 para recibin la orden de descarga dentro del tercer dia de la publicacion de este aviso si no ocurriese se descargará por cuenta y riesgo de quien corresponda—Bnenos Aires 31 de Julio 1866.
p3 a1º

A los panaderos El que quiera vender una máquina de piedra con su plato correspondfente y un par de mulas baquianas ocurra al escritorio de Julian y Muniz Perú 78. p3 a2

Banco italiano Llamamos la atencion de los señores accionistas de esta plaza sobre el siguiente aviso.
«Se previene á los señores accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3ª cuota del 30 p% ó sean ps. 15o por accion de conformidad con el artículo 9 párrafo 2 de los Estatutos.»
Montevideo, 1 de Agosto 1866.
F. L. da Costa Guimaraens.
Buenos Aires Agosto 2 1866.
p3o a2 Sivori y Schiaffino

LOS DESHEREDADOS
(Desventuras de la vida)
POR
D. Manuel Fernandez y Gonzalez
Consta esta interesante obra una de las últimas produciones del tan acreditado F. Gonzalez de 2 grandes tomos de eselente impresion rico papel y preciosas laminas.
Libreria de Real y Pradro, Bolivar 77.

Aviso Por causa de la retirada del Sr G. Bourree, su almacen de la call Perú núm. 123, ha sido rematado el dia 30 de Julio con autorizacion dejada por él. Las personas que tuvieran cuentas con el, las presentarán en la calle Florida 173. p3 a1

Teneduria de libros
En la «Escuela Politécnica» se han abierto cursos de tenudaria de libros, para niños y adultos—Precios convencionales, calle de Tucuman 197.
p m j126

FERRO-CARRIL
De la Boca, Barracas y Ensenada, entre Venezuela y las Tres Esquinas.

Desde el 18 de Mayo de 1866, inclusive, quedarán establecidas dos clases de pasages, de primera y segunda. El precio de la primera clase será hasta ahora, cinco pesos, niños de 3 á 10 años, tres pesos. El de la segunda clase será, tres pesos, niños id dos ps.
Se darán tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia, primera clase ocho pesos; niños cinco pesos. Segunda clase cinco pesos; niños tres pesos; y boletos mensuales de primera á doscientos pesos.
El servicio de los trenes continua como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Venezuela	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6
Muelle de la Boca	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10
Tres Esquinas	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20

REGRESOS

ESTACIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Tres Esquinas	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30
Muelle de la Boca	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40
Venezuela	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50

Habiendo pasageros los trenes pararán en la Casa Amarila y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guarda tren.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el dia 1.º de Junio de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESO

Estaciones	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Mercedes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
G'ral Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

La Administracion recibirá propuestas para la construccion de techos que hay que hacer en los talleres nuevos cerca del 11 de Setiembre el mártes 29 del corriente á la una de la tarde.
Los planos y condiciones estarán á la vista de los interesados en el escritorio de la Estacion Central desde el 25 del presente mes de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
ADMINISTRACION

La «Protegida.»
Agencia de mensagerias de Picot Hnos.
Calle de la Victoria No. 243.
Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
La Uruguayana, sale para Navarro todos los dias pares.
pm.

Al Pueblo.
Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id. sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Pioroto, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 7

FERRO-CARRIL DEL SUD
DESDE EL 24 DE JULIO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS — MAÑANA / TARDE

ESTACIONES	No. 1	No. 3	No. 5	No. 7	No. 10	No. 11	No. 13	No. 15	No. 17	No. 19	No. 21	No. 23	No. 25	No. 27	No. 29
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117	7 30	8	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Plaza Constitucion	7 37	8	8 37	9 37	10 37	11 37	12 45	1 37	2	2 37	3 34	4 37	5 37	6 45	7 37
Barracas al Norte	7 43	[illegible]	8 43	9 43	10 43	11 43	12 52	1 43	[illegible]	2 43	3 43	4 43	5 43	6 52	7 43
Barracas al Sud	7 46	8 20	8 46	9 43	10 46	11 46	12 55	1 46	2 20	2 46	3 46	4 46	5 46	6 55	7 46
Lomas de Zamora	8 18	8 30							2 30			5			
Glew		8 58							2 58						
San Vicente		9 33							3 33						
Donselar		10							4						
Ferrari		10 30							4 30						
Jeppener		11 3							5 3						
Gacia		11 30							5 30						
Gandara		11 55							5 55						
Chascomus		12 20 / 12 50							6 20 / 6 50						

REGRESOS — MAÑANA / TARDE

ESTACIONES	No. 2	No. 4	No. 6	No. 8	No. 10	No. 12	No. 14	No. 16	No. 18	No. 20	No. 22	No. 24	No. 26	No. 28
Chascomús							8 15							2 15
Gándara							8 45							2 45
Facia							9 10							3 10
Jeppener							9 35							3 35
Ferrari							[illegible]							[illegible]
Donselaar							10 5							4 5
San Vicente				9 40			10 30						5 35	4 30
Glew							11 30							5 30
Lomas de Zamora	7	8	9	10	11	12	12	1	2	3	4	5	6	6
Barracas al Sud	7 3	8 3	9 3	10 3	11 3	12 3	12 28	1 3	2 3	3 3	4 3	5 3	6 3	6 28
Barracas al Norte	7 8	8 8	9 8	10 8	11 8	12 8	[illegible]	1 8	2 8	3 8	4 8	5 8	6 8	[illegible]
Buenos As. Constitucion	7 11	8 11	9 11	10 11	11 11	12 11	12 40	1 11	2 11	3 11	4 11	5 11	6 11	6 40
Beleteria central calle Lima núm. 117	7 18	8 18	9 18	10 18	11 18	12 18	1	1 18	2 18	3 18	4 18	5 18	6 18	7

El Tren que parte de Buenos Aires á las 10.30 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora llegando á aquella Estacion á las 11.15 y regresará partiendo de las Lomas á las 11.35 llegando á Buenos Aires á las 12.18.
LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL NORTE
Desde el 16 de Abril de 1866, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue;

DIAS DE TRABAJO

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	7	7 40	8	8 15	8 30	8 45	8 55	De la mañana
2	[illegible]	10 15	10 35	10 50	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la tarde
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la tarde
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"

DIAS FERIADOS

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la tarde
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo	
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la tarde
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	"

Los Domingos el Expres del 25 de Mayo á las 10 saldrá en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios. Los agentes de los vapores: G. Matti y Ca.
En los dias de fiesta solamente el Expres se parará en todas las estaciones.
LA ADMINISTRACION

Oficina de Sumarios En la Aduana
—Por disposicion del Sr. Administrador de Rentas Nacionales en la Capital, se cita á D Estevan Ribou, para que comparezca á esta oficina en el término de nueve dias, para ser notificado de una resolucion—Buenos Aires, Julio 26 de 1866.
p8 j27 El Secretario

GARIBALDI
EN VENECIA
Gran surtido de ropa hecha para la estacion para hombres y niños, capas, sobre-todos, bukinghams, cavours, jaques á la inglesa, paltos, chalecos y pantalones, todo á precio fijo y al contado con rebaja de un 20 p% de lo que se vendia antes, con el objeto de liquidar la ropa hecha de invierno.
Los que necesiten articulos de la estacion los encontrarán baratos y de todas clases, en la sastreria del Capricho calle de Cuyo Nos. 215 y 217. los pedidos de la campaña serán perfectamente acondicionados.
p6 j29

Juzgado de Paz de las Conchas.
El que suscribe hace saber á los propietarios de los buques siguientes goleta «Nicolas» ballenera «Catalana» y ballenera «Lebrea» que pueden ocurrir á este juzgado para devolverles los derechos de salidas de este puerto, que indevidamente les hizo abonar el Rematador de los derechos de importacion D. Manuel Fernandez.
Las Conchas Julio 28 de 1866.
José Maximo Pávia.
p3 j29

A LA VILLE DE BUENOS AIRES
171—Calle Victoria—171
Gran surtido permanente de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, merino de todas clases.
Especialidad de trajes y vestidos para niños de ambos sexos, 2000 trajes de 150 ps arriba.
Gran surtido permanente de merino de todas clases, se corta sobre meuida.
p30 j26

Cortadores Se necesitan, Florida 151 p3 a1

Obras de D. Vemtura de la Vega.
Se venden en el escritorio calle Belgrano N. 150. p3 a1º

Al comercio
Todo el q' se crea acredor á la casa de Manuel Abella, por vale, pagarés ó cuenta corriente ocurra á la calle de Rivadavia núm 601 para en el acto serle abonodo en el término de ocho dias de la fecha—Buenos Aires Agosto 1º de 1866. Manuel Abella

OTRO
La casa de negocio que jiraba en esta ciúdad bajo la firma de Manuel Abella en lo sucesivo lo será bajo la razon social de Abella y Sureda—Buenos Aires Agosto 1º de 1866.
Manuel Abella.
a1º p8 Pedro Surreda.

Caja de crédito.
De conformidad á lo dispuesto por el articulo 10 párrafo 1.º de los estatutos se va á proceder á la venta en públi o remate de los objetos que pertenecen á los reconocimientos, números:
1525, 1560, 1634, 1637, 1677, 1680, 1686 1710, 1722, 1738, 1776, 1780, 1813, 1819, 1824, 1838, 1846, 1854 y 1905.
Lo que se avisa á los interesados para que renueven ó retiren los depósitos mensionados antes de terminar el plazo que fija el articulo arriba indicado art. 10 párrafo 1.º
Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.
p3 a2 El Gerente.

Nuevas Mensagerias Nacionales y Correo del Estado
Agencia 98 Rivadavia.
El dueño de esta empresa pone en conocimiento del público que desde el nueve del presente mes saldrá de la nueba agencia para la Capilla del Sr. y Zarate todos los dias nones 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, y regresa los dias pares 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 2o, 22, 24 26, 28, 30 de cada mes, saliendo en el primer tren de mañana.
Los encomiendas se recibiran hasta las cuatro de la tarde la víspera—Buenos Aires Agosto 1º de 1866. Julio A Mesquita
a2p1o

Aviso La Sociedad Mercantil que jiraba en esta plaza y Montevideo bajo la razon de Nicholson Green y ca. terminó segun su contrato el 31 de Diciembre del año 1865, y habiéndose separado de ella desde entonces por mútuo y amigable convenio el socio D. Guillermo A. Maclean, por el presente avisa que continua la sociedad bajo la misma razon de Nicholson Green y ca, siendo socios de ella D. Cárlos Seton Maclean, D. Tomas Gibbons y D. José Green, quienes conjuntamente ó separadamente liquidarán la sociedad estinguida. Buenos Aires, Junio 22 de 1866.
Cárlos S. Mc. Lean
Guillermo Alejro A. Maclean
ppro. Thos. B. Gibbons,
Chas, S. Mmc. Lean
ppro. Joseph Green.
p30 j29 Chas. S. Mmc. Lean.

Aviso El infrascripto avisa á sus amigos y al público que habiendo concluido los grandes trabajos que emprendió en Arrecifes está ahora pronto á emprender contratos de poblar y edificar de cualquiera clase que sea en su oficio de albañil, como tambien hacer planos y especificacion ó tratar para las composturas de casas habiendo tenido mucha esperiencia en los Estados Unidos 14 años se encuentra muy capaz en desempeñar contrato con esmero al mismo tiempo que ofrece garantias para el cumplimiento de sus tratos en prueba de su capacidad puede referirse á los edificios municipales de Arrecifes por lo cual será coroborada por el Sr. Juez de dicho partido; por mas pormenores calle Defensa 97 ó calle Piedad No. 66 Cocheria San Miguel Piedad 347.
Daniel J. Carmody
calle charcas núm 34
p8 j31

Se vende El café argentino, por estar su dueño enfermo, el que se interese ocurra al mismo, paseo de Julio 120 encontrarán con quien tratar. p3 a1

PILULES DEHAUT

PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le covengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exije, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades sérias, como *tumores*, *obstrucciones*, afecciones *cutáneas*, *catarros*, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Vease la *Instruccion* muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor **Dehaut**, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS &.

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *liquido de Leras*; asi es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, **A. Demachi y Hermanos, Toledo y Moine**; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cia; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cia; en *Montevideo*, Guillemette Las Cases.

ROB LAFFECTEUR
El Rob Boyveau-Laffecteur es el unico autorizado y garantizado legitimo con la firma del doctor **GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.** De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *canceres*, las *ulceras*, la *sarna degenerada*, las *escrofulas*, el *escorbuto*, *perdidas*, etc. Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como dépurativo ponderoso, destruye los accidentes occasionados por el mercurio, y ayuda a la naturaleza a desembarazarse de el, asi como del yodo cuando se ha tomado con esceso.
Adoptado por Real cedula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejercito belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.
Deposito general en la casa del Dr **GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS**, *Paris*, 12, calle Richer. — Depositarios autorizados: En *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Osmin Despouy, Moine & Toledo, Solano Burgos.**

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida.
Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente,
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . "
VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Cesares
JUNTA DE VOCALES
Don Enrique Peltzer — Don Antonino C. Cabáceres
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental de Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PÓLISAS	TÍTULOS COMPRADOS
P.S FS. 1·810,719 75 cts.	1,535	PS. PLATA 328,756:34

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

LA ESTRELLA
Compañia Arjentina de seguros contra incendios, á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA POR DECRETOS DEL Exmo. GOBIERNO DE LA REPUBLICA FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1865.
Y DEL EXMO. GOBIERNO DE LA PROVINCIA, FECHA 23 DEL MISMO MES Y AÑO

CAPITAL:
2,000,000 PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE—Sr. D. TOMAS ARMSTRONG. VICE-PRESIDENTE—Sr. D. SAMUEL B. H.
VOCALES—*Sr. D. Eduardo Lumb.*
« « *José Martinez de Hoz*
« « *Antonio Demarchi*
« « *José Drable*
« « *Manuel S. de Zumarán*
DIRECTOR GENERAL—*Sr. D. Francisco F. Moreno*
INSPECTOR GENERAL— « « *A Schmidt.*

Oficina, calle Piedad núm, 118, altos.

La Compañia asegura en términos muy moderados, todo género de propiedades muebles, é inmuebles, á prima fija; esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La compañia es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causa de incendio.
Se puede contratar el aseguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total, de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periodo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años la pagan anticipada de la prima de 5 años dá derecho al asegurado, al estorno de 1 año de prima por parte de la Compañía; es decir q' solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.
El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al retorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los años restantes; es decir que solo paga por el seguro de 10 años asegurado la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que este prima importe.
Esta Compañia ofrece las mejores garantías no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Arjentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañía se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrir á la oficina de la compañia.

LA OPINION NACIONAL
Diario que se publica en Montevideo
REDACTADO
POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ
La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en lá calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205. pm

"LA PROVIDENCIA"
COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA DOMICILIADA EN MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Gobierno de la República Oriental del Uruguay en fecha 14 de Octubre de 1864 y por el superior Gobierno de Buenos Aires segun decreto de fecha 9 de Abril de 1866.

Capital: **1.000.000** de pesos.
MONEDA NACIONAL DE MOTEVIDEO.

Consejo de Administracion — MONTEVIDEO.
Presidente Sr. D. Francisco P Blanco.
Vice Presidente « « Juan Pañalva.
Vocales « « Joaquin Belgrano.
« « « Eugenio O. Neill.
« « « Miguel Cesar.
Director General « « Felix de Montravel.
Agente « « Antonio Cabarrou.

Junta de vijilancia — BUENOS AIRES.
Presidente Sr. D. Cárlos Zimmermann
Vice-Presidente « Dr. Miguel Esteves
Secretario « « Bernardo Iturraspe
Vocales « « Cayetano M. C.
« « « H. H. Roosen
« « « Juan Robbio.
« « « Julio G. Sanchez
« « « Ventura Coll.
Sub-Director « « Pablo de Montravel
Agente « « Roberto Eein.
Oficinas { En Montevideo: calle del R. / En Buenos Aires: Piedras núm.

La Compañia «La Providencia» asegura en términos módicos, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles á prima fija: esto es sin mas óbligacion por parte de los asegurados que la de satisfacer las primas fijadas en las pólizas. La Compañia es quien únicamente paga los daños que los asegurados sufran por causa de incendio.
La Compañia asegura por plazo convencional que varia desde 3 meses á 10 años. En los seguros cuyo plazo sea por cincio ó diez años la compañia cobra, (en el primer caso) á los asegurados que paguen toda la prima adelantada, solo la correspondiente á 4 años, y en el segundo término únicamente la prima que corresponde á 8 años deduciendo el 10 p. % del importe de los 8 años.
POMBEROS—Esta compañia es la única que ha recibido de Europa, por su sola cuenta, las bombas, material y huniforme para formar y equipar una compañia de Bomberos á su costo. pm

LA NACIONAL
190—POTOSI—190
[Compañia de seguros mútuos sobre la vida.]
Situacion de la compañia en 15 de Enero de 1866.
Suscriciones 19,000. Capital suscrito Ron 145,000,000.
Inspector del Districto del Rio de la Plata,
Dr. D. José Maria de Torres.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
DEL URUGUAY
1,000 onzas de oro
Es el premio mayor de la Loteria que está circulacion, compuesta de 11 millares suertes.

Se Juega el 9 de Agosto

El valor del billete entero es de cuatro patacones, dividido en cuartos de á un patacon.

Suertes.

1	de	1000 onzas de oro ó	16000	patacones
2			1000	«
3	»		500	«
5	»		200	«
10	»		100	«
33	»		40	«
79	»		20	«
120	»		16	«
220	»		12	«
328	»		10	«

800 Suertes ó 3200 cuartos.
A mas la Empresa dá dos aproximaciones de 400 patacones cada una, que no se da el premio mayor como lo hacen todas las otras Empresas.
Concepcion del Uruguay, Julio 30 de 1866.
p8 a1 La Empresa.